



SAN CRISTOBAL AMATLAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023 - 2025



OAXACA

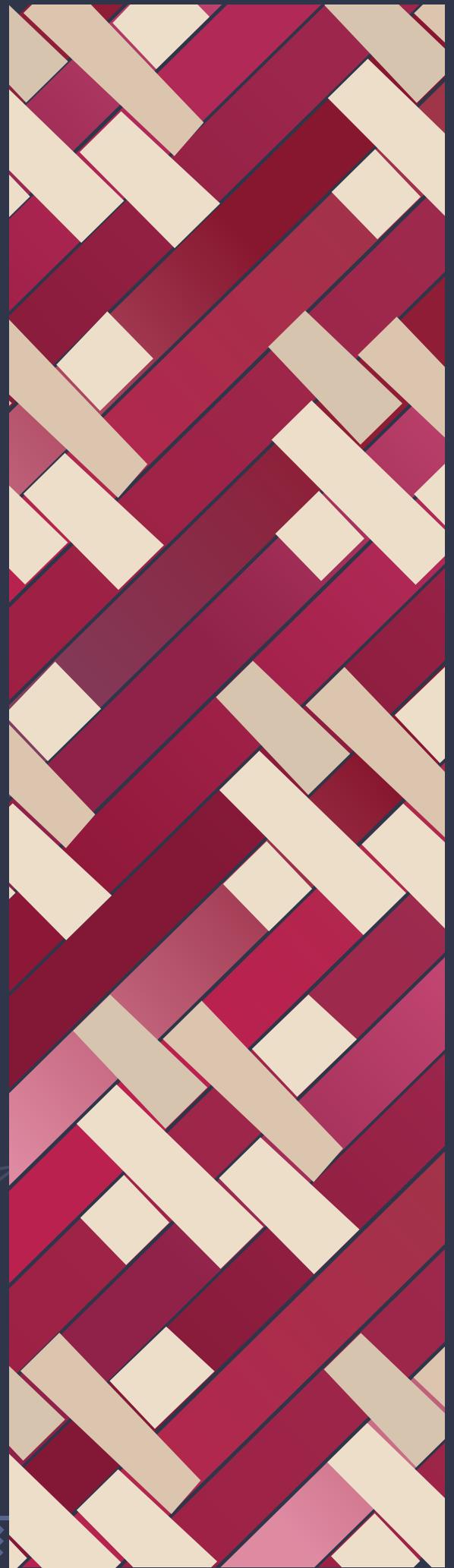
UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA



AGENDA
2030



PLANEACIÓN
INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR





**SAN
CRISTOBAL
AMATLAN**





CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE 2023-2026

9L9I T9RIC NvSTC R A NTC NIC
PRESIDENTE MUNICIPAL

IRMA MARIA <9RNÁ N89N
SINDICA MUNICIPAL

D98RC 9I CARIC ; ARCIA
REGIDOR DE HACIENDA

MARC 9LA <9RNÁ N89N <9RNÁ N89N
REGIDORA DE EDUCACIÓN

ADOLOBIO 6"GAR7IA A ARHBEN
REGIDOR DE XAŠÖAÖ

7 E7 ILIA : ELI7 IHAGA ARHBENGABHAGO
REG IDORA DE O6RAG

HEREGO >IA vBEN <ERBã BDEN
REG IDOR DE GEG I RIDAD

AL6ERHA GAR7IA <ERBã BDEN
REG IDORA DE E7 OLOG Æ

ABHOBIO <ERBã BDENGAR7IA
REG IDOR Æ DE GALI D



Gobierno Municipal
Dtto. Miahuatlán
2023-2025

ÍNDICE

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. MISIÓN y VISIÓN.....	15
4. VALORES.....	17
5. PLANEACION PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	19
6. ALINEACION AL PED CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y AGENDA 2030.....	26
7. NUESTRO MUNICIPIO	31
8. EJES ESTRATEGICOS.....	42
8.1. SAN CRISTOBAL AMATLAN CON BIENESTAR.....	43
8.2. SAN CRISTOBAL AMATLAN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	87
8.3. SAN CRISTOBAL AMATLAN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	112
8.4. SAN CRISTOBAL AMATLAN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO.....	128
8.5. SAN CRISTOBAL AMATLAN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	145
8.6. SAN CRISTOBAL AMATLAN - EJES TRANSVERSALES.....	180
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	214
10. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	220
11. ANEXOS.....	226
11.1 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM (Link Siplade).	
11.2 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS (Link Siplade).	
11.3 ACTA DE VALIDACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DEL PMD.	



1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Estimados paisanas y paisanos de **San Cristóbal Amatlán**, en nombre del Honorable Ayuntamiento 2023-2025, me dirijo a ustedes con la confianza que depositaron en nosotros para representar a nuestro pueblo, tenemos el gran compromiso de responderles con esfuerzo y entrega para cumplir las expectativas y alcanzar importantes logros para el beneficio de nuestro pueblo.

Es por ello, que la responsabilidad de los que integran el Ayuntamiento, se basa en un incansable deseo de poder aumentar la calidad de vida de todos los que habitamos en este municipio, sabemos que venimos de un periodo difícil por los acontecimientos de años pasados, sin embargo, estamos en tiempos de cambios y sabemos que, si trabajamos juntos con hermandad, como pueblo unido podremos alcanzar tiempos de paz, de justicia, prosperidad y bienestar para todos y todas nuestras paisanas.

Para ello necesitamos contar con instrumentos que permitan realizar ese esfuerzo con un rumbo y dirección adecuada para todas las personas que habitan de San Cristóbal Amatlán, uno de estos instrumentos es el **Plan Municipal de Desarrollo** el cual es un documento de planeación estratégica con la que debe contar toda autoridad municipal entrante, un instrumento de planeación, regida por la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca*, la *ley de planeación del Estado de Oaxaca*, y demás leyes en materia de planeación, en este sentido es responsabilidad de las autoridades municipales el crear dicha herramienta en acompañamiento con los habitantes del municipio y con apoyo de autoridades federales y estatales.

Es por ello que en lo establecido en la ley de planeación del estado de Oaxaca y a lo suscrito en la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, y con la responsabilidad y el honor que los habitantes de este municipio me han conferido y en conjunto con el Honorable Ayuntamiento, presentamos el **Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025**.



Un instrumento que surge como resultado del gran esfuerzo comunitario efectuado a través de varias reuniones de asamblea, reuniones de cabildos, así como recorridos de campo y talleres de planeación participativa, en donde de manera consensuada se recopilaron datos, opiniones, propuestas, peticiones y necesidades de nuestra ciudadanía, en estos ejercicios de participación se sumaron autoridades agrarias, representantes de las agencias, representantes de rancherías, diversos comités, núcleos de población, así como de los diferentes sectores sociales de la comunidad, siendo la participación ciudadana la base de este documento, la intención es que en él se reflejen las propuestas de proyectos y acciones recogidas en estos espacios de participación, en donde nuestra gente aportó ideas, peticiones, problemáticas, demandas y exigencias las cuales serán el punto de partida para la elaboración de nuestro plan municipal.

Este instrumento, es un esfuerzo colectivo y comunitario que busca generar un escenario prospectivo a corto, mediano y largo plazo siempre en apego al bienestar de nuestras familias, es por ello que el presente documento comparte la ideología del bienestar y el bien común reflejado en el **Plan Estatal Desarrollo (PED) 2022-2028**, de la administración que actualmente encabeza el **Ing. Salomón Jara Cruz**, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, que a través de sus ejes, objetivos, estrategias, programas y líneas de acción busca el desarrollo de las y los Oaxaqueños.

Así mismo, nuestro municipio siendo un municipio indígena de usos y costumbres es consciente de los cambios globales, es por ello que nuestro Plan Municipal de Desarrollo se suma al esfuerzo global de desarrollo incluyente, adoptando la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, el cual es el acuerdo global impulsado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), agenda que impulsa objetivos y metas globales en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, la justicia y la inclusión, este plan tendrá este enfoque ligado a los ejes estratégicos propuesto por el gobierno del estado en el PED 2022-2028, con el objetivo de instrumentar acciones de planeación a favor del porvenir de nuestras familias, y con ello construir un



pueblo fuerte que garantice los derechos sociales, los derechos humanos, la igualdad de género, la paz y el bienestar de nuestra gente, todo ello son parte de los valores que esta administración municipal tendrá presente día a día para servir al pueblo.

Una de nuestros principales objetivos y acciones será abatir con la pobreza en nuestro municipio, realizando obras prioritarias para todas y todos nuestros paisanos, para que juntos construyamos un **San Cristóbal Amatlán**, un mejor lugar donde vivir con nuestras familias, un lugar sustentable y sostenible con vocación pluricultural y sin desigualdades como pueblo, una comunidad fuerte y próspera.



Eleuterio Nestor Antonio
Presidente municipal de
San Cristóbal Amatlán 2023 - 2025



2. MARCO NORMATIVO

2.1 INTRODUCCIÓN

Nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 (PMD)** se sustenta en un marco de referencia legal, basada en leyes del tipo legislación federal, estatal y municipal vigentes, las cuales fueron las bases que Ayuntamiento se sustenta para la elaboración del presente documento.

En ese sentido, **la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26;** establece que el *Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural.* También enfatiza que la **planeación será democrática y deliberativa;** asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En apego a lo anterior y plena autonomía municipal marcada en la constitución, en **el artículo 115, en sus fracciones I y II,** instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidas de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio.

En este sentido, nuestro PMD se alinea conforme a lo sustentado en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** del gobierno de la República, además de alinear el presente documento a los ejes de desarrollo establecidos en **Plan Estatal de Desarrollo 2012-2028**, publicado por el Gobierno del Estado de Oaxaca, ambos instrumentos de planeación los cuales son la guía para la realización de este documento de planeación, lo anterior y así mismo en anclaje con la **Agenda 2030**, un enfoque con una visión de desarrollo sostenible y en apego a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, objetivos que nuestro municipio se suma como un compromiso en alineación con los gobiernos federales y estatales, con el ímpetu de marcar alianzas conjuntas en términos de planeación y desarrollo.



2.2 MARCO LEGAL FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁷

Artículo 26.

- A)** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El **artículo 115** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- C)** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última Reforma DOF 06-06-2023
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



Ley de Planeación Federal⁸

El **artículo 2** La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas

⁸ Ley de Planeación Federal - Última reforma publicada DOF 08-05-2023
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>



instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Transitorios

Quinto.- Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible](#).

Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



2.3 MARCO LEGAL ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca⁹

El **artículo 113** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se alinea a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Estados, para que estos participen en la formulación de planes de desarrollo regional.

Artículo 113. Fracción IV. “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.”

Ley Estatal de Planeación¹⁰

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

⁹ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Última Reforma PPOE 13-04-2023
https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_OAXACA%202023.pdf

¹⁰ Ley Estatal de Planeación, Última reforma - 22 de marzo del 2023.
[https://www.congresoosaxaca.gob.mx/docs65.congresoosaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_\(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023\).pdf](https://www.congresoosaxaca.gob.mx/docs65.congresoosaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf)



IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

El **Artículo 7**, establece que, a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:



- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados, e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.



Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

2.4 LEGISLACIÓN MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca¹¹

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XXVI.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

XXVII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo;

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

¹¹ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, última Reforma: 18 de marzo de 2023.
[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023).pdf)



XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;

Artículo 100 bis.- La prestación del servicio de alumbrado público se sujetará a las prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y, en lo conducente, a las disposiciones legales federales y estatales aplicables

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales¹²

Por lo que respecta a este ordenamiento en su Título Cuarto Capítulo Primero denominado “El Plan Municipal de Desarrollo” indica lo siguiente:

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de

¹² Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, última Reforma: 05 de octubre del 2021. [https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales_\(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Planeacion_Desarrollo_Administrativo_y_Servicios_Publicos_Municipales_(Dto_ref_2689_Aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2).pdf)



los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al Estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



3. MISIÓN Y VISIÓN

3.1 MISIÓN

Ser un gobierno de trabajo, integrado por personas comprometidas en el progreso y el bienestar de los habitantes de San Cristóbal Amatlán, cuya política se centra en la voz y la opinión del pueblo, un municipio que impulse el trabajo participativo e incluyente, con base al respeto, la honestidad y la transparencia, coordinando esfuerzos para buscar más obras, acciones y servicios y garantizar una mejor calidad de vida para nuestro pueblo.



Imagen 2: Bienestar para las familias Amatlecas.



3.2 VISIÓN

CORTO PLAZO: Ser un municipio con autoridades municipales que contribuyan al bienestar de la población, procurando primeramente las necesidades del pueblo, con base a la inclusión y participación del mismo, con estricto respeto a los derechos humanos en apego a la legalidad de los recursos públicos.

MEDIANO PLAZO: Lograr un Ayuntamiento integral priorizando acciones con enfoque de sustentabilidad y de bienestar para todos los habitantes en los sectores de salud, vivienda, infraestructura básica, seguridad, educación, medio ambiente, cultura y deporte que impacten en la calidad de vida de los habitantes.

LARGO PLAZO: Ser un municipio pleno, cercano a la gente donde su población y sociedad en el que todas y todos sus habitantes vivan en paz y tranquilidad, con mejores oportunidades y alternativas de desarrollo, un municipio con valores que fomenta la hermandad entre sus habitantes, cuya base sea la igualdad de género, respeto a los derechos humanos, la convivencia y la armonía de su gente, mediante una gobernabilidad clara y honesta para sus habitantes.



Imagen 3: Panorámica de San Cristóbal Amatlán.

4. VALORES

San Cristóbal Amatlán es un municipio de usos y costumbres, un municipio indígena, un municipio donde la raíz zapoteca se palpita en nuestra piel y se habla con el orgullo de nuestros antepasados, y es este legado prehispánico – cultural que rescataremos como autoridad, para aplicarla en nuestro día a día, valores que fueron arraigados e inculcados de generación en generación, de familia en familia y que por varios factores se fueron perdiendo, que en consecuencia ha causado falta de respeto, inseguridad, la ausencia de honestidad y la falta de justicia entre otros.

Es por ello que la presente administración adoptará los siguientes valores, con el fin de buscar la paz y el bienestar de todas y todos los que habitamos este municipio;

Un gobierno honesto y transparente: Para orientar nuestro comportamiento hacia la congruencia y objetividad entre el decir y el hacer, y con ello generar un clima de confianza entre sociedad y gobierno, sustentado en compromisos, en la correcta aplicación de los recursos, rendición de cuentas e información de orden público, respetando la decisión del pueblo.

Un gobierno responsable: Para cumplir con cabalidad el deber encomendado por la sociedad, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y decisiones.

Un gobierno respetuoso: Base para aspirar a una convivencia social armoniosa, para actuar conforme a los derechos de los demás con empatía e igualdad.

Un gobierno tolerante: Para avanzar en la construcción de consensos, aceptando la diversidad de pensamientos en la búsqueda de la solución a los problemas comunes.



Un gobierno innovador: Para impulsar la mejora continua en la atención ciudadana, a través de la implementación de nuevas herramientas y alternativas de solución en busca de la eficacia de los resultados y la eficiencia operativa.

Un gobierno de austeridad: Esta administración estará basada en la moderación y reducción del gasto público de tal manera que no afecte el funcionamiento del municipio.

Un gobierno de inclusión: Con el objetivo de lograr que en nuestro gobierno todos los individuos o grupos sociales sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades.



Imagen 4: Valores desde el seno familiar – Padre Amateco.



5. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

5.1 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

Mesas temáticas

Uno de los procesos nuevos promovidos por el gobierno del estado e implementados por el [Instituto de Planeación para el Bienestar \(INPLABIEN\)](#), es la implementación de mesas temáticas las cuales consisten en una reunión o asamblea comunitaria en donde participa la población en general más el cabildo municipal y representantes de autoridades conformado por agentes municipales, de policía, agrarios, entre otros, con el objetivo de que todos participen y emitan sus opiniones sobre las problemáticas y necesidades que existen en nuestro municipio, pero con una opinión más íntima, propia y desde lo local, los temas tratados en esta reunión se dividieron y distribuyeron conforme en lo establecido en el PED:

- Educación.
- Salud.
- Fomento agroalimentario y desarrollo rural.
- Seguridad y justicia.
- Estado de bienestar.
- Crecimiento y desarrollo económico.
- Medio Ambiente

Este proceso de participación se les explicó a los participantes que el resultado obtenido de la reunión será la base de planeación municipal y será el reflejo de la [priorización de obras](#) la cual será alimentada en toda su esencia por la participación del pueblo, toda la información recabada formará un documento llamado; [Matriz de riesgos y problemas](#), la cual será guía para la planeación municipal, en ella se reflejarán las problemáticas



detectadas y manifestadas por el pueblo en la asamblea comunitaria, problemáticas que serán catalogadas por temas y en su momento en este presente plan municipal serán expuestas y desarrolladas en cada **eje estratégico** en concordancia con los ejes presentados por el gobierno del estado en el actual PED.

Este ejercicio de participación fue organizado por el ayuntamiento en coordinación con agentes municipales y representantes de INPLABIEN, el 29 de abril de 2023 en el atrio de la cancha de basquetbol a un costado del palacio municipal, a continuación, se muestran algunas fotografías de dicha asamblea.



Imagen 5: Desarrollo de las Mesas temáticas 2023



Priorización de obras

Teniendo como base la matriz de riesgos y problemas la cual se formó con la participación del pueblo en las llamadas mesas temáticas, se realizó la priorización de obras llevada a cabo en asamblea pública en el atrio de la cancha de basquetbol en la cabecera municipal, evento que se realizó conforme a los usos y costumbres del pueblo, consistió en citar las obras que cada localidad/agencia y representantes de barrios han elegido para realizar en el año en curso, a diferencia de años anteriores esta elección debe obedecer **una problemática presentada en la asamblea de mesas temáticas** de días pasados, con ello se aseguró que lo priorizado contaba con la participación de la ciudadanía y respondía una problemática que a voz del pueblo existe en nuestra comunidad, la priorización de obras se celebró sin inconvenientes el 4 de mayo de 2023.



Imagen 6: Priorización de obras 2023

5.2 PROCESOS DE PLANEACIÓN

Taller de participación para la elaboración del plan municipal de desarrollo.

Dentro de las herramientas planteadas para la realización del presente plan municipal, fueron el realizar un taller de participación los cuales tuvieron el objetivo principal el de **capacitar y concientizar** a la población



representativa de cada agencia y barrios de la cabecera municipal, así como el conocer la visión y opinión de la población a través de sus representantes, conocer que opinan de la administración municipal, estatal y federal y como influyen los **planes de desarrollo** en la vida cotidiana, además de conocer sus problemáticas y carencias las cuales les hicimos ver como encajan en los ejes estratégicos propuestos por el gobierno del estado en su Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

Otra parte importante a obtener en dicho taller es conocer las inquietudes respecto a la gestión de recursos y la atención a la demanda social así como un breve repaso en como cada problemática puede ser canalizada o guiada para poder ser resuelta desde el ámbito municipal, todo lo anterior forma parte de la integración de información del presente plan municipal que aunado a ello forma parte también del nuevo proceso de planeación municipal participativa. Los temas que se desarrollaron en el taller fueron; [Planeación municipal](#), [Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028](#) y [sus ejes estratégicos y la estrategia global de la Agenda 2030](#).

El desarrollo del taller fue en la sala de juntas del palacio municipal el 3 de junio de 2023, y estuvo a cargo de la Consultoría para el desarrollo en el estado de Oaxaca A. C., la **Administración municipal 2023-2025**, se encargó de la convocatoria a este taller en el cual se contó con la asistencia del presidente municipal, síndico, secretario, regidores, directores y personal de cuerpo policiaco municipal, representantes agrarios, alcalde, agentes de las localidades/agencias, representantes de barrios así como algunos suplentes.

Como se mencionó anteriormente, se explicó a fondo la **estrategia global de la Agenda 2030**, la cual se les expuso ampliamente como esta estrategia se ha venido planteando a nivel global, nacional, estatal y del como influye en los municipios en su vida diaria, en este sentido se explicaron los [objetivos sostenibles \(ODS\)](#) que abarca la Agenda 2030 y se ejemplificó como ciertas problemáticas y soluciones aterrizan en estos ODS, y como el municipio puede ser parte de ello, de allí radica su importancia, el entendimiento sobre dicha agenda es importante para que el H. Ayuntamiento y quienes trabajen en el mismo puedan saber y hacer participe de ello en sus acciones para con sus habitantes.





Imagen 7: Taller para la elaboración del PMD 2023-2025



Imagen 8: Taller para la elaboración del PMD 2023-2025



Metodología.

Para la realización del presente PMD, se estableció una estructura de planeación basada en **Metodología de Marco Lógico (MML)** sobre la cual se dio origen desde el pueblo, es decir a través de la participación ciudadana (Asambleas, Mesas temáticas, talleres, etc), después se consideraron agentes externos que inciden en el municipio y en su desarrollo, hablamos de entidades de gobierno Federal y Estatal, tomando como referencia las políticas públicas (leyes, lineamientos y reglas de operación entre otros), así como sus derivados dentro de los cuales como ya se mencionó, la implementación de la **Agenda 2030**, siempre con la participación de la población ya que ellos son la base de este gobierno municipal. Para la realización de este PMD, se basó en la siguiente ruta y/o etapas:



Conforme a lo anterior, los procesos de trabajo que contempla este plan se basan básicamente en; la integración, instrumentación, entrega, evaluación y seguimiento del plan, en este sentido, en cada uno de los temas o subtemas de los Pilares temáticos o Ejes transversales se incluye la conceptualización de los requerimientos de contenido mínimo necesario para el análisis, destacando la utilidad o relevancia de la información a incluir. Para estructurar correctamente cada apartado, es imprescindible el análisis y desagregación de la información que sumada a la estadística oficial se forme un compendio de información la cual formara el PMD.

Es importante hacer notar que, en la parte del diagnóstico, se plantea iniciar con la construcción del análisis FODA, o mediante la [Metodología del Marco Lógico \(MML\)](#) considerando éstas como una herramienta que permite determinar la situación actual del Municipio en relación a cada uno de los temas de desarrollo, el uso de los criterios metodológicos sugeridos en este apartado, servirán de base para elaborar también la prospectiva que el municipio pretenda alcanzar.

El desarrollo de este plan municipal de desarrollo, fue basado en su totalidad conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED)** y conforme a lo establecido en la guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con enfoque participativo 2023 emitido por el Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLABIEN), y en la **Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030**¹³ implementada por el gobierno Federal; ambos en su conjunto exponen la inclusión de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que son el corazón de la **agenda 2030**, los cuales exponen una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos en los municipios.

¹³ Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030
<https://www.gob.mx/agenda2030>



6. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

6.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Como se mencionó en el capítulo anterior, en cuanto a San Cristóbal Amatlán el municipio se conducirá bajo los principios de la transformación y el bienestar, en este sentido el presente plan recoge y comparte la visión del **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (PND)**, el cual expone proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa, que tienen por objeto generar políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas.

El PND tiene como principios rectores; *la honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, economía para el bienestar, el mercado no sustituye al Estado, por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, no puede haber paz sin justicia, el respeto al derecho ajeno es la paz, no más migración por hambre o por violencia, democracia significa el poder del pueblo, así como ética, libertad y confianza*. Estos principios abordan el tipo de gobierno y las políticas públicas sociales, de seguridad, productividad, inclusión, participación, acciones contra la corrupción, entre otros principios, que esta administración municipal 2022 – 2025 adoptará como medidas de desarrollo, por un municipio de esperanza.

Para resolver lo anterior, plantea transitar hacia una visión en la que los individuos, como sujetos de derecho, sean el centro de la política participativa, y en la que se respete y promueva la participación de todos



los ciudadanos, a partir de un modelo de desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado.



Imagen 9: Encuentro con el presidente Andrés Manuel López Obrador y el Gobernador Salomón Jara Cruz, 2023.

6.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Ahora, al igual que el PND, el presente plan municipal se trabajó en apego a los ejes estratégicos mercados en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028**, y conforme a la nueva ideología que también es parte del PND; un **nuevo pacto social** donde los valores de los pueblos, su participación y comunidad son la punta de lanza del que hacer de las autoridades Federales, Estatales y Municipales, en este sentido el presente Plan Municipal se apega a los **ejes estratégicos y ejes transversales** planteados en el PED 2022-2028:



**Ejes Programáticos del Plan Estatal
de Desarrollo 2022-2028**

- 1** Estado de bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños
- 2** Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades
- 3** Seguridad y justicia para vivir en paz
- 4** Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones
- 5** Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca

Ejes Transversales

- 1** Eje transversal 1
Igualdad de Género
- 2** Eje transversal 2
Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
- 3** Eje transversal 3
Interculturalidad
- 4** Eje transversal 4
Niñas, Niños y Adolescentes

6.3 AGENDA 2030

En cuanto a la **Agenda 2030** consideramos importante los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** la guía para poder enlazar las diferentes políticas en la nación, el estado y el municipio. Buscamos contribuir a las grandes metas e intervenir directamente en las que son de atención municipal, de manera directa:



- ODS 3.- Salud y Bienestar
- ODS 4.- Educación de calidad
- ODS 5.- Igualdad de género
- ODS 6.- Agua Limpia y Saneamiento
- ODS 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ODS 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos

Como municipio estamos conscientes de empatar las políticas públicas con perspectiva internacional, estamos conscientes que esto implica cambios en leyes y lineamientos que a la fecha si bien pueden visualizarse no han podido ser implementados de manera adecuada, el punto de inflexión en el que nos encontramos actualmente es vital, la evaluación de los avances que podamos obtener, serán vitales puesto que nos encontramos en una brecha más corta para el umbral 2030.

Consideramos esta agenda un esfuerzo de muchos actores y de igual manera factores, es a través de la consolidación de trabajo coordinado que podremos alcanzar los diferentes objetivos, seremos receptivos de las guías que nos puedan brindar las dependencias que aporten esta visión en sus trabajos operativos, impulsaremos a los diferentes grupos de población a participar en las actividades que realcen cualquiera de las líneas de acción que planteen los gobiernos, en caso de ser requerido crearemos y actualizaremos información que sea en beneficio de conocer el estado actual de diferentes sectores internos.

La agenda internacional plantea metas que parecen difíciles de alcanzar sin embargo consideramos que paso a paso podremos lograr cambios significativos, nuestra principal motivación es el bienestar de la población, contribuir al abatimiento del rezago, reducir las desigualdades y proponer un desarrollo económico local, que impacte en lo regional y nos sitúe en una mejor situación al final de la administración. Sabemos que siguiendo este proceso garantizaremos una mejor visión hacia un futuro sólido, diseñando acciones que identifiquen mejor los problemas transversales desde el



bienestar social hasta medio ambiente, lograremos gobernanza participativa y con perspectiva de género.

Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, se enfoquen bajo los esquemas establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En este sentido nuestro municipio **San Cristóbal Amatlán**, se suma a este compromiso global, enfocando su política de desarrollo bajo los principios, objetivos y metas establecidos por la Agenda 2030, y lo establecido por el [PND 2019-2024](#) y el [PED 2022-2028](#) se formará el presente plan municipal.



Estructura y alineación del PMD 2023-2025



7. NUESTRO MUNICIPIO

Para nosotros como Ayuntamiento somos conscientes que para empezar a cambiar las cosas primero debemos conocer nuestra historia como pueblo, nuestras raíces y origen, así como conocer nuestra comunidad, nuestra tierra desde la geografía, nuestra naturaleza que nos rodea así como los diversos recursos que hay en esta tierra, lo anterior con el propósito que todos los habitantes conozcan aún más **San Cristóbal Amatlán**, y también que sirvan estos datos como un punto de partida de conocimiento para establecer procesos de planeación/diagnósticos que formarán más adelante como parte de las propuestas de bienestar expuestas en el presente plan.

7.1 EL ORIGEN DE NUESTRO PUEBLO¹⁴

Según los historiadores de nuestro pueblo; **Amatlán** proveniente del nahuatl: amatl que significa "amate" y tlan significa "junto o entre".

Sin embargo, en el periodo de la evangelización de la sierra sur por parte de la Orden de Predicadores o llamados Dominicos españoles en los años comprendidos en 1543 y 1715, periodo en el cual el pueblo fue fundado formalmente como; **San Cristóbal**, en honor al Santo varón que ayudó al niño Jesús a cruzar un río y que es actualmente el patrono del municipio.

No se sabe con exactitud de donde llegaron los primeros pobladores de Amatlán, sin embargo la procedencia más aceptada es que los primeras familias venían de ETLA, estas familias iban de un lugar a otro en busca de condiciones ambientales apropiadas para el desarrollo de la agricultura, antes de llegar al territorio que hoy es San Cristóbal Amatlán, se cuenta que estaban asentados a la orilla de un río que se llamaba San Cristobal; pero debido a la gran vegetación de ese lugar, había muchos felinos de gran tamaño que les causaban grandes estragos y al ser ellos pocos en número

¹⁴ Zapoteco de Amatlán - Historia de San Cristóbal
<https://www.zapotecoamatlan.net/es/zapoteco-de-amatl%C3%A1n>



prefirieron buscar un nuevo territorio para habitar, lógicamente buscaban un lugar en donde continuar con su actividad principal, la agricultura, pero sin el riesgo de estar a merced de estos animales.

En su ruta encontraron un río, en el actual San Cristóbal Amatlán, comenzaron a construir sus casas en las orillas, de esta forma las familias se establecieron y poco a poco fueron creciendo en número, según lo que cuentan las personas más grandes, no eran mayor a diez familias.

Se dice que el nombre de **San Cristóbal Amatlán** muestra la ideología y el contexto predominante de estos primeros pobladores: La religión por la importancia del Santo Cristóbal, al ayudar al niño Jesús a cruzar el río (según mitos de la comunidad más la evangelización de la época), además de que se cuenta que no mucho después de su establecimiento, encontraron en las faldas del Cerro de maíz "Yi Ben" (lit. cerro de maíz para sembrar) una estatua de este santo por lo cual se le dio el nombre del mismo. Y por abundar los amates en aquel tiempo, se le complementó el nombre con Amatlán.



Imagen 10: Fiesta patronal de San Cristóbal 2023



7.2 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

LOCALIZACIÓN Y SUPERFICIE MUNICIPAL¹⁵

El municipio de San Cristóbal Amatlán forma parte del estado de Oaxaca, pertenece al municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, y se ubica en la región de la Sierra sur, está comprendido entre los 16° 19" de latitud norte y 96° 24" de longitud oeste; se sitúa a una altitud mínima de 1400 metros sobre el nivel del mar y la máxima de 3100 metros sobre el nivel del mar. Tiene una extensión territorial de 136.8 km de territorio que ocupa el 0.12% de la superficie del estado.

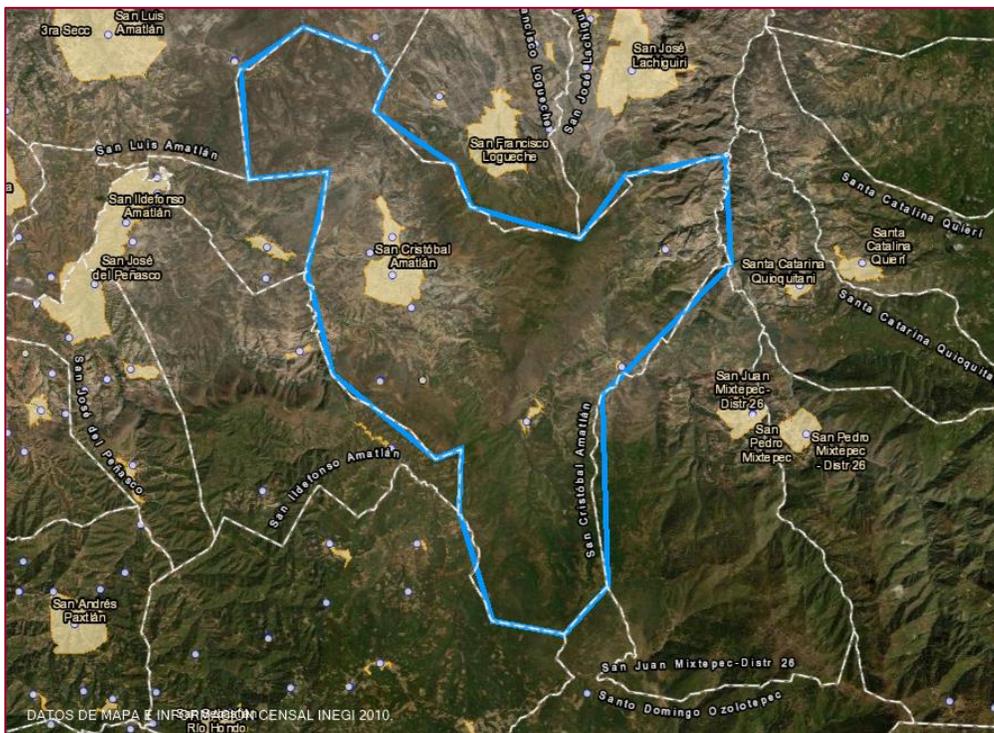
Nuestro municipio limita al norte con San José Lachiguri y San Francisco Logueche, al sur con San Juan Mixtepec, al oriente con San Ildefonso Amatlán y San José del Peñasco, al este con Santa Catarina Quioquitani y Santa Catalina Quierí y San Juan Mixtepec.



Mapa 1. Ubicación territorial – San Cristóbal Amatlán.

¹⁵ Ciudades de México - San Juan Coatzacoapam.
https://ciudadesdemexico.com.mx/cidade.php?uf=oaxaca&cidade=san_cristobal_amatlan





Mapa 2. Ubicación territorial, Mapa Satelital GAIA – INEGI

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), identifica al municipio con la clave 126, y cuenta con nueve localidades, mismas que se enlistan a continuación:

Clave de localidad	Nombre de la localidad
0001	San Cristóbal Amatlán (Cabecera municipal)
0002	San Agustín Mixtepec
0003	San Andrés Mixtepec (Política)
0004	San Lorenzo Mixtepec
0006	Loma de la Palma
0007	Barrio Santa Cecilia
0008	Los Sabinos [Rancho]
0009	Rancho San Isidro



Sin embargo, internamente los pobladores y el ayuntamiento consideran la siguiente división política con sus categorías;

Nombre de la localidad	Categoría Administrativa	Categoría Política
San Cristóbal Amatlán	Cabecera municipal	Municipio
San Agustín Mixtepec	Ranchería	Agencia de policía
San Andrés Mixtepec (Política)	Congregación	Agencia de policía
San Lorenzo Mixtepec	Congregación	Agencia municipal.

Así mismo se consideran; El Progreso, Loma de la palma y los Sabinos como barrios que forman parte de la cabecera municipal.

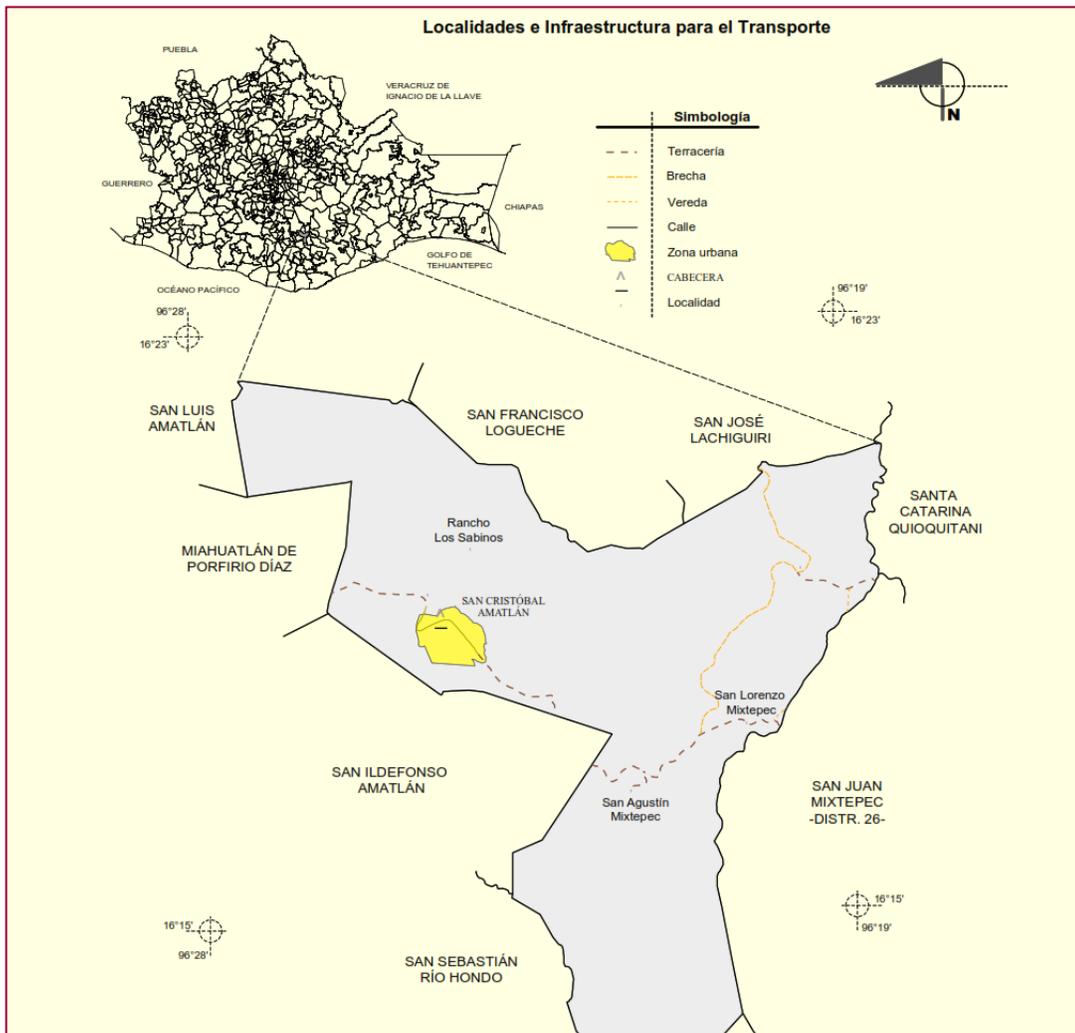


Imagen 11: Quiosco de San Cristóbal Amatlán – cabecera municipal.



COLINDANCIAS Y EXTENSIÓN TERRITORIAL¹⁶

Como ya se mencionó anteriormente San Cristóbal Amatlán colinda con los municipios de San José Lachiguiri; al este con San José Lachiguiri, Santa Catarina Quijoquitani y San Juan Mixtepec -Distr. 26-; al sur con San Juan Mixtepec -Distr. 26-, Santo Domingo Ozolotepec, San Sebastián Río Hondo y San Ildefonso Amatlán; al oeste con los municipios de San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán de Porfirio Díaz y San Luis Amatlán, a continuación, se muestra esta colindancia, así como la ubicación de sus principales localidades.



Mapa 3. Colindancias, principales localidades y extensión territorial.

¹⁶ Compendio de información geográfica - San Cristóbal Amatlán.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20126.pdf



FLORA, FAUNA Y RECURSOS NATURALES.

Flora.¹⁷

Por su gran extensión territorial y por su diversidad de suelos y microclimas, San Cristóbal Amatlán tiene una diversa flora dentro de la cual se destacan; arboles de pino, mezquite, encino, oyamel, yagoreche, amate, árbol mulato, zompantele, táscate los cuales son los que abundan en el territorio en los cerros, sierra y laderas, en la zona de selva chica podemos encontrar especies de ceiba costera, oyamel, medroños, palmas, huizache entre otros.



Imagen 12: Parte del bosque de pinos y sierra de San Cristóbal Amatlán.

¹⁷ La biodiversidad en Oaxaca: estudio de estado volumen 1. 2022 - CONABIO
<https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/16124.pdf>

En área de valles abunda un sistema de pastizales (gramínea, como pastos y zacates), así como magueyes de diferentes especies siendo el maguey mexicano y el espadín los más vistos, por su cultivo, en este sentido en valles podemos encontrar campos de maíz, frijol, y calabaza que también forman parte de la agricultura de la región.



Imagen 13: Paisaje – Diversidad de flora - San Cristóbal Amatlán.

En la zona urbana se pueden encontrar diversas plantas y árboles frutales dentro de los que se destacan; ruda, limón, hierba buena, epazote, manzanilla, quelite amargo, calabazas, chilacayotas, quintonil, huela de noche, hierba mora, camote de pierna, yuca y hierba santa; arboles de mango, naranja, plátanos, mispero, guayaba, nanche, chicozapote, aguacate, durazno, membrillo, caña y granada.



Fauna.¹⁸

De igual manera como en su flora, la fauna en el territorio es extensa y variada, contempla varias especies salvajes dentro de las que se destacan; Puma, coyotes, venados cola blanca, mapache, zorra gris, armadillo, zorrillo, conejo, tlacoache, cacomixtle, ratón de campo, ardillas. Así mismo podemos encontrar reptiles y anfibios diversos como lo son; culebras ratoneras, culebra lagartijera común, culebra chirriadora neotropical, serpiente cincuate sureño, serpiente coralillo, iguana de cola espinosa del golfo, camaleón de cola corta, lagartija espinosa de cola larga, lagartija espinosa esmeralda, lagartija hendiduras o arcoíris, Iguana Mexicana, Sapo de Los Pinos, Rana Arborícola Mexicana.

En cuanto a aves existe una amplia diversidad, siendo las más vistas; colibrís (varias especies), gallinazo de cabeza negra, halcón mexicano, zopilote aura, perico común, urraca cara blanca, gavilan, tucancillo verde, cardenales, tecolotes grises, chipe rabadilla amarilla, palomas, cotorra gris entre otras.



Imagen 14: urraca cara blanca – fauna de San Cristóbal Amatlán.

¹⁸ WWF – México, mamíferos de la sierra sur.
https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/guia7_btscostera.pdf



Por otra parte, los animales domésticos o de granja que hay en nuestro municipio son; Pollos, patos, guajolotes, cerdos, chivos, conejos, perros, gatos, caballos, vacas, toros, burros y mulas.

Recursos naturales.¹⁹

Como vimos anteriormente nuestro municipio cuenta con una gran diversidad natural, por su extenso territorio, tiene un gran porcentaje de bosque (49.12%), que equivale a casi la mitad de su territorio mismo que actualmente no es aprovechado de manera organizada o equitativa, también en nuestro territorio más del 40% lo conforman campos de pastizal inducido es decir la tierra es apta para la agricultura y el cultivo que de igual manera solo es aprovechado el 17%. En cuanto a su **hidrografía**, nuestro municipio forma parte de la región hidrológica de Tehuantepec (99.99%) y Costa de Oaxaca (Puerto Ángel) (0.01%) así como de la cuenca que desemboca al río Copalita (0.01%), por su parte en nuestro territorio pasan los ríos/corrientes de agua; Río grande (Yu Roo), Río de San Agustín, Río San Lorenzo y Río San Antonio (Yu Rayuu), y Río San Cristóbal, existen también riachuelos temporales que alimentan a estos ríos.



Imagen 15: río San Antonio (Yu Rayuu) - San Cristóbal Amatlán.

¹⁹ WWF – México, mamíferos de la sierra sur.
https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/guia7_btscostera.pdf



Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024

1. San Cristobal Amatlán con bienestar

2. San Cristobal Amatlán honesto, cercano y transparente

3. San Cristobal Amatlán con Seguridad y justicia

4. San Cristobal Amatlán con cultura y desarrollo económico

5. San Cristobal Amatlán con infraestructura y servicios públicos

PAZ



**NUEVO
PACTO SOCIAL
PARA VIVIR EN PAZ**



SAN CRISTOBAL AMATLÁN CON BIENESTAR

“Una nueva perspectiva de la relación entre Estado y sociedad a través de las instituciones y políticas que articulen nuevos vínculos y rescaten valores tradicionales comunitarios; pero sobre todo, luchar contra la desigualdad, sembrar la paz, combatir la corrupción y establecer mecanismos de protección a las mujeres y erradicar todas las formas de violencia institucional.”

8.1 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN CON BIENESTAR.

8.1.1 INTRODUCCIÓN.

Al hablar de bienestar, es referenciar aquellos elementos, capacidades y oportunidades que conllevan a que las personas cuenten con la tranquilidad y satisfacción humana; dicho concepto es adoptado en las políticas públicas a nivel internacional, además de ser el pilar de la política social tanto del gobierno federal como del estatal.

Así la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, busca a través de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, y en su dimensión social, erradicar la pobreza extrema, reducir las desigualdades *y no dejar a nadie atrás*.

Bajo esta ideología, el gobierno del estado de Oaxaca liderado por el Ing. Salomón Jara plantea una política social enfocada a combatir la desigualdad, y generar una reparación histórica con el pueblo; incluyendo a los grupos de atención prioritaria y trabajando desde el territorio, que es dónde nacen las necesidades de las y los oaxaqueños.

En este contexto, el Eje **Estado de Bienestar para todas las oaxaqueñas y los oaxaqueños** que forma parte del presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, se une desde las atribuciones municipales, al planteamiento de la Agenda 2030 y se alinea a la política social nacional y estatal, para así juntos hacer sinergias y dar atención a temas primordiales como el combate a la pobreza y rezago social; alimentación; inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria; atención integral de la población migrante; cultura y artes; juventudes; deporte; educación; y salud. En los siguientes apartados se presenta el diagnóstico de cada uno de los temas mencionados y a partir de ello se plantean los objetivos, estrategias y líneas de acción que se desarrollarán como políticas públicas municipales.



8.1.2 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.

DIAGNÓSTICO.

La Agenda 2030 plantea en su **ODS 1** Fin a la pobreza, disminuir el número de personas que viven en pobreza y pobreza extrema, considerando además de los ingresos monetarios, otros elementos como el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión social y la falta de participación en la adopción de decisiones.

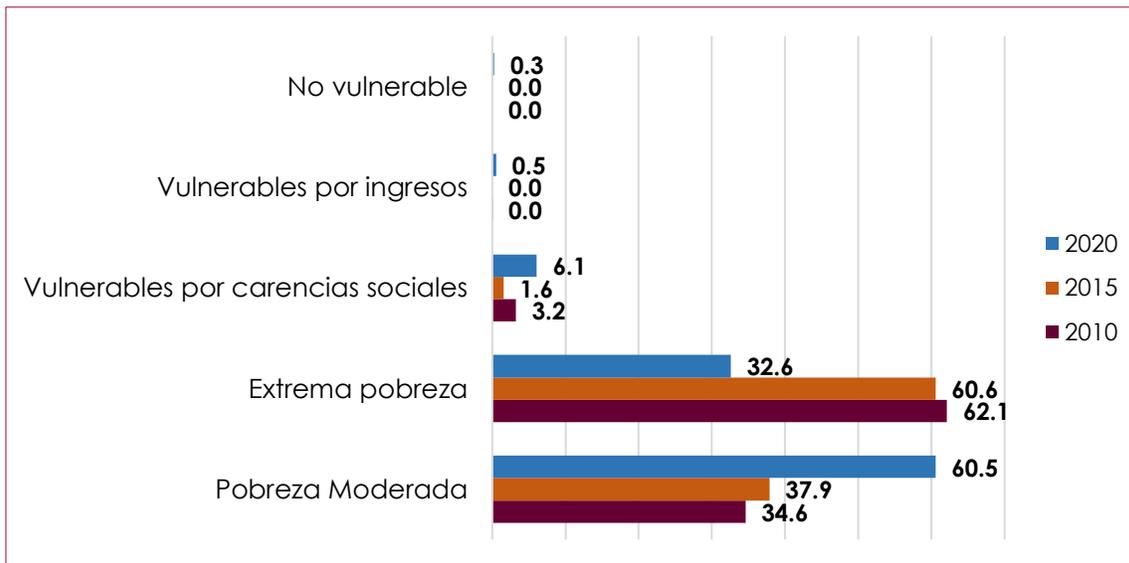
En el ámbito federal se plantea en el **Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024)** el principio rector *por el bien de todos*, y a nivel estatal se busca lograr el bienestar de las y los oaxaqueños sin que *nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera*; bajo este contexto, en el nivel municipal el tema de pobreza y rezago social también es significativo de atención, pues los datos que se reflejan en el siguiente diagnóstico fundamentan la importancia.

De acuerdo con las estadísticas del **CONEVAL 2022²⁰**, en San Cristóbal Amatlán el **60.5** por ciento de la población se encuentra en pobreza moderada, lo que se traduce en **3,269 personas**; y el **32.6** por ciento está en situación de **pobreza extrema**, es decir 1,761 personas.

Ahora bien, realizando el comparativo con años anteriores, las cifras de pobreza moderada han ido incrementando, ya que en el 2010 se tenía el 34.6 por ciento, es decir un 25.9 por ciento menor que en el 2020; mientras que, en el rubro de pobreza extrema, se ha tenido un escenario contrario al de pobreza moderada, pues en el 2010 se tenía un 62.1 por ciento, y en el 2020 se tiene 32.6 por ciento, siendo el decremento de estas cifras en un 29.5 por ciento.

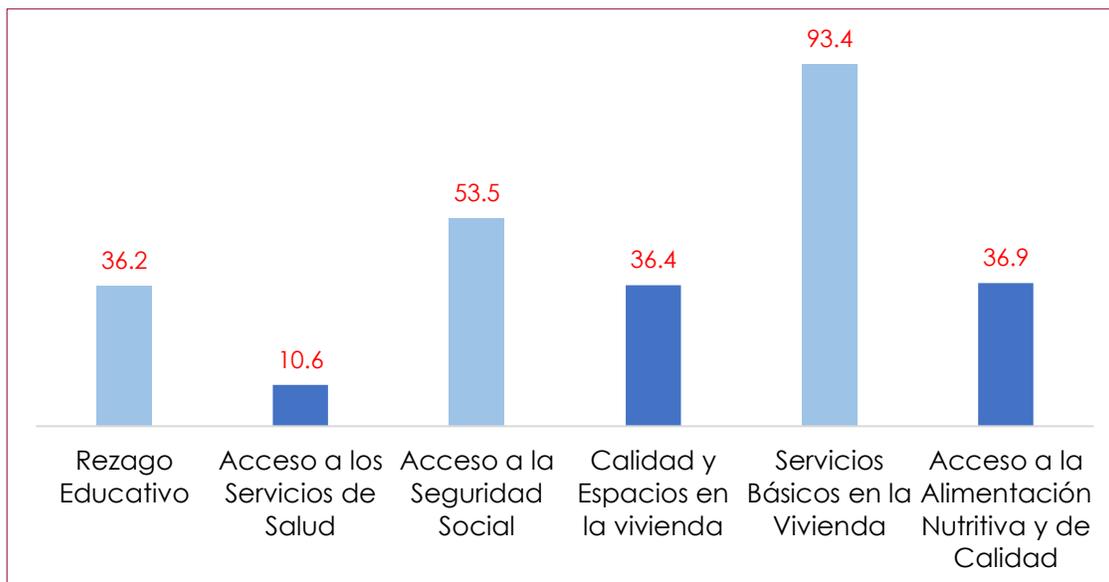
²⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), disponible en <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-cristobal-amatlan?educationGrowthSelector=studentsOption2&educationYearSelector=yearAniuesAvailable4>





Gráfica 1. Comparativo de indicadores de pobreza y vulnerabilidad.

Respecto a las cifras de vulnerabilidad por carencias sociales²¹, revisando el históricos de las cifras, se aprecia un incremento del 2.8 por ciento en un lapso de diez años, pues en el 2010 se tuvo un porcentaje de 3.2 y en el 2020 el porcentaje es de 6.1; sin embargo, es interesante apreciar que en el 2015 el porcentaje fue de 1.6.



Gráfica 2. Porcentaje de Carencias Sociales.

²¹ Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-cristobal-amatlan?educationGrowthSelector=studentsOption2&educationYearSelector=yearAniuesAvailable4>



La gráfica anterior muestra que la mayor carencia social que se presenta en San Cristóbal Amatlán es la de servicios básicos a la vivienda con un 93.4 por ciento, en este sentido el municipio **ha incrementado su pobreza** entre los años **2010 al 2020**, la cual se ve reflejada mayormente en los servicios básicos en la vivienda, es de recalcar que la ampliación de servicios básicos sobre todo agua potable y electrificación son problemáticas y/o demandas que han salido en las asambleas de mesas temáticas así como en el taller de participación para la realización del plan municipal de desarrollo.

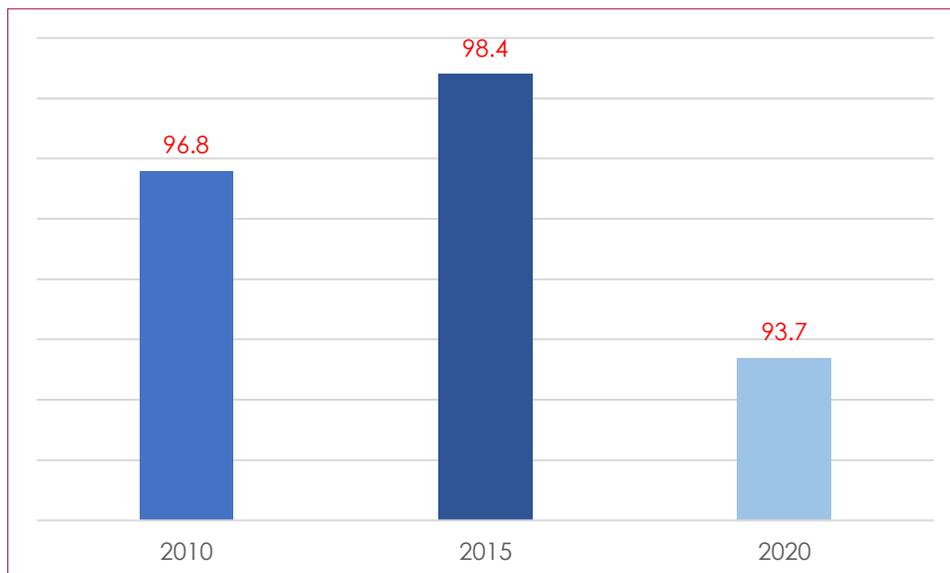
En este contexto, la presente administración de **San Cristóbal Amatlán** dará atención al tema de pobreza y rezago social desde dos ámbitos, que son la *Protección Social e Inclusión Productiva y el Desarrollo y Transformación Comunitaria*.

Por otra parte, los datos históricos del **CONEVAL** indican que, para San Cristóbal Amatlán, el porcentaje de la población que cuenta con un ingreso inferior a la línea de bienestar, es decir, la población cuyo ingreso es inferior al valor monetario de la canasta alimentaria y no alimentaria, ha tenido una disminución del 4.7 por ciento del 2015 al 2020.



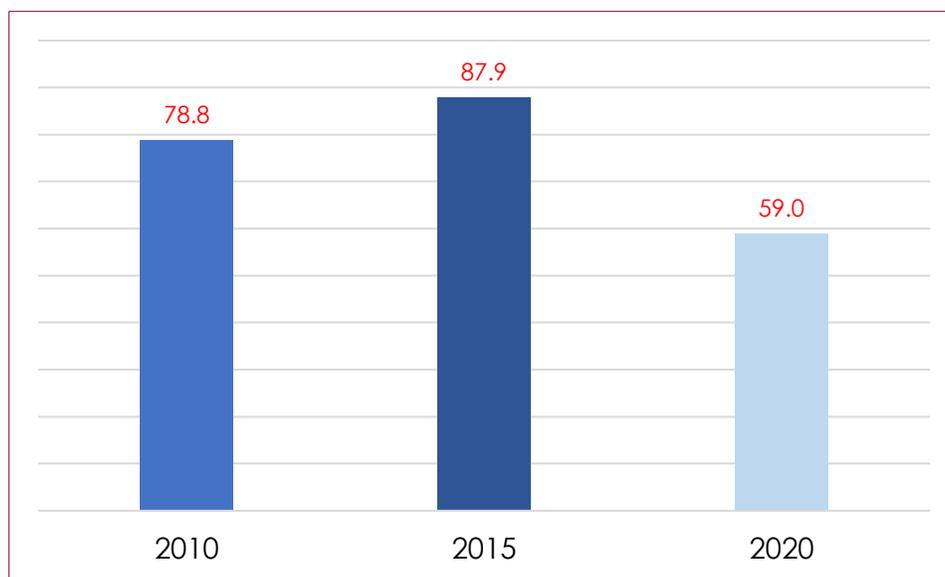
Imagen 16: La artesanía es uno de los principales ingresos.





Gráfica 3. Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar 2010 - 2020

En cuanto a los datos de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, la cual contempla a la población con ingreso inferior al valor monetario de la canasta alimentaria, con base al histórico que reporta el **CONEVAL**, paso del **87.9** por ciento en el 2015 al **59** por ciento en el 2020.



Gráfica 4. Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.



Los datos anteriores nos indican las mejoras en cuanto a los ingresos que obtienen los habitantes de San Cristóbal Amatlán respecto al valor monetario de la canasta alimentaria y no alimentaria, por tanto, para la presente administración es importante continuar con trabajos que permitan sumarse a estas mejoras respecto a los ingresos.

En otro contexto, debe mencionarse que una de las oportunidades con las cuales se cuenta para combatir la pobreza, es el desarrollo comunitario. Así el desarrollo comunitario se define como *“un movimiento con el fin de promover el mejoramiento de la vida de toda la comunidad, con su participación activa y en lo posible por iniciativa de la propia comunidad”*²²

Así, con base a la información general el taller de participación para la realización del plan municipal de desarrollo en San Cristóbal Amatlán, se contextualizo que se realiza el tequio comunitario para la limpia de arroyos, ríos, calles y carreteras del municipio; dicho tequio es convocado por la autoridad municipal.

Por tanto, convencidos de que la suma de esfuerzos nos lleva a alcanzar un bien común, la presente administración municipal de **San Cristóbal Amatlán**, continuará promoviendo el trabajo comunitario para que los proyectos, obras y acciones que se realicen en el municipio se logren concluir bajo la unión de voluntades de los habitantes de dicho municipio.



Imagen 17: Reactivación de tequios 2023.

²² (Ander-Egg 1982:22) citado en Gómez Hernández, E., (2008). Geopolítica del desarrollo comunitario: reflexiones para trabajo social. Ra Ximhai.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Del 2010 al 2020 la pobreza moderada incremento un 25.9 por ciento.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>1. Contribuir a la disminución de los porcentajes de pobreza en el municipio de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Estrategias</p> <p>1.1. Impulsar el acceso a los derechos sociales y desarrollo económico de la población de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1. Realizar trabajos de coordinación con el gobierno estatal para acceder a los programas de bienestar.</p> <p>1.1.2. Gestionar ante dependencias estatales correspondientes capacitaciones de competencias laborales.</p>	
<p>Estrategias</p> <p>2.1. Implementar el tequio en las obras que se realicen en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>2.1.1. Concientizar a la población de San Cristóbal Amatlán la importancia de recuperar practicas comunitarias tradicionales como el tequio.</p> <p>2.1.2. Impulsar el tequio en la construcción y/o rehabilitación de obras de educación e infraestructura vial.</p>	



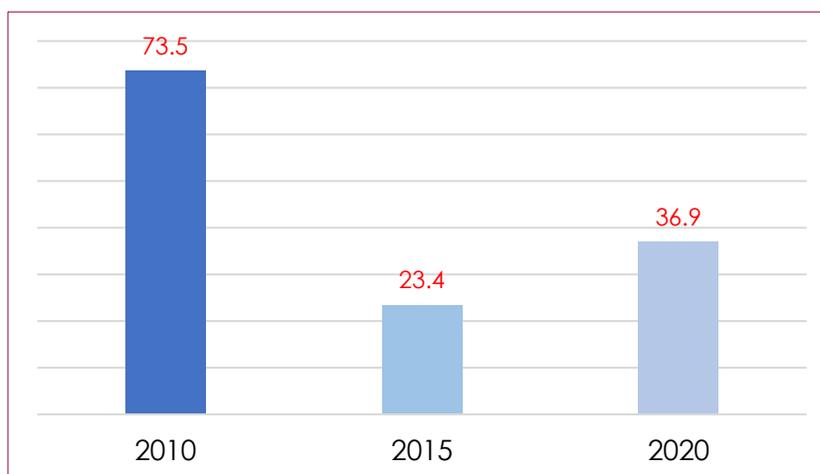
8.1.3 ALIMENTACIÓN

DIAGNOSTICO.

Acorde con a la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura** (FAO), *existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.*²³

Desde el ámbito internacional, la **Agenda 2030** plantea en su **ODS 2 Hambre Cero**, lograr una seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, buscando una agricultura sostenible, pues es fundamental para alcanzar dicho objetivo.

Referenciando cifras, en los informes de pobreza y evaluación que emite el **CONEVAL**, se observa que, para San Cristóbal Amatlán, el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación ha aumentado del 2015 al 2020, pues paso del 23.4 por ciento al 36.9 en el último año, lo que se traduce que, en el 2020, 1,993 personas de los 5,030 habitantes del municipio presentan algún grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.



Gráfica 5. Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación

²³ Cumbre Mundial sobre la Alimentación 1996. Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial. Roma: FAO, 1996. Citado en PhD. Nuria Urquía Fernández. (2014). La seguridad alimentaria en México. [fecha de Consulta 23 de Abril de 2023]. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342014000700014



Por otra parte, debe mencionarse que, con base a la información generada en el taller de participación para la realización del plan municipal de desarrollo, en la cabecera municipal y la agencia de San Cristóbal Amatlán, se cuenta con cocina comunitaria, mismas que son organizadas por un comité, sin embargo, ello no es suficiente para disminuir los porcentajes de carencias por acceso a la alimentación.

Bajo el contexto presentado anteriormente, es primordial para el gobierno de San Cristóbal Amatlán dar atención al tema de seguridad alimentaria, para así reducir el porcentaje de personas que se encuentran en algún grado de inseguridad alimentaria y garantizar el derecho fundamental de acceso a la alimentación.



Imagen 18: El maíz es la base alimentaria en San Cristóbal Amatlán.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

El CONEVAL indican que del 2015 al 2020 el porcentaje de personas que carecen de acceso a la alimentación incremento en 13.5 por ciento.



Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>2. Asegurar el acceso a una alimentación saludable de las y los habitantes de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Estrategias</p> <p>2.1 Impulsar el acceso a alimentos sanos y suficientes de las y los habitantes de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>2.1.1. Destinar recursos en coinversión con las otras órdenes de Gobierno para la construcción y equipamiento de cocinas y comedores comunitarios.</p> <p>2.1.2 Realizar talleres sobre alimentación saludable.</p> <p>2.1.3 Gestionar ante la dependencia estatal correspondientes apoyos alimentarios principalmente para la población vulnerable de San Cristóbal Amatlán.</p>	

8.1.4 INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

Los grupos de atención prioritaria son aquellos grupos de la población que enfrentan dificultades para ejercer plenamente sus derechos humanos; en la **Agenda 2030** en su **ODS 10, reducción de las desigualdades**, plantea aplicar políticas universales que presten especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

Así bajo este contexto de atención a los grupos vulnerables, la presente administración municipal de **San Cristóbal Amatlán** trabajará a favor de este sector de la población en el municipio, ello abordando el tema de personas con discapacidad y personas adultas mayores.



Personas con discapacidad.

El tema de personas con discapacidad ha tenido atención desde la esfera internacional, pues la Agenda 2030 a través de su **ODS 4 referente a Educación; el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico; el ODS 10 Reducción de desigualdades; el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles**, plantea la inclusión de las personas que viven en esta condición, buscando así una mejora en la calidad de vida.

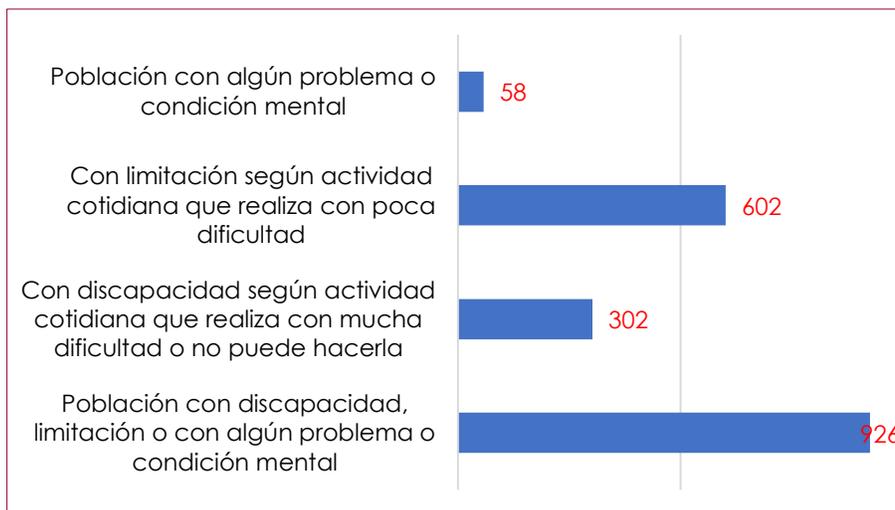


Imagen 19: Atención a personas con discapacidad en San Cristóbal

Por otro lado, al referenciar las cifras en el tema de personas con discapacidad, con base al **Censo de Población y Vivienda 2020** elaborado por el INEGI, se aprecia que la discapacidad o limitación que más se presenta en San Cristóbal Amatlán es la discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental con 926 personas, de las cuales 402 son hombres y 524 mujeres, concentrándose las cifras mayores en la edad de 45 años en adelante.²⁴

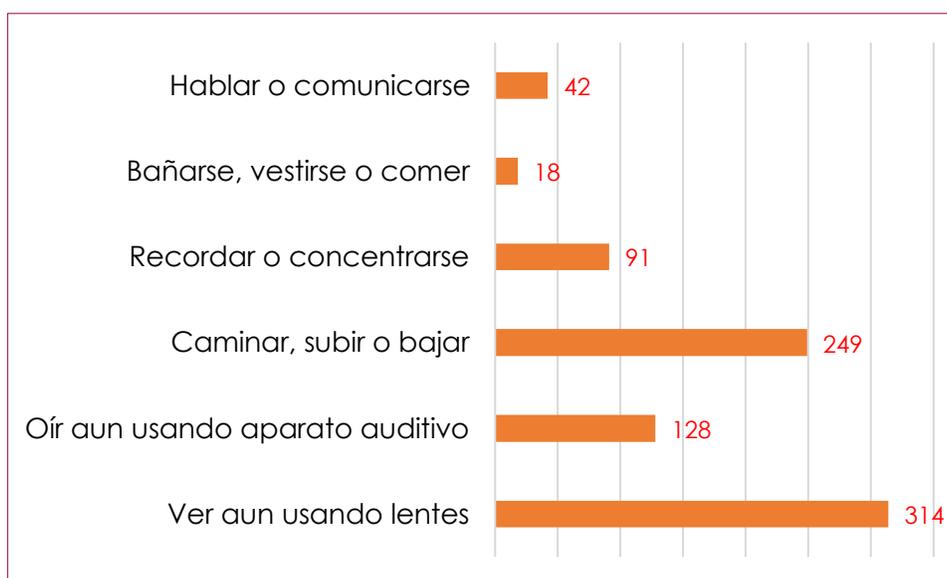
²⁴ Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI – San Cristóbal Amatlán.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>





Gráfica 6. Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental.

Respecto a la discapacidad con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad y que es la segunda con la mayor cifra, pues representa a **602** personas de **San Cristóbal Amatlán**, esta incluye el ver aun usando lentes; oír aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse; vestirse o comer; hablar o comunicarse, como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 7. Número de personas discapacitadas con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad.

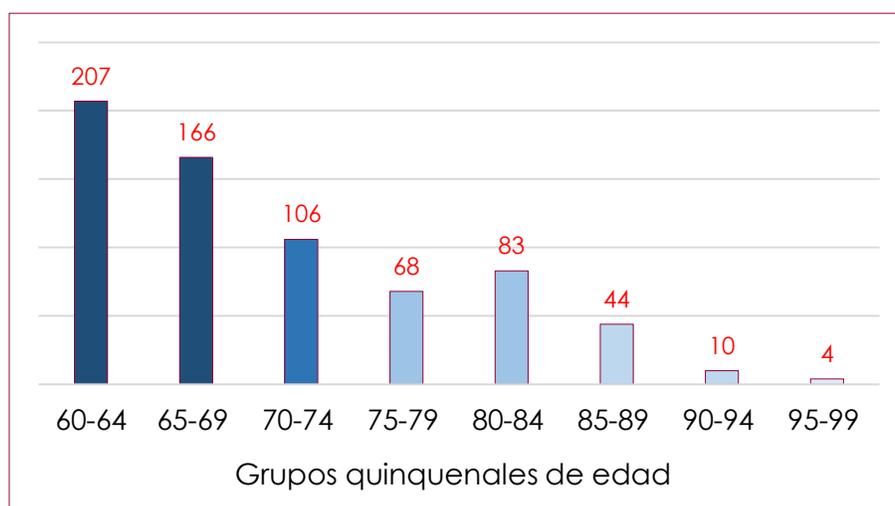


Además, debe mencionarse que con base a la información que se encontró en el taller de participación para la elaboración del plan municipal de desarrollo, en el municipio no se cuenta con algún programa social en particular dirigido a las personas con discapacidad; y sí bien se tienen los programas del gobierno federal, no toda la población accede a dichos programas.

Adultos Mayores.

El gobierno del estado no ha dejado de lado a los adultos mayores, pues son considerados en su política pública, siendo escuchados en los foros participativos para la elaboración del **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**.

En este sentido, en el presente Plan Municipal de Desarrollo, también están siendo considerados, así, al revisar las cifras, el Censo de Población y Vivienda 2020²⁵, del INEGI, indica que en San Cristóbal Amatlán hay 688 personas adultas mayores, de las cuales 311 son hombres y 377 mujeres, concentrándose las mayores cifras en el grupo quinquenal de 60 a 64 años, y de 65 a 69 años.

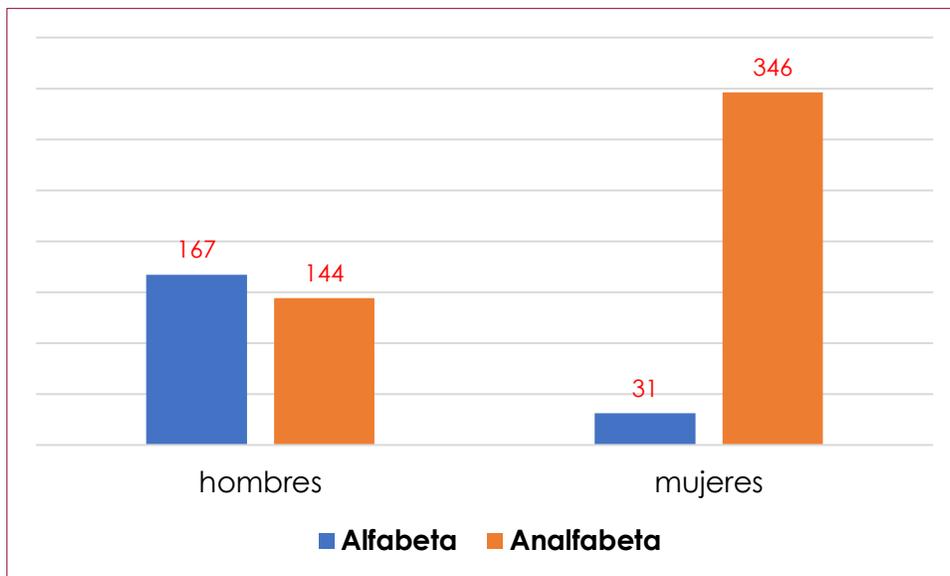


Gráfica 8. Población adulta mayor, INEGI 2020.

²⁵ Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI – San Cristóbal Amatlán.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

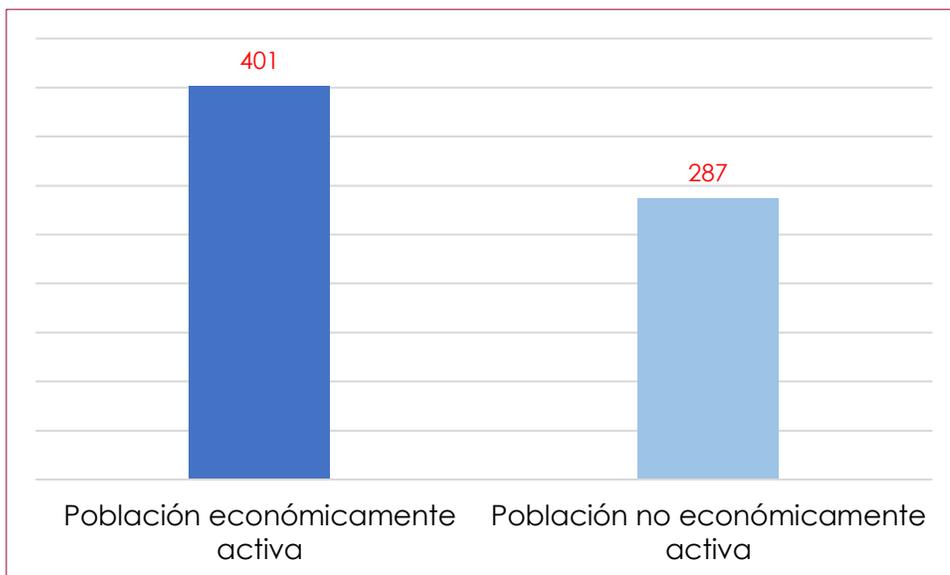


Otro aspecto que es importante a considerar en el tema de personas adultas mayores es la condición de alfabetismos, desglosado por género ya que estas cifras revelan la desigualdad que se tuvo en las etapas anteriores de las personas adultas respecto al **acceso a la educación**; así en San Cristóbal Amatlán de las 688 personas adultas mayores, 198 son alfabetos y 490 analfabetas, teniendo el mayor número de personas analfabetas en las mujeres, con **346**.



Gráfica 9. Condición de alfabetismo de las personas adultas mayores, por género.

En cuanto al **ámbito económico** que es otro de los factores que impacta en la calidad de vida de las personas adultas mayores, las cifras indican que, de las 688 personas de San Cristóbal Amatlán, que se encuentran en este sector de la población, 401 se ubican en la población económica activa, de las cuales, 394 están ocupadas y 7 desocupadas; mientras que 287 no están activas económicamente, es decir que no están ocupadas y tampoco están buscando emplearse en una acción en particular.



Gráfica 10. Condición de actividad económica, personas adultas mayores

Con base a lo anterior, para el municipio de San Cristóbal Amatlán es importante dar atención a este sector de la población, particularmente aquellos que se encuentran en una condición de analfabetismo y que no están económicamente activos, pues son los más vulnerables.



Imagen 20: Adultas mayores - San Cristóbal Amatlán.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

En **San Cristóbal Amatlán**, los grupos de atención prioritaria no gozan de una buena calidad de vida.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>3. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria en San Cristóbal Amatlán.</p>	 
<p>Estrategias</p>	
<p>3.1 Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en San Cristóbal Amatlán</p>	
<p>Líneas de Acción</p>	
<p>3.1.1 Orientar a las personas con discapacidad de San Cristóbal Amatlán para que accedan a programas federales.</p>	
<p>3.1.2 Realizar las gestiones correspondientes ante las instancias del gobierno estatal y federal para acceder a servicios de rehabilitación.</p>	
<p>3.1.3 Gestionar obras para contar con espacios públicos adecuados para las personas con Discapacidad.</p>	
<p>Estrategias</p>	
<p>3.2 Propiciar que las personas adultas mayores de San Cristóbal Amatlán gocen de sus derechos humanos</p>	
<p>Líneas de Acción</p>	
<p>3.2.1 Implementar trabajos de coordinación con la dependencia del gobierno estatal correspondiente para que los adultos mayores de San Cristóbal Amatlán cuenten con herramientas que los impulsen a tener un aprendizaje de lectura y escritura.</p>	
<p>3.2.1 Gestionar ante las dependencias federales y estatales correspondientes apoyos económicos y en especie para las personas adultas mayores de San Cristóbal Amatlán.</p>	



3.2.2 Promover actividades recreativas para las personas adultas mayores.

8.1.5 ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MIGRANTE.

DIAGNOSTICO.

La **Agenda 2030** en sus ODS adopta el tema de migración al reconocer la contribución de esta al desarrollo sostenible, así en el **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico** busca la protección de los derechos laborales; el **ODS 10 Reducción de las desigualdades**, plantea facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas.

En lo que respecta a cifras, el **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, indica que en San Cristóbal Amatlán las **causas de la migración** entre marzo de 2015 y marzo de 2020, de la de la población de 5 años y más, en su mayoría fueron el reunirse con la familia, pues de las 220 personas, el 62.27 por ciento, migro por esta causa.



Imagen 21: La falta de empleos una de las causas de migración.

Así mismo, están otras causas como la búsqueda de trabajo, pues el **6.82** por ciento de los habitantes de **San Cristóbal Amatlán** migran en búsqueda de mejores oportunidades laborales.





Gráfica 11. Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020 de migrantes de 5 años y más.

Además, debe mencionarse que en **San Cristóbal Amatlán** se da con frecuencia una **migración interna**, ya que, debido a la falta de empleos bien remunerados en el municipio y la baja rentabilidad de cultivos, los habitantes se ven obligados a migrar hacia la ciudad de Oaxaca de Juárez, Santa María del Tule y Miahuatlán de Porfirio Díaz, y así buscar una mejor calidad de vida. También han migrado a otros estados como Puebla para trabajar en empresas dedicadas a la producción de queso, y Sonora donde realizan labores agrícolas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Los índices de migración en San Cristóbal Amatlán son altos.



Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>4. Contribuir a la disminución de los índices de migración en San Cristóbal Amatlán.</p>	 
<p>Estrategias</p> <p>4.1 Fomentar actividades productivas en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>4.1.1 Gestionar ante las dependencias del gobierno del estado para contar con capacitaciones sobre competencias laborales.</p> <p>4.1.2 Realizar acciones de coordinación con el gobierno federal y estatal para acceder a créditos para impulsar emprendimientos en San Cristóbal Amatlán.</p>	

8.1.6 CULTURA Y ARTES.

FIESTAS Y TRADICIONES.

San Cristóbal Amatlán es un municipio indígena el cual preserva muchas costumbres y tradiciones arraigadas desde los periodos de la conquista española y su evangelización, en este sentido una de las principales fiestas es el viernes de crucifixión, de la misma forma el día dedicado al patrón **San Cristóbal el 23 de julio**, así mismo se celebran otros santos como la virgen María y la virgen de Guadalupe en el mes de diciembre, cada fiesta conlleva mayordomos o padrinos, música, gastronomía, venta de comida entre otros elementos que son características de las fiestas de la región.²⁶

²⁶ Ciudades de mi México – San Cristóbal Amatlán
https://ciudadesdemimexico.com.mx/cidade.php?uf=oaxaca&cidade=san_cristobal_amatlan



Además, se celebran otras fiestas, como la de San Agustín Mixtepec, donde se lleva a cabo la fiesta patronal el 28 de agosto en honor al santo San Agustín; en San Lorenzo Mixtepec el 10 de agosto es su fiesta patronal y en San Andrés el 30 de noviembre.

Gastronomía.

Dentro de la variedad gastronómica del municipio se puede citar el mole de guajolote, el mole de garbanzo, el guisado de conejo, molido de frijol y entre las bebidas son el atole, tepache, agua de cacao y mezcal, comida que es muy común en las fiestas del pueblo.

Artesanías.

La principal artesanía que se realiza en el municipio es el manejo de la palma en diferentes formas; desde tenates, petates, forros para botellas, estuches, sombreros por mencionar algunos, la venta de estas artesanías se realizan en tianguis de los pueblos aledaños o en la ciudad de Oaxaca donde se participa en las expos y ferias de la ciudad.



Imagen 24: Familias de San Cristóbal Amatlán, elaboración de artesanías.



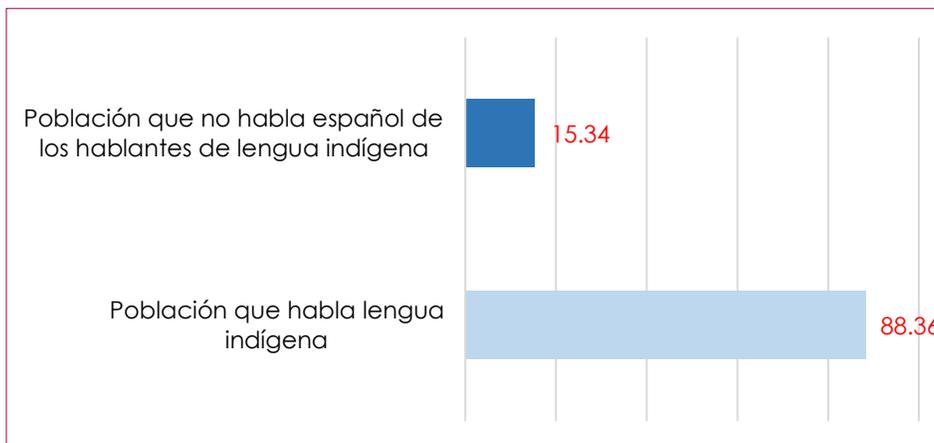


Imagen 25: Exposición de artesanías en la feria anual.

Etnicidad y cultura.

En **San Cristóbal Amatlán** al igual que el resto de los municipios de Oaxaca posee tradiciones y cultura propia; el municipio fue fundado en 1715 y reconocido como municipio el 15 de marzo de 1825, según decreto número 47 de la Ley de División y Arreglos de los Partidos que componen el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Respecto a la lengua que se habla en San Cristóbal Amatlán, **4,511** personas hablan una lengua indígena, que representan el **88.36** por ciento de la población de 3 años y más; y 692 no hablan el español; debe mencionarse que el **zapoteco** es la lengua indígena que se habla en el municipio, y se tienen tres variantes de dicha lengua, una se habla en la cabecera municipal, en la localidad de **San Andrés Mixtepec** hay otra variante y en la localidad de **San Lorenzo Mixtepec** se habla una variante más del zapoteco.





Gráfica 12. Condición de habla indígena

Además, al analizar las cifras, 594 personas del municipio no hablan alguna lengua indígena, concentrándose el mayor número en las personas jóvenes de los 3 a los 50 años, lo cual indica **el riesgo que se tiene de que en un futuro el zapoteco ya no se hable en San Cristóbal Amatlán.**

Respecto a la vestimenta que caracteriza a San Cristóbal Amatlán, para las mujeres son la blusa de manta y enagua de franela negra; mientras que para los hombres el calzón y camisa de manta; sin embargo, con el paso del tiempo las generaciones actuales han ido dejando esta vestimenta típica del municipio. Por otra parte, la música tradicional de San Cristóbal Amatlán son los sones y chilenas que se entonan con el violín; en el municipio hay grupos de músicos de guitarras, chirimilla, tambor y violines que tocan dichos sones, particularmente se escuchan en las bodas.



Imagen 26: Familia de músicos – San Cristóbal Amatlán.



Como ya se mencionó antes, en cuanto a las tradiciones de San Cristóbal Amatlán, las festividades representativas son:

- **En la cabecera municipal**
 - Día de la resurrección que generalmente se realiza entre marzo y abril de cada año.
 - La fiesta patronal, se festeja el 25 de julio, y se organizan calendas, bailes, así como torneos de basquetbol y futbol.
- **En la localidad de San Agustín Mixtepec**
 - Se festeja a San Agustín el 28 de agosto
- **En la localidad de San Lorenzo Mixtepec**
 - Se celebra al santo patronal el 10 de agosto
- **En la localidad de San Andrés**
 - Las festividades son el tercer domingo de enero y el 30 de noviembre

Con base a la información de los párrafos anteriores y debido a la importancia que tiene el **preservar la cultura** en San Cristóbal Amatlán, la presente administración realizará trabajos que conlleven a salvaguardar su lengua indígena, su identidad y mantener sus tradiciones.

Respecto a la infraestructura, con base a la información generada en las mesas temáticas, se hizo eco de la falta de **una casa de la cultura en San Cristóbal Amatlán**, por lo tanto, no hay elementos que coadyuven a los habitantes a motivarlos para que se involucren en las actividades culturales.



Imagen 27: Jóvenes que practican bailes tradicionales – San Cristóbal



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

En San Cristóbal Amatlán no se preserva la cultura ni se impulsa el desarrollo de infraestructura cultural.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>5. Contribuir a la preservación y fomento de la cultura en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Estrategias</p> <p>5.1 Impulsar la preservación de la cultura inmaterial en San Cristóbal Amatlán</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>5.1.1 Diseñar estrategias para que las personas que hablan el zapoteco transmitan ese conocimiento a las nuevas generaciones (niñas, niños y jóvenes)</p> <p>5.1.2 Impartir cursos de enseñanza de la lengua zapoteca dirigido a las y los jóvenes de San Cristóbal Amatlán</p>	
<p>Estrategias</p> <p>5.2 Desarrollar espacios culturales en San Cristóbal Amatlán</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>5.2.1 Realizar acciones administrativas correspondientes para impulsar la construcción de la casa de la cultura en San Cristóbal Amatlán.</p> <p>5.2.2 Construir la casa de la cultura en San Cristóbal Amatlán.</p>	

8.1.7 JUVENTUDES.

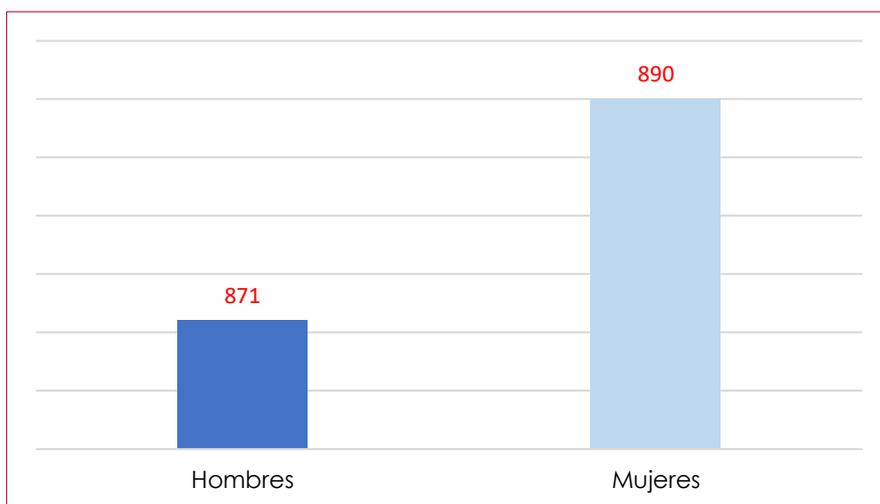
DIAGNÓSTICO.

En los **ODS de la Agenda 2030** se menciona a la juventud particularmente en áreas de empleo juvenil, adolescentes, educación y deportes por la paz;



además de ser considerados como principales agentes de cambio para lograr el cumplimiento de los ODS, ello aprovechando el potencial tanto de energía como de creatividad por tener un mundo mejor.

En cuanto a las cifras que se tienen del tema de juventud a nivel municipal, el Censo de Población y Vivienda elaborado por el INEGI en el 2020, indica que el **32.64** por ciento de la población total de **San Cristóbal Amatlán** son **jóvenes**, pues se encuentran en el rango de 12 a 29 años, siendo 871 hombres y 890 mujeres.

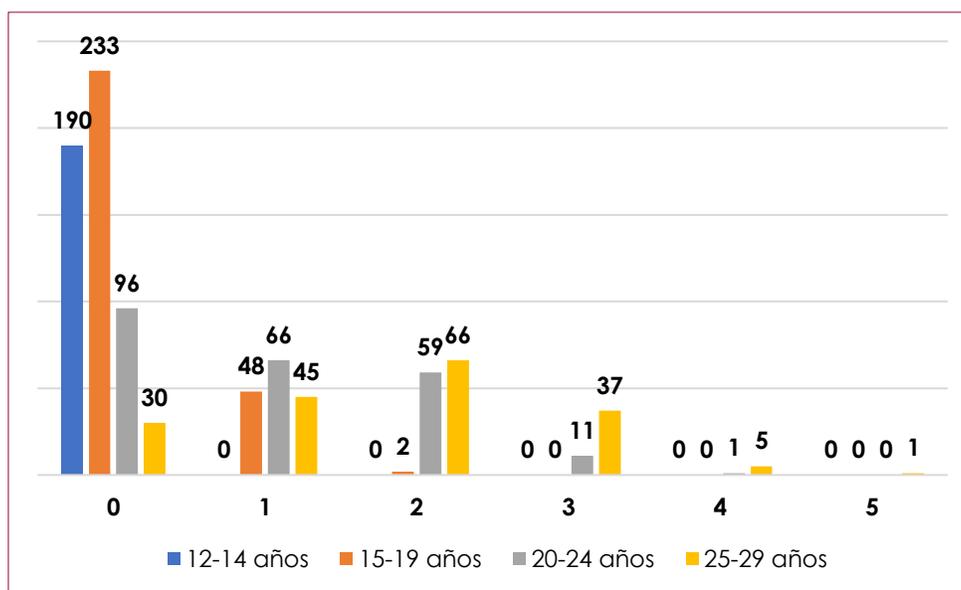


Gráfica 13. Población Joven en San Cristóbal Amatlán.



Imagen 28: Jóvenes del IEBLO 132.

Por otra parte, uno de los temas que cobran relevancia en la juventud es la salud sexual y reproductiva, trayendo consigo embarazos a edad temprana, así con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en San Cristóbal Amatlán **159 jóvenes de 15 a 29 años ya tienen un hijo**; 127 de ellas han tenido dos hijos; y 48 jóvenes de 20 a 29 años tienen tres hijos; lo cual indica que la maternidad está iniciando a los 15 años.



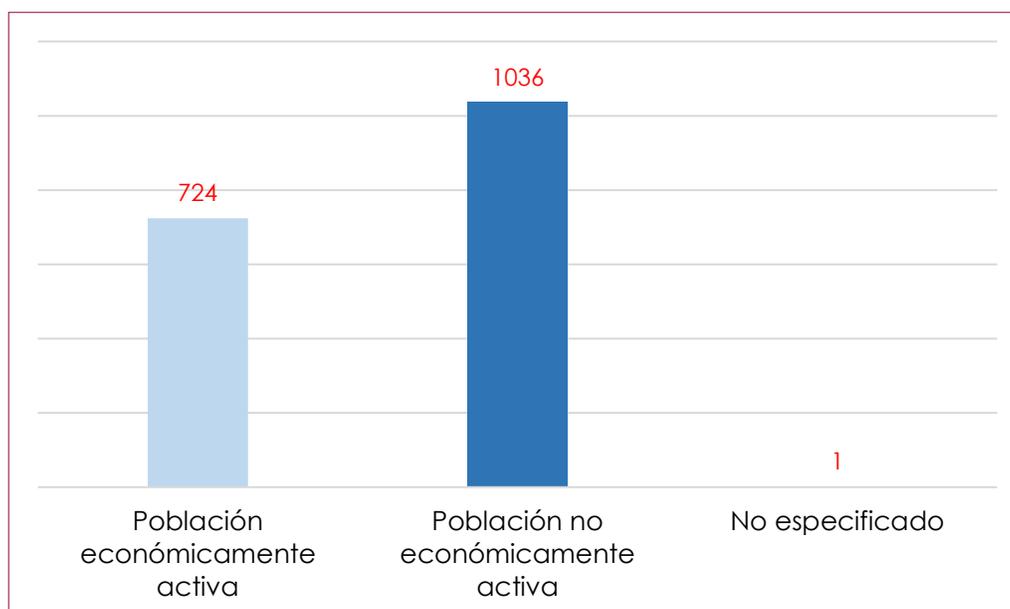
Gráfica 14. Población femenina de 12 a 29 años con hijas e hijos nacidos vivos.

Otro de los temas relacionado con la juventud es la drogadicción y el alcoholismo, pues en San Cristóbal Amatlán aproximadamente un **10 por ciento de los jóvenes entre 15 y 20 años consumen sustancias estupefacientes**, lo cual termina en problemas de salud, pue les afecta el sistema nervioso y funciones cerebrales.

Por otra parte, el tema de economía en la juventud es primordial de referenciar, ya que dada la situación que se vive en todo el país, cada vez hay más barreras para que las y los jóvenes puedan acceder a un empleo digno.

Así con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de los jóvenes de 12 a 29 años que habitan en San Cristóbal Amatlán el **41.11 por ciento se encuentran en las cifras de la Población Económicamente Activa**, y el 58.83

por ciento se ubican dentro de la población no económicamente activa, es decir, son jóvenes que realizaron únicamente actividades no económicas y no buscaron trabajo.



Gráfica 15. Condición de actividad económica de la población de 12 a 29 años

Los datos anteriores indican la importancia de que, alineados a la política federal y estatal, desde el gobierno municipal se continúe con la atención a la **juventud, particularmente en temas de salud sexual y reproductiva, alcoholismo y drogadicción**, así como en el ámbito económico, problemáticas que fueron expuestas en el taller de participación para la elaboración del plan municipal de desarrollo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

La calidad de vida de la juventud de San Cristóbal Amatlán se ve vulnerada.



Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>6. Mejorar la calidad de vida de la juventud de San Cristóbal Amatlán.</p>	 
<p>Estrategias</p> <p>6.1 Impulsar procesos y tareas preventivas en salud sexual, reproductiva y mental de la juventud de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>6.1.1 Organizar en coordinación con el sector salud de gobierno del estado, pláticas y talleres sobre salud sexual para ser impartidas en las secundarias y bachilleratos de San Cristóbal Amatlán.</p> <p>6.1.2 Realizar pláticas sobre prevención de adicciones, dirigidas a la juventud de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Estrategias</p> <p>6.2 Realizar trabajos para la activación económica entre la población joven de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>6.2.1 Coordinarse con el gobierno estatal para acceder a capacitaciones sobre competencias laborales enfocada a los jóvenes.</p>	

8.1.8 DEPORTE.

DIAGNÓSTICO.

La **Agenda 2030** en los ODS considera al deporte como un facilitador de desarrollo sostenible y se reconoce que el *deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los*



*jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.*²⁷

Por otro lado, en el ámbito municipal, en San Cristóbal Amatlán se realizan de manera periódica torneos de futbol y basquetbol, participando jóvenes del municipio.



Imagen 29: Torneo de Basquetbol en San Cristóbal Amatlán.

Y en lo que respecta a la infraestructura deportiva con la que cuenta San Cristóbal Amatlán, en la cabecera municipal se tiene una cancha de basquetbol, misma que está en buenas condiciones, y dos canchas de futbol las cuales requieren de mantenimiento ya que no están acondicionadas en su totalidad; dos canchas más se ubican en la agencia de policías de San Andrés; y dos canchas de basquetbol en la agencia de San Agustín; Sin embargo, debe mencionarse que aún se requieren de espacios deportivos en la cabecera municipal y agencias de San Cristóbal Amatlán, esto último fue manifestado por los habitantes en las reuniones de mesas técnicas y en el taller de participación para la elaboración del plan municipal de desarrollo.

²⁷ Lemke Wilfried. El papel del deporte en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU. <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecucion-de-losobjetivos-de-desarrollo-sostenible>



En esta línea de apoyo al deporte, la presente administración municipal trabajará a favor del impulso deportivo, bajo el enfoque de que el deporte es un medio que ayuda a la salud de sus habitantes.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

En San Cristóbal Amatlán no se cuenta con los suficientes espacios dignos y actividades para fomentar la práctica deportiva entre sus habitantes.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
7. Fomentar la práctica deportiva en San Cristóbal Amatlán.	  
Estrategias	
7.1 Propiciar actividades y espacios dignos para las actividades deportivas en San Cristóbal Amatlán.	
Líneas de Acción	
7.1.1 Organizar torneos deportivos en San Cristóbal Amatlán, considerando la igualdad de género.	
7.1.2 Destinar recursos en coinversión con las otras órdenes de Gobierno para la construcción, ampliación y/o rehabilitación de espacios deportivos.	

8.1.9 EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO.

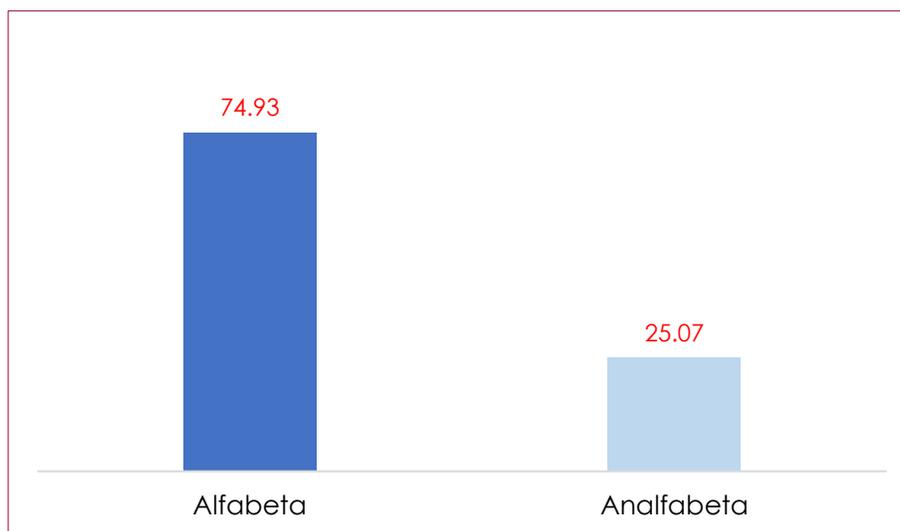
La Agenda 2030 en el **ODS 4 Educación de calidad**, plantea garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de



aprendizaje permanente para todos; es así como se busca el acceso a la educación en todos los niveles, y vencer esa desigualdad sobre todo en el caso de las mujeres y niñas.

Por su parte, el gobierno del estado, plantea en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** el reto de unir sinergias entre todos los involucrados en los diferentes niveles educativos para ampliar la cobertura, disminuir la deserción escolar y el analfabetismo, y así las y los oaxaqueños accedan al derecho de la educación.

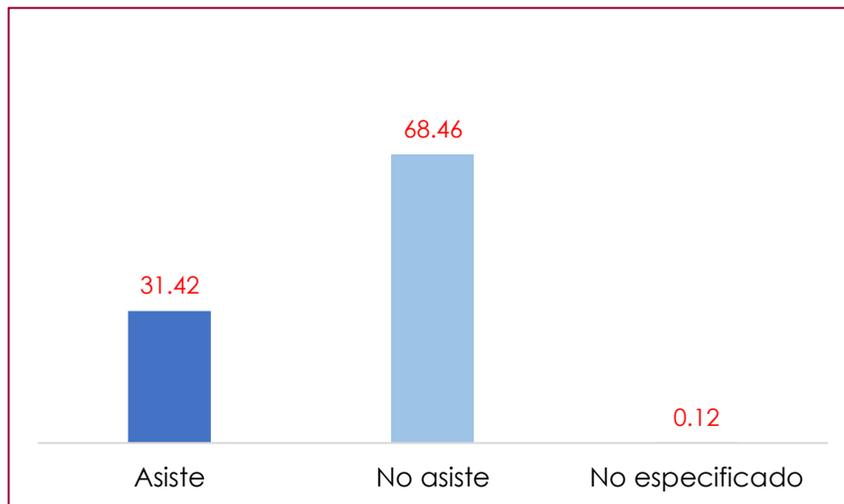
En cifras, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indica en alfabetización que, de las 3,654 personas de San Cristóbal Amatlán, que se encuentran en el rango de edad de 15 años y más, 2,738 están en condición de alfabetismo y 916 personas son analfabetas; debe mencionarse que, del total de personas analfabetas, 677 son mujeres y 239 hombres.



Gráfica 16. Porcentaje de Condición de Alfabetismo

En materia de condición de asistencia escolar en San Cristóbal Amatlán, con base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, de las 5,105 personas que se encuentran en el rango de tres años y más 1,604 asisten a la escuela y **3,495 no asisten**, lo que representa que el **68.46** por ciento de la población en edad escolar.





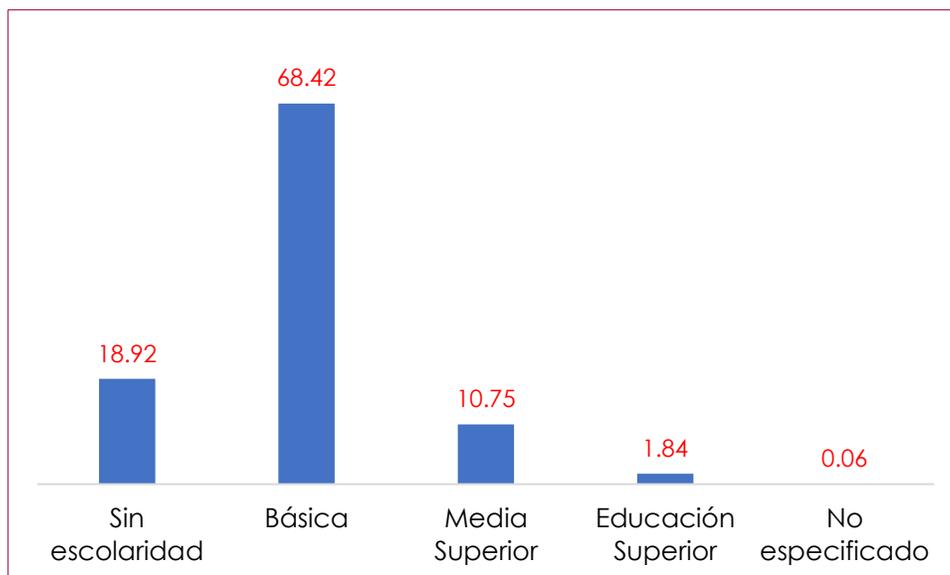
Gráfica 17. Porcentaje de Condición de Asistencia Escolar.

Debe mencionarse que, con base a la información recabada en las instituciones educativas del municipio, la mayoría de las personas en edad escolar de San Cristóbal Amatlán **desertan de sus estudios por la falta de recursos económicos para cubrir sus gastos como uniformes, útiles escolares;** falta de iniciativa y motivación para superarse académicamente; por matrimonio y embarazo a edad temprana; consumo de estupefacientes, entre otros.

Respecto a la escolaridad, los datos que se tienen con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indican que el mayor porcentaje se concentra en educación básica, lo que representa que 3,493 personas de las 5,105 cuentan con este grado escolar, y el 10.75 por ciento cuenta con un nivel medio superior, es decir 549 personas.

Además, debe mencionarse que las cifras indican la importancia de focalizar acciones para la atención del tema escolar en San Cristóbal Amatlán, ya que el **18.92 por ciento de la población en edad escolar no cuentan con algún grado de escolaridad**, es decir, 966 personas de las 5,105 están en esta categoría.





Gráfica 18. Porcentaje de Escolaridad

En cuanto los centros educativos que se tienen en el municipio y sus agencias, se cuentan con veinte instituciones como se menciona a continuación:

San Cristóbal Amatlán

- Educación Inicial
 - Rufino Tamayo.
 - Sor Juana Inés de la Cruz.
- Preescolar
 - Luis Donaldo Colosio, ubicado en Barrio San Andrés Sin Numero San Cristóbal Amatlán.
 - Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en Santo Domingo sin número San Cristóbal Amatlán
 - Genaro Vásquez Rojas, ubicado en calle Reforma sin número San Cristóbal Amatlán.
 - Andrés Henestrosa, ubicado en Rancho los Sabinos sin número, San Cristóbal Amatlán.
- Primaria
 - Bilingüe Vicente Guerrero, ubicada en calle reforma número 6 San Cristóbal Amatlán.



- Narciso Mendoza, ubicada en calle libertad sin número San Cristóbal Amatlán.
- Lázaro Cárdenas, ubicada en Benito Juárez 114 Colonia el Progreso San Cristóbal Amatlán.
- Rufino Tamayo, ubicada en Rancho los Sabinos número 008 San Cristóbal Amatlán.
- Telesecundaria
 - Patria Libre.
 - El Progreso.
- Nivel Media Superior
 - IEBO, plantel 132.

San Agustín Mixtepec

- Preescolar
 - CONAFE
- Primaria
 - Revolución
- Telesecundaria

San Lorenzo Mixtepec

- Preescolar
 - CONAFE
- Primaria
 - Tlatelolco

San Andrés Mixtepec

- Preescolar
 - CONAFE
- Primaria
 - Benito Juárez

Así el diagnóstico presentado en materia de educación en San Cristóbal Amatlán, muestra la oportunidad de mejoras que se tiene en el tema para que las personas puedan acceder a una educación de calidad, por tanto, la presente administración municipal trabajará a favor de contar con



herramientas que impulsen a disminuir los índices de deserción escolar en el municipio.



Imagen 30: Esc. Prim. Vicente Guerrero - San Cristóbal Amatlán.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Los habitantes de San Cristóbal Amatlán no acceden a una educación de calidad e igualitaria.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>8. Contribuir al acceso a una educación de calidad, igualitaria, inclusiva e intercultural de las y los habitantes en edad escolar de San Cristóbal Amatlán.</p>	 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>
<p>Estrategias</p> <p>8.1. Implementar procesos que promuevan la asistencia escolar de las y los habitantes de San Cristóbal Amatlán en edad escolar.</p>	
<p>Líneas de Acción</p>	



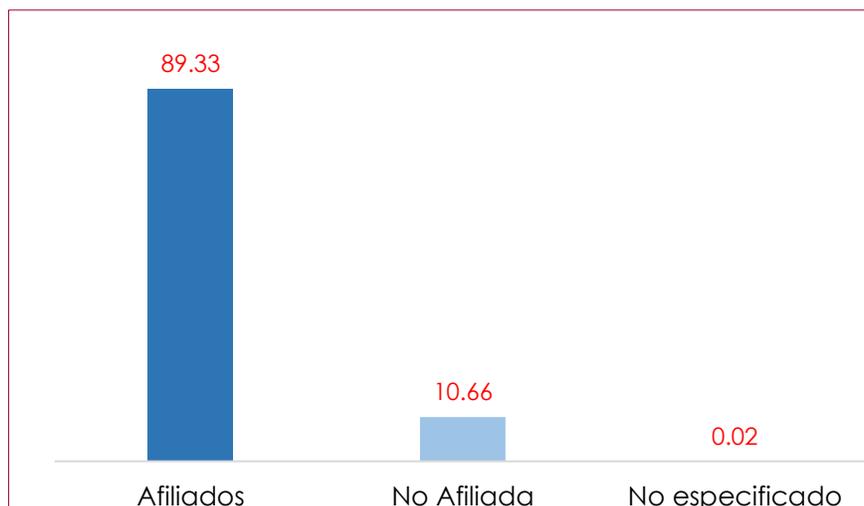
- 8.1.1** Impulsar trabajos de coordinación con las dependencias de los órganos de gobierno correspondientes para implementar mecanismos de alfabetización en el municipio, priorizando la inclusión de las mujeres.
- 8.1.2** Realizar las gestiones correspondientes con las dependencias estatales y federales para que las y los estudiantes puedan acceder a becas.
- 8.1.3** Realizar platicas en las secundarias para motivar a las y los estudiantes continúen con sus estudios.

8.1.10 SALUD.

DIAGNÓSTICO.

La Agenda 2030 en el **ODS 3 salud y bienestar**, plantea el garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad, pues ello es fundamental para el desarrollo sostenible.

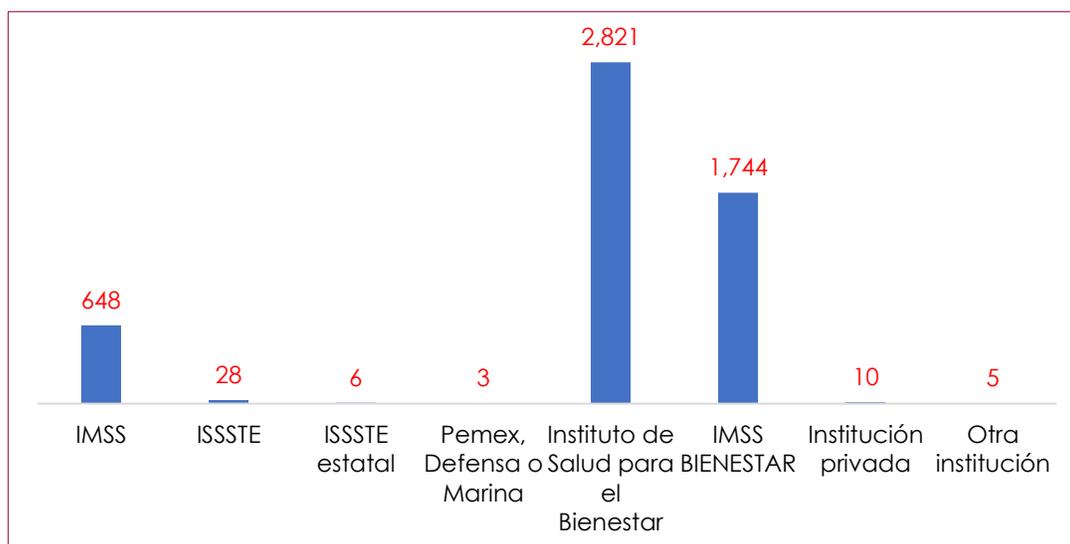
Por otra parte, el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indica que de la población total de **San Cristóbal Amatlán**, que corresponde a 5,396 personas, **4,820** de ellas se encuentra afiliadas a alguna institución de salud; 575 personas no están afiliadas y una persona no especifico el estar afiliada.



Gráfica 19. Porcentaje de Condición de Afiliación.

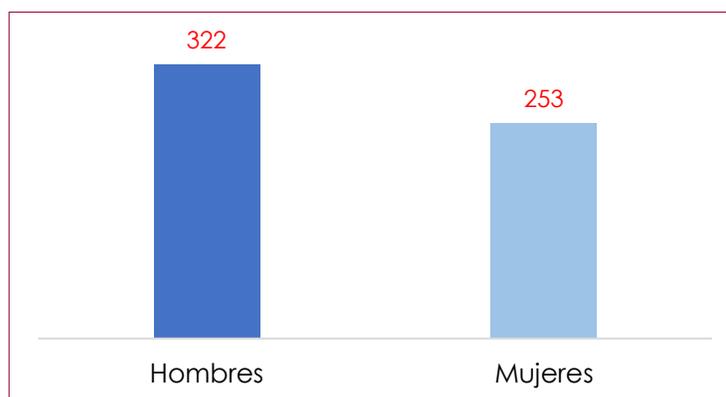


Del **89.3** por ciento de las personas del municipio de San Cristóbal Amatlán, que **se encuentran afiliadas** a alguna institución de salud, la mayor parte de ellas se encuentra afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, siendo 2,821 persona; enseguida se encuentran aquellas personas que están afiliadas al IMSS Bienestar con 1,744 personas; y después están quienes se han afiliado al IMSS, correspondiendo 648 personas.



Gráfica 20. Número de Personas Afiliadas por Institución de Salud.

Respecto de **las personas no afiliadas a alguna institución de salud**, que representan el **10.66 por ciento**, es decir **575 personas** del municipio de San Cristóbal Amatlán, 322 son hombres y 253 mujeres, concentrándose las mayores cifras en los rangos de edad de 0 a 4 años.



Gráfica 21. Número de Personas no Afiliadas a Alguna Institución de Salud.



Por otra parte, con base a la información generada en el municipio, las enfermedades que comúnmente se presentan entre los habitantes de San Cristóbal Amatlán, *son desnutrición infantil; infecciones de transmisión sexual como el virus del papiloma humano; sobre peso y obesidad; enfermedades diarreicas; enfermedades respiratorias; diabetes mellitus; hipertensión arterial;* además se han presentado 40 casos de embarazo precoz.

También se han presentado casos de **alcoholismo y drogadicción** en un **10** por ciento aproximadamente de la población de San Cristóbal Amatlán, dichos casos son en la población masculina que oscila entre los 15 y 20 años de edad; incluso ha habido casos donde las adicciones han cobrado la vida de menores de edad, problemática mencionada por los habitantes en las reuniones de mesas temáticas.

En cuanto a la infraestructura que se tiene en San Cristóbal Amatlán en el área de salud, en la cabecera municipal se tiene una unidad médica, y un centro de salud en cada una de las tres agencias del municipio; así como una casa de salud en la agencia de San Lorenzo Mixtepec, misma que es atendida por un auxiliar de la salud.

También se cuenta con una unidad médica "clínica del IMSS" (UMR 255) la cual otorga atención a toda la población del municipio; sin embargo, debe mencionarse que, con base a la información generada en las mesas temáticas, se encontró que la **infraestructura requiere rehabilitación**, ya que debido a los **sismos que se han suscitado se han tenido daños**.

Aunado a lo anterior que solo se cuenta con un médico general y dos enfermeras, quienes brindan la atención básica, en un horario de lunes a viernes de 9am a 5 pm; tampoco cuenta con medicamentos ni el equipo necesario para brindar una atención de calidad; así como la falta de una ambulancia.

Derivado del diagnóstico presentado, la administración municipal de San Cristóbal Amatlán enfocará sus esfuerzos en la prevención y promoción de salud, así como en la búsqueda de la atención médica de calidad para sus habitantes.





Imagen 31: Caravanas de salud Gobierno de Oaxaca - San Cristóbal Amatlán. 2023

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Las y los habitantes de San Cristóbal Amatlán no cuentan con servicios de calidad en materia de salud.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>9. Coadyuvar en el otorgamiento de servicios de salud de calidad para las y los habitantes de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Estrategias</p> <p>9.1 Coordinar nuevos procesos de prevención y promoción de la salud en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>9.1.1 Organizar en coordinación con la secretaría de salud servicios de salud de Oaxaca, campañas de concientización sobre la prevención de enfermedades no transmisibles.</p>	



9.1.2 Realizar en coordinación la secretaría de salud servicios de salud de Oaxaca campañas sobre prevención de adicciones y sobre salud sexual y reproductiva.

9.1.2 Implementar en coordinación la secretaría de salud servicios de salud de Oaxaca, campañas de prevención y control de vectores.

Estrategias

9.2 Atender las carencias en infraestructura y equipamiento de la unidad médica y centros de salud en San Cristóbal Amatlán.

Líneas de Acción

9.2.1 Rehabilitar la UMR 255.

9.2.2 Destinar recursos en coinversión con las otras órdenes de gobierno para para la adquisición de equipamiento en materia de salud y contratación de recursos humanos en la unidad médica y centros de salud de San Cristóbal Amatlán.

9.2.3 Realizar las gestiones correspondientes para adquirir una ambulancia.



8.1.11 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: ALIMENTACIÓN														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	EL CONEVAL INDICAN QUE DEL 2015 AL 2020 EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CARECEN DE ACCESO A LA ALIMENTACIÓN INCREMENTO EN 13.5 POR CIENTO.	ASEGURAR EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	IMPULSAR EL ACCESO A ALIMENTOS SANOS Y SUFICIENTES DE LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS Y COMEDORES COMUNITARIOS.	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL A MATLAN	776642.21	1806090.49	REGIDURÍA DE OBRAS Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES	2024	\$1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	600 M2	4316	OBRA = (% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS /% DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS)*100

TEMA: CULTURA Y ARTES														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN NO SE PRESERVA LA CULTURA NI SE IMPULSA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL.	CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	DESARROLLAR ESPACIOS CULTURALES EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	CONSTRUIR LA CASA DE LA CULTURA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA	16.3182218,	-96.4104658	REGIDURÍA DE OBRAS Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES	2025	\$2,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	800 M2	4316	% DE CASA DE LA OBRA = (% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS)*100

TEMA: DEPORTE

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN NO SE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ESPACIOS DIGNOS Y ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA ENTRE SUS HABITANTES.	FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	PROPICIAR ACTIVIDADES Y ESPACIOS DIGNOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	776768.5	1806983.03	SECRETARÍA DE HACIENDA	2024	\$ 1,650,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	600 M2	4316	OBRA = (% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS /% DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS)*100
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN NO SE CUENTA CON LOS SUFICIENTES ESPACIOS DIGNOS Y ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA ENTRE SUS HABITANTES.	FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	PROPICIAR ACTIVIDADES Y ESPACIOS DIGNOS PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	DESTINAR RECURSOS EN COINVERSIÓN CON LAS OTRAS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	16.3182218,	-96.4104658	REGIDURÍA DE OBRAS	2025	\$ 3,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	900 M2	4316	OBRA = (% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS /% DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS)*100

TEMA: SALUD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN NO CUENTAN CON SERVICIOS DE CALIDAD EN MATERIA DE SALUD.	COADYUVAR EN EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD PARA LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	ATENDER LAS CARENCIAS EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MÉDICA Y CENTROS DE SALUD EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	REHABILITAR LA UMR 255.	REHABILITACIÓN DE LA UMR 255	16.3182218,	-96.4104658	REGIDURÍA DE OBRAS Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES	2024	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	600 M2	4316	OBRA = (% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/ % DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS)*100

ALIANZAS



NUEVO PACTO SOCIAL PARA VIVIR EN PAZ



SAN CRISTOBAL AMATLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

“El enfoque del Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca tendrá como base el sistema social comunitario heredado de nuestras culturas milenarias, en convivencia con los principios que inspiran la Cuarta Transformación. El gobierno será intercultural, con perspectiva de género, transparente, austero e incluyente, generará las condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto.”

8.2 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

8.2.1 INTRODUCCIÓN.

En San Cristóbal Amatlán, el espíritu de la transformación y el compromiso se ha materializado en un Gobierno que coloca a los pueblos y comunidades en el centro de sus acciones. Con una visión clara de **justicia social y participación ciudadana**, el Gobierno local se ha convertido en un ejemplo de honestidad, cercanía y transparencia.

Uno de los pilares fundamentales de este Gobierno municipal es su **cercanía con la gente**. Las autoridades municipales en San Cristóbal Amatlán comprenden que el poder emana del pueblo y, por lo tanto, se esfuerzan por estar siempre accesibles y atentos a las necesidades de las diferentes comunidades. Las **decisiones importantes se toman de manera colaborativa**, involucrando a los ciudadanos en la construcción de políticas y proyectos que impactan directamente en sus vidas.

En este modelo de gestión, la igualdad y la equidad son elementos esenciales, el gobierno municipal trabajará en **reducir las brechas sociales y económicas entre diferentes sectores de la población**, a través de programas y políticas inclusivas, buscando asegurar que todos los habitantes de San Cristóbal Amatlán tengan **acceso a oportunidades y servicios de calidad**. Por otro lado, la **transparencia**, será en todo momento el pilar fundamental en el actuar de la administración pública Municipal, con el objetivo de que las y los ciudadanos tengan conocimiento sobre la rendición de cuentas y la toma de decisiones informadas.



8.2.2 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

DIAGNÓSTICO.

En México, incluyendo el estado de Oaxaca, el combate a la corrupción en el servicio público se rige por leyes nacionales y estatales, así como por iniciativas y programas locales. Uno de los elementos clave en esta lucha es la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, la cual establece disposiciones para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en el servicio público.

El combate a la corrupción se refiere a la serie de medidas, políticas y acciones implementadas por las autoridades gubernamentales y organismos competentes, en concordancia con la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, con el objetivo de prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas corruptas en el ejercicio de la función pública, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

Como se mencionó anteriormente, existen leyes en nuestro estado que determinan el actuar de todas las autoridades existentes dentro de la administración pública, y en cuanto a las municipales no son la excepción, ya que de acuerdo con el artículo 2, de la **Ley De Responsabilidades De Los Servidores Públicos Del Estado Y Municipios De Oaxaca**, las autoridades municipales están sujetas a la observancia de dicha ley. Diciendo a la letra lo siguiente: **Artículo 2º**. Son sujetos de esta Ley, los servidores públicos mencionados en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la **Administración Pública Estatal y Municipal**, en los Poderes Legislativo y Judicial del Estado y en los órganos públicos a los que otorgue autonomía la Constitución del Estado, así como



en aquellos que sean autónomos por la naturaleza de su creación, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento, designación o elección.

También quedan sujetos a esta Ley, todas aquellas personas que manejen, recauden, apliquen, administren o resguarden recursos económicos estatales, municipales, concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios."²⁸

El combate a la corrupción es un desafío crucial en cualquier gobierno local, y San Cristóbal Amatlán no es la excepción. A pesar de los esfuerzos y avances, todavía existen áreas en las que se necesita fortalecer la lucha contra la corrupción en el municipio, **en administraciones municipales anteriores no existían mecanismos de transparencia**, los anteriores gobiernos municipales no presentaban ante el pueblo en asamblea abierta **informe de resultados y/o avances de obras**, así como de actividades y gestiones que las autoridades están realizando, solo se realizaba una reunión de cabildo y a veces invitaban a los agentes, esto ha causado desconocimiento ante la comunidad lo cual es causal de desconfianza por parte de los habitantes.

Es por ello que la presente administración municipal, está trabajando en **construir y reforzar los diálogos de la comunicación entre la ciudadanía con las autoridades municipales**, puesto que nuestro principal interés es el de conocer las inquietudes y necesidades de nuestra gente. Para **fortalecer el combate a la corrupción**, el municipio ha determinado acciones puntuales, las cuales se describen a continuación:

Asambleas generales (comunitarias).

Una Asamblea General se refiere a una reunión donde se congregan los ciudadanos de la comunidad para discutir y tomar decisiones sobre asuntos relevantes para el municipio. Son un mecanismo de participación ciudadana y democracia directa que permite a los habitantes expresar sus

²⁸ Ley de responsabilidades administrativas del estado y municipios de Oaxaca – Última reforma 4/12/2021
[https://www.congreso0oaxaca.gob.mx/docs65.congreso0oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Responsabilidades_Administrativas_del_Estado_y_Municipios_de_Oaxaca_\(Dto_ref_2906_aprob_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_49_Sexta_Seccion_4_dic_.pdf](https://www.congreso0oaxaca.gob.mx/docs65.congreso0oaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Responsabilidades_Administrativas_del_Estado_y_Municipios_de_Oaxaca_(Dto_ref_2906_aprob_LXIV_Legis_22_oct_2021_PO_49_Sexta_Seccion_4_dic_.pdf)



opiniones, plantear inquietudes y colaborar en la toma de decisiones que afectan a la vida y el desarrollo de la comunidad.

En San Cristóbal Amatlán, las asambleas se realizarán **mensualmente**, y serán convocados todos los habitantes mayores de edad del municipio incluyendo a las agencias municipales, la finalidad de realizar las asambleas generales, es dar a conocer a la población, las acciones realizadas por las autoridades municipales, así como, resolver algún conflicto, dar a conocer las gestiones realizadas y rendición de cuentas.

Por otro lado, se determinarán los proyectos a realizar por cada año de ejercicio, esto con el objetivo que los ciudadanos y ciudadanas participen en las construcciones de proyectos y acciones sociales que beneficien a todo el municipio, y con ello, propiciar a la **participación social**. Las asambleas generales permiten que los valores de **transparencia, justicia y participación ciudadana** se traduzcan en acciones tangibles. Así, se establece un mecanismo de control social y se fomenta una cultura de **honestidad y responsabilidad** en la administración pública, dando vida a la visión de nuestro Gobernador de un gobierno cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.



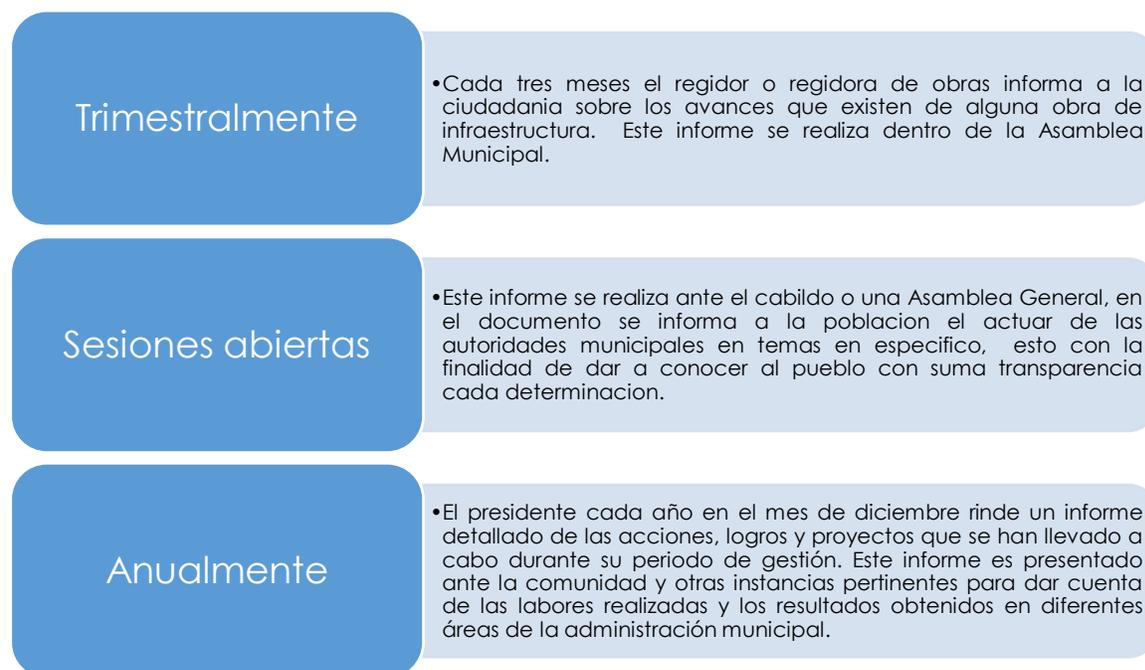
Imagen 32: Asambleas comunitarias - San Cristóbal Amatlán. 2023



Informe de actividades

El informe de actividades del presidente municipal es un instrumento de rendición de cuentas que busca informar a las y los ciudadanos sobre el desempeño del gobierno municipal, permitiéndoles evaluar los avances y conocer las actividades que realizan el presidente municipal y los integrantes del Cabildo.

Los informes se realizan de la siguiente manera:



Los informes de actividades municipales no solo son una herramienta de comunicación, sino un reflejo concreto del empeño por combatir la corrupción y consolidar un gobierno transparente, cercano y al servicio de los pueblos y comunidades. Estos informes, se convierten en un medio efectivo para materializar los valores y objetivos en la práctica cotidiana de la administración municipal.



Al presentar de manera abierta y detallada las acciones emprendidas y los resultados obtenidos, se establece un mecanismo de supervisión ciudadana que desalienta la discrecionalidad y las prácticas indebidas en el ejercicio de la función pública. La transparencia en la información y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para construir un gobierno honesto y al servicio de la gente.



Imagen 33: Informes de gobierno - San Cristóbal Amatlán. 2023

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Falta de reglamentos internos para la aplicación de multas y castigos en temas de corrupción y falta de conocimiento de autoridades municipales sobre leyes, lineamientos y obligaciones que el Ayuntamiento debe cumplir.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>1. Aumentar las medidas para combatir la corrupción y fomentar la transparencia de los recursos.</p>	



Estrategias

- 1.1.** Implementar mecanismos de transparencia y anticorrupción para funcionarios públicos y empleados municipales, así como a la población en general sobre ética, transparencia y lucha contra la corrupción.

Líneas de Acción

- 1.1.1.** Buscar el acercamiento con instancias gubernamentales federales y estatales para brindar capacitaciones al municipio sobre los mecanismos de participación ciudadana, transparencia y combate a la corrupción.
- 1.1.2.** Establecer canales de denuncia seguros y confidenciales para la ciudadanía, y con ello garantizar que los denunciantes estén protegidos contra represalias.
- 1.1.3.** Concientizar a la población de San Cristóbal Amatlán la importancia de formar parte en las Asambleas generales y en la política social dentro del municipio.
- 1.1.4.** Actualizar el bando de policía y reglamentos municipales, con enfoque en la transparencia y combate a la corrupción.
- 1.1.5.** Concientizar a la población de San Cristóbal Amatlán la importancia de formar parte en las Asambleas generales y en la política social dentro del municipio.
- 1.1.6.** Publicar periódicamente en diferentes medios, informes que detallen los avances, logros y desafíos en los proyectos y políticas implementadas por el gobierno municipal, ofreciendo una visión transparente del impacto de las acciones.



8.2.3 ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

DIAGNÓSTICO.

San Cristóbal Amatlán es hoy un municipio que elige a sus autoridades a través de un sistema político basado en “**Usos y costumbres**”, o también llamado “**Sistemas normativos internos**”, el cual se basa en la elección participativa del pueblo a través de la denominada **Asamblea Comunitaria**, una votación que se hace a mano alzada, es la asamblea y el pueblo quien elige al nuevo ayuntamiento, el periodo constitucional comienza el día 1 de enero del año siguiente a su elección, la propuesta de contendiente y asignación de regidurías se realiza con base al cumplimiento de los diferentes cargos que ha tenido la persona elegida con el pueblo, lo cual es determinante a la hora de votar, en este sentido también ocurre la elección de agentes municipales.

El periodo constitucional de la nueva autoridad y su cabildo comienza el día 1 de enero del año siguiente a su elección, la duración de mandato es por 3 años. En este sentido la administración municipal se sustenta en la identificación y establecimiento de una estructura organizacional sólida y claramente definida.

Este proceso se encuentra sustentado por la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**, en donde se establece en su **numeral 34**, lo siguiente “Los cargos de presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Ayuntamiento serán obligatorios y sólo podrá renunciarse a ellos por causa justificada que calificará el propio Ayuntamiento.”²⁹.

²⁹ Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca – Última reforma 18-03-2023
[https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023).pdf)

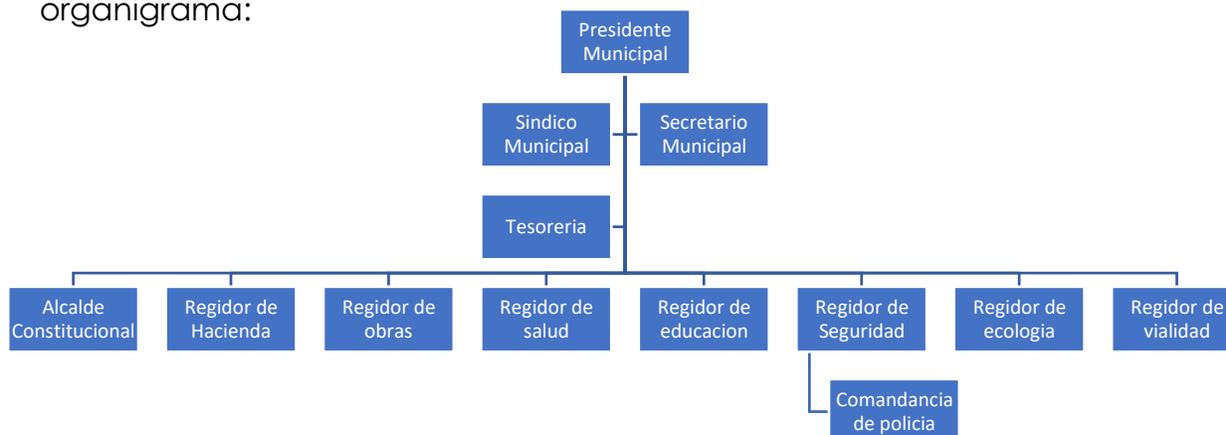




Imagen 34: Cabildo 2023 - San Cristóbal Amatlán.

La obligatoriedad de lo anterior se debe a que los municipios deben de contar con una **estructura orgánica que determine las funciones y responsabilidades de las autoridades** para evitar duplicación de esfuerzos, confusiones y malentendidos. Al contar con roles y responsabilidades claramente definidos, se promueve la especialización y la eficacia en la gestión de áreas específicas, lo que a su vez se traduce en una mayor productividad y calidad en los servicios que se brindan a la comunidad.

Cada miembro de la administración municipal sabe cuáles son sus funciones y cómo contribuye al logro de los objetivos municipales. Esto crea un ambiente de transparencia en el que las decisiones se toman de manera informada y se comunican con claridad a la comunidad, generando confianza en la gestión pública, San Cristóbal Amatlán cuenta con un organigrama:



Por otro lado, como bien sabemos San Cristóbal Amatlán se conforma con las agencias de **San Agustín Mixtepec. (agencia municipal)**, **San Andrés Mixtepec. (agencia de policía)** y **San Lorenzo Mixtepec. (agencia de policía)**, las cuales cuentan con su propia organización para una mejor organización en el territorio, a continuación, se muestra el organigrama de las agencias correspondientes:



Fuente: Información recabada con las autoridades municipales 2023

ORGANIGRAMA DE LAS AGENCIAS DE POLICIA



Fuente: Información recabada con las autoridades municipales 2023



Nuestro municipio está bajo el régimen de **usos y costumbres**, un sistema arraigado en nuestra identidad cultural y comunitaria. En este contexto, la elección de gobernantes se basa en procesos tradicionales y participativos. Los líderes son seleccionados mediante asambleas generales, donde los ciudadanos debaten y eligen a aquellos que mejor representan los valores y necesidades locales. Este método ancestral fomenta la inclusión, la toma de decisiones colectivas y la preservación de nuestra rica herencia, estableciendo una conexión directa entre el pueblo y sus representantes.

Por otro lado, es importante mencionar que el cabildo municipal se apoya en manuales de procedimiento y organización llamados **ordenanzas municipales**. Estas directrices establecen pautas claras para llevar a cabo sus funciones administrativas de manera eficiente y transparente. A través de estas ordenanzas, se define la estructura organizativa, los procesos de toma de decisiones y la distribución de responsabilidades, asegurando una gestión coherente y de calidad. Estas herramientas son esenciales para garantizar que las acciones del cabildo se ajusten a los lineamientos legales y al Plan Municipal de Desarrollo, respaldando la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de nuestra comunidad.

Estas herramientas tienen su fundamento legal en el artículo 28 de La Ley Orgánica Municipal: *“El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio... Se deberá expedir por el Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones previstas en la fracción I, del artículo 43, el reglamento interno del mismo, el reglamento interno del Cabildo, los manuales de procedimientos, así como las demás disposiciones legales y administrativas necesarias para su buena organización y funcionamiento”*³⁰

Para impulsar una administración **eficiente y transparente**, el municipio ha adoptado un enfoque integral que fusiona los beneficios de la tecnología con la riqueza de los métodos participativos tradicionales, cuestión que en otros años y en otras administraciones anteriores no ocurría, como se

³⁰ Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca – Última reforma 18-03-2023
[https://www.congresoootaxaca.gob.mx/docs65.congresoootaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023\).pdf](https://www.congresoootaxaca.gob.mx/docs65.congresoootaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_961_aprob_LXV_Legis_8_marzo_2023_PO_11_20a_secc_18_marzo_2023).pdf)



mencionó en el apartado anterior; **la falta de transparencia al acceso de información o reporte de las actividades que realizaba el ayuntamiento generaba desconfianza por parte de los habitantes hacia sus autoridades municipales**, una queja manifestada en las mesas temáticas y en el taller de participación para la realización del plan municipal de desarrollo.

En este sentido, este año, como parte de su compromiso con la transparencia, el municipio ha invertido en el desarrollo de su propia página web (<https://sancristobalamatlan.com/>) una página de Facebook del ayuntamiento (<https://www.facebook.com/profile.php?id=100089263475583>) además se creó una cuenta de correo electrónico público para tener un mayor acercamiento con la población (gobsancristobalamatlan2023@gmail.com), tanto en esta página web como en el perfil de Facebook del ayuntamiento, por estos medios se comparte de manera inmediata información sobre reuniones/asambleas, gestiones, proyectos, programas e información importante para la población en general, esta combinación de herramientas tecnológicas y métodos tradicionales respalda el objetivo de establecer un canal de comunicación efectivo y transparente entre las autoridades y la comunidad.



Imagen 35: Pagina de Facebook - Ayuntamiento 2023



No obstante, el municipio también honra y respeta sus raíces culturales y la importancia de la participación comunitaria directa, las asambleas comunitarias, como método tradicional, siguen siendo un pilar fundamental para la toma de decisiones. Esta combinación de medios tecnológicos y tradicionales refleja una administración comprometida con la inclusión y la accesibilidad, asegurando que todas las voces sean escuchadas.



Imagen 36: Asambleas en agencias - Ayuntamiento 2023

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Las autoridades municipales carecen de la capacitación necesaria en temas de administración pública, falta de difusión y transparencia sobre las actividades que realiza el ayuntamiento.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>3.1 Lograr que San Cristóbal Amatlán sea un municipio eficiente y transparente.</p>	
<p>Estrategias</p> <p>3.1 Establecer un programa integral de formación y modernización para las autoridades municipales, abordando la capacitación en</p>	



administración pública y la implementación de herramientas tecnológicas.

Líneas de Acción

- 3.1.1** Desarrollar un plan de capacitación adaptado a las necesidades y roles de las autoridades municipales, abarcando temas como gestión financiera, planificación estratégica y rendición de cuentas.
- 3.1.2** Establecer alianzas con instituciones educativas locales o regionales para proporcionar formación especializada en administración pública, enriqueciendo el conocimiento y las habilidades de las autoridades.
- 3.1.3** Impulsar el asesoramiento y apoyo técnico para la adopción de tecnologías modernas, incluyendo la creación de una página web oficial y la implementación de redes sociales para la comunicación con la comunidad.
- 3.1.4** Realizar asambleas comunitarias trimestrales para informar al pueblo sobre las actividades que está realizando el H. Ayuntamiento con el fin de fomentar la transparencia.

8.2.4 PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR.

DIAGNÓSTICO.

La integración de la planeación participativa en el eje de bienestar busca **garantizar que los programas y políticas desarrollados sean verdaderamente representativos de las necesidades y aspiraciones de la población local.**

Es por ello, que la participación ciudadana en la planificación del bienestar es crucial para lograr resultados sostenibles y equitativos, estos espacios de participación permiten que los ciudadanos compartan sus conocimientos



locales y experiencias personales, lo que enriquece el proceso de toma de decisiones y asegura que las soluciones propuestas sean viables y efectivas.

Para que la planeación se ejerza de forma responsable y transparente, es necesario dar a conocer en que se ejercen los recursos que nos dan acceso a obras de infraestructura para el desarrollo del municipio, por tal motivo es primordial enfatizar lo que **Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal** establece *“Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y las zonas de Atención prioritaria”*³¹

En este sentido uno de los principales recursos que le llegan al municipio es el **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) el cual se desprende del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**³², el cual según sus objetivos y lineamientos principalmente se destinan para los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del fondo que emite la Secretaría de Bienestar.

Para dar una idea más amplia a las y los ciudadanos y entender la situación actual de las finanzas públicas municipales, es necesario conocer las aportaciones federales, en específico FAISMUN, el fondo más importante que le llega cada año al municipio, la siguiente tabla muestra la distribución desde el 2020 a 2023.

³¹ Ley de coordinación fiscal – última reforma 30-01-2018
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

³² Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>



Importe total del ramo	2020	2021	2022	2023
33 fondo 3 (FAISMUN):	\$ 18,681,895	\$ 18,451,508	\$ 16,687,301	\$ 18,861,524
Debe invertir en Proyectos Clasificados como directos o Complementarios:	\$ 18,681,895	\$ 18,451,508	\$ 16,687,301	\$ 18,861,524
Al menos 50% en Zonas de Atención Prioritaria Urbana ZAP:	\$ 9,340,948	\$ 5,535,452	\$ 5,006,190	\$ 9,430,762
Hasta 50% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema:	\$ 9,340,948	\$ 12,916,056	\$ 11,681,111	\$ 9,430,762
Hasta 3% en gastos indirectos:	\$ 560,457	\$ 553,545	\$ 500,619	\$ 565,846
Hasta 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF)	\$ 373,638	\$ 369,030	\$ 333,746	\$ 377,230

La **transparencia y participación** son esenciales en la planificación municipal, revelar los montos para obras públicas permite a la comunidad tomar decisiones colectivas sobre proyectos, cosa que en gobiernos y administraciones municipales pasadas no incurría lo que conllevaba a la desconfianza por parte de los pobladores.

Para fomentar un enfoque inclusivo en la planificación municipal, se ha contado con el respaldo del Instituto de Planeación para el Bienestar. En este contexto, se ha constituido el **Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)** como un espacio de participación abierto a toda la población. Este consejo se ha convertido en un foro crucial donde se analizan y priorizan proyectos y obras para las localidades del municipio, este año (2023) la



convocatoria fue pública y fue reiterativa a toda la población invitando a través del perifoneo para que todos participarán, esto para fines de fomentar la participación ciudadana y la transparencia, cuestión que en años anteriores no sucedía.

La creación del CDSM y la colaboración con el **Instituto de Planeación para el Bienestar (INPLABIEN)** ejemplifican un enfoque participativo que refuerza la relación entre autoridades y ciudadanos, al permitir que la población tenga un papel activo en la definición de prioridades, se establece un terreno sólido para la confianza y la toma de decisiones informadas.



Imagen 37: Asambleas comunitarias – Priorización de obras 2023

Aunado a ello este 2023, como parte de la nueva visión promover la participación ciudadana en todas las instancias, un enfoque más participativo y transparente; en colaboración con el gobierno estatal (**INPLABIEN**), para la implementación e instalación de **mesas temáticas** las cuales representan una nueva forma de interacción, donde convergen la comunidad en general, el cabildo municipal y distintos representantes de autoridades, como agentes municipales, policías y agrarios. Estos encuentros, caracterizados por su cercanía y autenticidad, están enfocados en abordar de manera integral las problemáticas y las necesidades que moldean nuestro municipio.



Los tópicos abarcados en estas mesas temáticas abarcan un espectro amplio de aspectos esenciales para el desarrollo colectivo, tales como educación, salud, fomento agroalimentario, desarrollo rural, seguridad, justicia, bienestar social, crecimiento económico y medio ambiente. A través de esta iniciativa inclusiva, se busca construir un plan municipal que refleje las voces y las aspiraciones de la comunidad además de conocer las problemáticas y demandas que aquejan al municipio hoy en día mismas que son plasmadas en el presente documento. Las conclusiones extraídas de estas reuniones se consignan en una [Matriz de Riesgos y problemas](#), que funciona como base para la planificación municipal y orienta la priorización de obras, este ejercicio participativo, coordinado por el ayuntamiento en colaboración con los agentes municipales y con el respaldo del INPLABIEN, se llevó a cabo el 29 de abril de 2023, en el espacio adyacente al palacio municipal.

Esta colaboración no solo crea un sentido de corresponsabilidad, sino que también garantiza que los proyectos planificados sean verdaderamente representativos y tengan un impacto duradero en el bienestar y la calidad de vida de San Cristóbal Amatlán, sin embargo para llevarlos a cabo correctamente es necesaria la especialización técnica, en términos de construcción/ingeniería, contables y administrativos, personas que apoyen al municipio para la realización de sus metas, personal con estas características es carente por lo que ha limitado por años al municipio en este sentido.



Imagen 38: Asambleas comunitarias y participación ciudadana 2023.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Carencia de asesoría técnica para realizar y concretar obras/acciones factibles para para realizar en el municipio.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>4. Fortalecer la participación ciudadana informada en la selección de proyectos de obras públicas a través de la provisión de asesoría técnica y la promoción de la democracia participativa en San Cristóbal Amatlán.</p>	 
<p>Estrategias</p> <p>4.1 Implementar acciones de planeación estratégica y administrativa aplicada al ámbito municipal.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>4.1.1 Establecer un equipo de expertos en diferentes áreas técnicas para brindar asesoramiento en la evaluación de proyectos y su viabilidad.</p> <p>4.1.2 Organizar talleres y sesiones de formación para la comunidad, educando sobre los aspectos técnicos a considerar en la planificación de obras públicas.</p> <p>4.1.3 Proporcionar información técnica accesible sobre los procesos de ejecución de obras, costos estimados y beneficios a la comunidad.</p>	



8.2.5 RECAUDACIÓN EFICIENTE.

DIAGNÓSTICO.

El municipio de San Cristóbal Amatlán cuenta con una limitada fuente de recaudación, entre las que se destacan los ingresos generados por los servicios municipales, los impuestos de piso sobre vendedores ambulantes, venta de alcohol, entre otras multas aplicadas en diversos contextos, estos ingresos financieros desempeñan un rol esencial en el funcionamiento y la mejora continua de la calidad de vida en la localidad.

Los servicios municipales, que abarcan desde la recolección de residuos hasta la prestación de servicios públicos esenciales, generan recursos que se reinvierten en la comunidad. Por otro lado, los impuestos de piso sobre vendedores ambulantes, enmarcados en una política de ordenamiento y regulación, contribuyen directamente a la sostenibilidad de la economía local y al desarrollo de la actividad comercial en la región.

En este sentido, se ha detectado que no existe una actualización de los ingresos y recaudaciones que se realizan además de que no hay actualización de padrones por lo que esto se presta a la malversación de fondos, además no hay actualización de tarifas, permisos y servicios por lo que se pierden oportunidades para recaudar más ingresos.

Asimismo, las multas, establecidas en el marco de la ley y las regulaciones locales, no solo fomentan el cumplimiento de normativas, sino que también aportan ingresos que son canalizados hacia proyectos y programas de beneficio colectivo.

Es importante destacar que la administración efectiva y transparente de estos recursos es esencial para asegurar su correcto uso en pro del bienestar comunitario.





Imagen 39: Vendedores foráneos en tianguis/plaza.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

No se cuenta con un tabulador claro y actualizado sobre la recaudación de impuestos y tarifas por servicios municipales.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>5. Establecer un sistema de recaudación de impuestos y tarifas municipales eficiente, transparente y equitativo en San Cristóbal Amatlán.</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  </div> </div>
<p>Estrategias</p> <p>5.1 Implementación de un programa de tabulación de impuestos y tarifas municipales transparentes.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>5.1.1 Realizar un estudio exhaustivo de los impuestos y tarifas municipales actuales, identificando posibles inequidades y falta de claridad en el sistema.</p>	



- 5.1.2** Convocar a la comunidad y a los actores económicos locales a participar en discusiones abiertas sobre el diseño del nuevo tabulador. Obtener retroalimentación para asegurar que las tarifas sean equitativas y reflejen las realidades de la población.
- 5.1.3** Diseñar un tabulador de impuestos y tarifas que sea transparente, coherente y que refleje de manera justa las diversas actividades económicas y los servicios prestados.
- 5.1.4** Informar a la comunidad y a los negocios locales sobre el nuevo tabulador, proporcionando explicaciones claras sobre cómo se calculan los impuestos y tarifas y cuáles son los criterios que se aplican.



8.2.6 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE															
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR	
SAN CRISTOBAL AMATLAN	FALTA DE TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS, FALTA DE REGLAMENTOS INTERNOS PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS Y CASTIGOS EN TEMAS DE CORRUPCIÓN, ASÍ MISMO, FALTA DE CONOCIMIENTO DE AUTORIDADES MUNICIPALES SOBRE LEYES, LINEAMIENTOS Y OBLIGACIONES QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE CUMPLIR.	AUMENTAR LAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE ÉTICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE ÉTICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS SOBRE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	7767 44.12	1805936.82	PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	2023	\$ 50,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100
SAN CRISTOBAL AMATLAN	FALTA DE TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS, FALTA DE REGLAMENTOS INTERNOS PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS Y CASTIGOS EN TEMAS DE CORRUPCIÓN, ASÍ MISMO, FALTA DE CONOCIMIENTO DE AUTORIDADES MUNICIPALES SOBRE LEYES, LINEAMIENTOS Y OBLIGACIONES QUE EL AYUNTAMIENTO DEBE CUMPLIR.	AUMENTAR LAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y FOMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS.	IMPLEMENTAR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE ÉTICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	ACTUALIZAR EL BANDO DE POLICÍA Y REGLAMENTOS MUNICIPALES, CON ENFOQUE EN LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA, REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL Y ORDENANZAS MUNICIPALES	7767 44.12	1805936.82	PRESIDENCIA MUNICIPAL SINDICO MUNICIPAL	2023	\$ 70,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100
SAN CRISTOBAL AMATLAN	LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CARECEN DE LA CAPACITACIÓN NECESARIA EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FALTA DE DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO.	LOGRAR QUE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN SEA UN MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ABORDANDO LA CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.	ESTABLECER UN PROGRAMA INTEGRAL DE FORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ABORDANDO LA CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS.	PROPORCIONAR ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS MODERNAS, INCLUYENDO LA CREACIÓN DE UNA PÁGINA WEB OFICIAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE REDES SOCIALES PARA LA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD.		7767 44.12	1805936.82	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2023	\$ 100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

TEMA: ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTOBAL AMATLAN	CARENCIA DE ASESORÍA TÉCNICA PARA REALIZAR Y CONCRETAR OBRAS/ACCIONES FACTIBLES PARA PARA REALIZAR EN EL MUNICIPIO.	FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INFORMADA EN LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRATIVA APLICADA AL ÁMBITO MUNICIPAL.	ESTABLECER UN EQUIPO DE EXPERTOS EN DIFERENTES ÁREAS TÉCNICAS PARA BRINDAR ASESORAMIENTO EN LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y SU VIABILIDAD.	CONTRATACION DE ASESORIA TECNICA PERSONAL PROFESIONAL PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS TECNICOS, SUPERVISION DE OBRAS E INTEGRACION DE EXPEDIENTES TECNICOS.	7767 44.12	1805936.82	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2023	\$ 100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

PERSONAS



REPARACIÓN HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS



SAN CRISTOBAL AMATLÁN SEGURIDAD Y JUSTICIA

“La Reparación Histórica de los Pueblos a través de las Políticas de Bienestar transformador, garantizando el acceso a derechos sociales fundamentales, impulsando políticas que terminen con la brecha de desigualdad y abandono”

8.3 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

8.3.1 INTRODUCCIÓN.

La seguridad y la justicia en el municipio, está a cargo de sindicatura, con el respaldo de los gobiernos federal y estatal, coadyuvando con ellos serán salvaguardadas la vida, la libertad y el patrimonio de los habitantes, así mismo se generaran acciones para preservar el orden y la paz social, este gran reto se lleva con gran responsabilidad puesto que consideramos uno de los ejes más importantes en esta administración, el **Síndico**, el **Regidor de Seguridad**, el **Alcalde Municipal**, el **Comandante Municipal** y su **cuerpo de colaboradores**, se encargan del trabajo de prevención, investigación y persecución de los delitos, así mismo, aplican las sanciones correspondientes a las infracciones cometidas, siempre aplicando los principios que marca la ley, con objetividad, eficiencia, honradez y apegado a los derechos humanos, de igual manera la Sindicatura es quien cuida el patrimonio municipal, vigilando que se lleve una administración transparente y enfocando siempre su mejor esfuerzo para crear mejores condiciones de vida de los habitantes.



Imagen 40: Cuerpo de seguridad 2023 – San Cristóbal Amatlán.



8.3.2 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.

DIAGNÓSTICO.

De acuerdo a cifras del **Sistema Nacional de Seguridad Pública**³³, las Incidencias Delictivas Municipales en San Cristóbal Amatlán registran solo dos delitos en el Sistema, esto refleja el actuar tanto de las autoridades en la prevención del delito como el comportamiento de los habitantes, la gran mayoría de acusaciones se resuelven en la Sindicatura por ser delitos menores como desacuerdos o daños que se pueden cubrir económicamente o bien respetando los derechos de cada ciudadanos y pocos son los casos que se turnan al Distrito Judicial de Miahuatlán de Porfirio Díaz, sin embargo, en el **taller de mesas temáticas para la realización del plan municipal de desarrollo** surgieron problemas que expresan tanto elementos de seguridad así como la ciudadanía en general, uno de los más comunes es que en interior del territorio municipal existe en **acceso el consumo de alcohol y otras sustancias no identificadas con debida certeza**, pero que ya sea fumada o inalada producen alteración en el sistema nervioso central del individuo, dicha sustancia modifica la conciencia y estado de ánimo de quien la consume y muchas veces se refleja en violencia tanto en la calle como en los hogares en donde no se han presentado denuncias formales pero se tiene registro de mujeres violentadas por sus parejas, así mismo se pide atención especial a los jóvenes que a muy temprana edad consumen alcohol, buscar métodos para incentivar a la realización de otras actividades ya sea artísticas o deportivas que los alejen de los vicios.

Por otra parte, en la mesa de trabajo también surgió la preocupación del incremento delictivo en la zona, el robo a casa habitación, robo en ranchos, en parcelas y de ganado no ha disminuido, se tiene registro de que estas malas prácticas han sido por muchos años, una posible causa es que los

³³ Bibliografía Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (s/f). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. gov.mx. Recuperado el 17 de agosto de 2023, de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>



afectados en su mayoría, se dedican a buscar al posible culpable, o bien a la búsqueda y recuperación de sus bienes robados dejando la denuncia en segundo término, argumentando que por la magnitud del problema las autoridades no darán seguimiento.

Así mismo, integrantes del cuerpo de policía expusieron los problemas que ellos registran en su labor diaria, destacando *la necesidad de la renovación de equipo, falta al menos dos patrullas para poder cubrir con eficacia las 4 localidades*, ya que solo se cuenta con dos unidades y una motoneta, que es insuficiente para los **27 elementos que conforman la policía municipal**, así mismo se consideran que son muy pocos elementos para cubrir con eficacia todo el territorio.³⁴

Por último, los integrantes de la mesa coincidieron que la zona de la sierra sur, en la parte que habitan y comparten con otros municipios, ha crecido significativamente la delincuencia y se tiene la amenaza que esa ola de delitos los alcance, pues se tiene el avistamiento de grupos armados no identificados y posible presencia de delincuencia organizada que, de ser verdad, al momento no se tiene la estrategia ni los elementos, ni equipo necesario para combate al crimen organizado puesto que es un asunto de seguridad nacional y corresponde a la Guardia Nacional su combate.

ROBO COMUN	ROBO COMUN	LESIONES	HOMICIDIOS	SEXUALES	OTROS DELITOS	TOTAL
GRAVES	61	40	24	5		130
NO GRAVES	0	0	0	0	98	98
						228

En la tabla se muestra los delitos registrados³⁵ en el año 2022 en solo 3 municipios vecinos de la zona, **Miahuatlán, San Ildefonso Amatlán y San Cristóbal Amatlán**, se observa un total de **228 delitos**, **130 de ellos se consideran como graves** siendo el **robo común con y sin violencia el que más casos registra**, mientras que las lesiones fueron hechas con arma blanca y arma de fuego considerándose dolosas, así mismo los homicidios

³⁴ Taller para la elaboración del plan municipal de desarrollo - Mesa de seguridad y justicia, San Cristóbal Amatlán
³⁵ Cifras de Incidencia Delictiva Estatal, 2015 - julio 2023



registrados fueron **24**, estos datos refuerzan la preocupación expuesta de los habitantes de San Cristóbal Amatlán.

Por lo anterior, esta administración está realizando obras y acciones necesarias para dar tranquilidad a los habitantes con calles seguras, estamos participando activamente en las **Mesas de Seguridad Estatal** en donde participan los gobiernos estatal y federal, estamos además **equipando a nuestros elementos**, priorizando obras para espacios suficientes para la práctica de la cultura, el deporte y monitoreo constante para prevenir la entrada de grupos ajenos al territorio.



Imagen 41: Equipamiento a la policía municipal – San Cristóbal Amatlán 2023

En cuanto a **conflictos agrarios**, San Cristóbal Amatlán se goza de paz y buena relación con los vecinos colindantes, puesto que **no existen conflictos agrarios**³⁶, aunque se han registrado desacuerdos dentro del territorio, en sus localidades por parte de poseedores de tierras, se han solucionado de buena manera y en caso de que a futuro se suscite algún tipo de desacuerdo, las autoridades municipales y Comisariado de Bienes Comunes tienen la facultad y conocimiento necesario para la solución de dicho desacuerdo.

³⁶ Datos del Comisariado de Bienes Comunes de San Cristóbal Amatlán 2023



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Existe un problema en el acceso al consumo de alcohol y otras sustancias no identificadas, además existen indicadores de violencia contra la mujer y agresiones físicas por riñas, otro problema son los robos a casa habitación.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>1. Garantizar la tranquilidad y paz a los habitantes, logrando un entorno seguro, calles iluminadas, espacios seguros y cómodos para el esparcimiento cultural y deportivo.</p>	
<p>Estrategia 1</p> <p>1.1 Atender los problemas identificados de manera eficaz y apegado a derechos humanos.</p>	
<p>Líneas de acción</p> <p>1.1.1 Firmar un convenio con la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana para el proceso de evaluación de control y confianza para integrar a más elementos al cuerpo de policías.</p> <p>1.1.2 Impulsar la modernización del equipo básico policial, así como de los vehículos para patrullaje.</p> <p>1.1.3 Organizar eventos que conduzcan a los jóvenes a la realización de actividades culturales y deportivas con la construcción de una cancha publica en San Cristóbal Amatlán.</p> <p>1.1.4 Incentivar a las prácticas deportivas y culturales a los habitantes de la localidad de San Andrés Mixtepec con la construcción de techado de usos múltiples.</p> <p>1.1.5 Realizar una campaña de información que dé a conocer la importancia de la denuncia, perseguir el delito y el castigo que permitirá bajar el índice delictivo en el municipio.</p>	



8.3.3 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO.

Gobernabilidad

La ideología de las personas, las malas administraciones municipales, las necesidades no atendidas de la población, entre otras causas que inconforman a los habitantes, hacen que la relación sea compleja entre las autoridades municipales y la sociedad, siempre se encuentra descontentos en al algún sector, es por ello que este gobierno municipal ha adoptado el modelo del gobierno federal y estatal para ser un administración incluyente y “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, conducir el desarrollo con eficacia y que integre a la sociedad civil, a los comités, representantes de colonias, tribus urbanas, niños y niñas entre otros, para crear juntos acuerdos que lleven a tener un gobierno de equilibrio en donde todos participemos en el desarrollo, para ello se han tomado en cuenta la participación de los mencionados grupos en la realización de priorización de las obras y el desarrollo del plan municipal de desarrollo, escuchando sus problemas, las consecuencias que tendría y la posible solución.

En esa idea, los habitantes participantes manifiestan³⁷ que no se puede negar que hay asuntos políticos que han desestabilizado la tranquilidad de los pobladores y han dividido a una parte de la población en años pasados y se tiene el temor que esto vuelva a suceder o siga creciendo esa división en San Cristóbal Amatlán y sus localidades, sin embargo la presente administración tiene una oportunidad importante para regresar la calma a los habitantes, esto se logrará a través de dar **informes transparentes, respetando la regla de la mayoría como un acuerdo que será fundamental en el proceso democrático**, que garantice elecciones libres, imparciales y garantizando la libertad de expresión de los participantes y sobre todo siendo un gobierno parejo para todas y todos.

³⁷ Taller para la elaboración del plan municipal de desarrollo - Mesa de seguridad y justicia, San Cristóbal Amatlán.



Derechos humanos

Como autoridades sabemos de **la gran importancia de conocer plenamente los derechos humanos de las personas**, los motivos que detonan la violación de los mismos y como prevenirlos, existen muchas instituciones encargadas de vigilar los derechos y denunciar ante las instituciones que imparten justicia, sin embargo muchas veces las mismas personas que sufren de algún tipo de vulneración de sus derechos, desconocen que está siendo víctima dada la frecuencia con la que se da, ya sea en su hogar, trabajo o entorno en el que vive.

Por nuestra parte, todas las autoridades que tienen competencia en el cuidado de la ciudadanía, pondrán especial atención en proteger personas que se encuentran en un estado de vulnerabilidad como niños, niñas, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad, así mismo se vigilara que instituciones de educación garanticen el **derecho a la educación** de cualquier habitante, que los servicios de salud de Oaxaca garanticen el **acceso** a la salud sin discriminación, además se vigilara con especial **atención la violencia ejercida contra la mujer**, la censura en las libertades de expresión y cualquier otra violación, para evitar el sufrimiento psicológico o físico de las personas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Se identifican inconformidades en algunas elecciones de autoridades por falta de transparencia, existen casos de mujeres violentadas por sus parejas.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>2. Ejercer un gobierno incluyente, democrático, transparente y con respeto a los derechos humanos de los habitantes.</p>	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>



Estrategia

- 2.1** Fortalecer las áreas de atención a las solicitudes e informar con transparencia el desarrollo de la administración.

Líneas de acción

- 2.1.1** Adoptar e implementar medidas de rendición de cuentas a través de páginas web, redes sociales, de manera que cualquier ciudadano las pueda consultar.
- 2.1.2** Impulsar capacitaciones y talleres que promueva la convivencia y el dialogo entre las autoridades y los ciudadanos que nos permita ser aliados en sus problemas y dar solución.
- 2.1.3** Promover la creación de una instancia municipal de la mujer.

Estrategia

- 2.2** Establecer mecanismos que asistan a personas en estado de vulnerabilidad y prevención de violación de los derechos humanos de los habitantes.

Líneas de acción.

- 2.2.1** Elaborar un plan de cooperación entre las autoridades federal y estatal para el desarrollo de capacidades de las autoridades, de modo que se actúe de manera profesional y con protocolos específicos en términos de inclusión y derechos humanos.
- 2.2.2** Asumir la responsabilidad de investigar, esclarecer y sancionar cualquier tipo de violación de derechos humanos en el territorio.
- 2.2.3** Promover medidas necesarias para prevenir, investigar y sancionar actos de violencia por orientación sexual o identidad de género.
- 2.2.4** Fortalecer medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.



8.3.4 GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.

DIAGNÓSTICO.

Por la ubicación geográfica de nuestro municipio y ser parte de un hermoso estado como es lo es Oaxaca, siempre expuesta a amenazas de desastres naturales, como sismos, ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones y otros más que son provocados por los humanos y que afectan en el cambio de temperatura, generación de incendios forestales, movimientos masivos y otros de tipo sanitarios que afectan a la salud, se hace muy necesario estar preparados para cualquier situación de las antes mencionadas, para prevenir y saber el procedimiento a seguir.

Los sismos suscitados en septiembre de 2017³⁸ en donde fallecieron 93 personas en el estado de Oaxaca, la pandemia de Covid-19 que sufrió el país de 2019 a 2021, pero sobre todo en temporadas de huracanes que tocan tierra por el lado del Océano Pacífico en la región vecina de la costa, nos han afectado de manera significativa, provocado inundaciones y creciente de corrientes de los ríos, como sucedió recientemente con el huracán Agatha que azoto el territorio con una intensa lluvia y fuertes vientos que después se degenero para convertirse en tormenta tropical que duro un poco más de tres días provocando pérdidas materiales, caminos en mal estado, perdida de cosechas e inundaciones, estos acontecimientos han puesto en alerta tanto a ciudadanos como autoridades para estar preparados y saber el protocolo a seguir en estos casos.

Por lo anterior, en el municipio se han tocado puertas ante el gobierno federal y estatal para ser incluidos en el **Plan de apoyo a personas afectadas por el huracán Agatha**, lo que nos permitirá rehabilitar la infraestructura, caminos y la urbanización en general, además de reforzar a el **Comité de Protección Civil**, quien se encarga coordinar las brigadas que auxiliaran antes, durante y después de cada emergencia, apegados a un manual de

³⁸ Centro Nacional de Prevención de Desastres | 09 de septiembre de 2019



protección civil ajustado a las condiciones del territorio municipal y ajustado también a **tres programas**³⁹ como son:

La prevención: Es identificar a los riesgos a los que estamos expuestos y aplicar medidas preventivas que reduzcan en un gran porcentaje el impacto y prepararnos para sobrellevar lo que aun pueda afectar ya sea en un porcentaje más mínimo.

Auxilio en la presencia de una emergencia: Para ello se debe contar con planes y protocolos a seguir durante una emergencia, conocer los lugares de riesgos en el municipio, conocer las medidas de protección, identificar sitios de albergue y tener coordinación con las instituciones que puedan apoyar en el municipio como, el cuerpo de policía, centros de salud y escuelas con lugares seguros.

Recuperación: Se debe dar apoyo a las autoridades para realizar acciones que permitan restablecer los servicios dañados, seguimiento en cada localidad hasta retornar a la normalidad ya sea en las infraestructuras, así como luz, agua o telefonía.



Imagen 42: Manifestación para exigir el apoyo gubernamental por las afectaciones del huracán Agatha, 2023.

³⁹ Manual de Protección Civil, CONAPRED, Secretaría de Protección Ciudadana. Versión electrónica 2021



Si bien ya se tiene la primera etapa que es la instalación del comité, aun nos falta fortalecer las capacidades de los integrantes por parte de instituciones como la **Secretaría de Protección Civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CONAPRED)** para que una vez teniendo todos los conocimientos, poder identificar los posibles riesgos y la comprensión teórico y práctico para que se repliquen en instituciones de educación, salud y en los hogares del municipio. Como se mencionó anteriormente, las características de nuestro municipio y los eventos ocurridos, nos obligan a ser cuidadosos y tomar acciones que permitan estar preparados, con ciudadanos alertas, preparados y resilientes.



Imagen 43: Levantamiento de informe sobre las afectaciones del huracán Agatha, 2023.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

No se tiene un plan de protección civil, faltan capacitaciones sobre Protección Civil, aun se tienen viviendas e infraestructura municipal afectados por el huracán Agatha.



Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>3. Garantizar la integridad física de los habitantes ante cualquier tipo de riesgo o desastre natural.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>3.1 Realizar acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de la naturaleza y bienes materiales.</p>	
<p>Líneas de acción</p> <p>3.1.1 Ingresar al Plan de apoyo a población afectada por huracán Agatha.</p> <p>3.1.2 Fortalecer al Comité de Protección Civil a través de convenios para capacitaciones con instituciones estatales y federales.</p> <p>3.1.3 Realización de un plan municipal de protección civil en donde se identifique los espacios vulnerables del territorio, los pasos a seguir durante algún desastre y un manual de protección.</p> <p>3.1.4 Crear un programa anual de talleres de protección civil, en donde se realicen simulacros y se informe a los habitantes sobre los pasos a seguir en caso de desastre.</p>	



8.3.5 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADORES
SAN CRISTOBAL AMATLAN	EXISTE UN PROBLEMA EN EL ACCESO AL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS NO IDENTIFICADAS, ADEMÁS EXISTEN INDICADORES DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y AGRESIONES FÍSICAS POR RIÑAS, OTRO PROBLEMA SON LOS ROBOS A CASA HABITACIÓN.	GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD Y PAZ A LOS HABITANTES, LOGRANDO UN ENTORNO SEGURO, CALLES ILUMINADAS, ESPACIOS SEGUROS Y CÓMODOS PARA EL ESPARCIMIENTO CULTURAL Y DEPORTIVO.	ATENDER LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS DE MANERA EFICAZ Y APEGADO A DERECHOS HUMANOS.	IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO POLICIAL, ASÍ COMO DE LOS VEHÍCULOS PARA PATRULLAJE.	GESTION DE UNA CAMIONETA TIPO PATRULLA	776356.44	1805963.71	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA.	2023-2024	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

TEMA: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTOBAL AMATLAN	SE IDENTIFICAN INCONFORMIDADES EN ALGUNAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POR FALTA DE TRANSPARENCIA. EXISTEN CASOS DE MUJERES VIOLENTADAS POR SUS PAREJAS.	EJERCER GOBIERNO INCLUYENTE, DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES.	FORTALECER LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES E INFORMAR CON TRANSPARENCIA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN.	IMPULSAR CAPACITACIONES Y TALLERES QUE PROMUEVA LA CONVIVENCIA Y EL DIALOGO ENTRE LAS AUTORIDADES Y LOS CIUDADANOS QUE NOS PERMITA SER ALIADOS EN SUS PROBLEMAS Y DAR SOLUCIÓN.	CAPACITACIONES A SERVIDORES PUBLICOS Y PUEBLO EN GENERAL SOBRE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO.	7763 56.44	1805963.71	PRESIDENCIA MUNICIPAL. INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL. SECRETARÍA DE GOBIERNO.	2023-2025	\$ 100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100
SAN CRISTOBAL AMATLAN	SE IDENTIFICAN INCONFORMIDADES EN ALGUNAS ELECCIONES DE AUTORIDADES POR FALTA DE TRANSPARENCIA. EXISTEN CASOS DE MUJERES VIOLENTADAS POR SUS PAREJAS.	EJERCER GOBIERNO INCLUYENTE, DEMOCRÁTICO, TRANSPARENTE Y CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES.	ESTABLECER MECANISMOS QUE ASISTAN A PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS HABITANTES.	ELABORAR UN PLAN DE COOPERACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES FEDERAL Y ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS AUTORIDADES, DE MODO QUE SE ACTÚE DE MANERA PROFESIONAL Y CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS EN TÉRMINOS DE INCLUSIÓN Y DERECHOS HUMANOS.	BUSCAR COOPERACIONES ENTRE INSTANCIAS FEDERALES, Y ESTATALES PARA GESTIONAR TALLERES Y CAPACITACIONES SOBRE DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD, JUSTICIA Y INCLUSION.	7763 56.44	1805963.71	PRESIDENCIA MUNICIPAL. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OAXACA. DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA.	2023-2025	\$ 100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCIÓN	4316	% DE ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

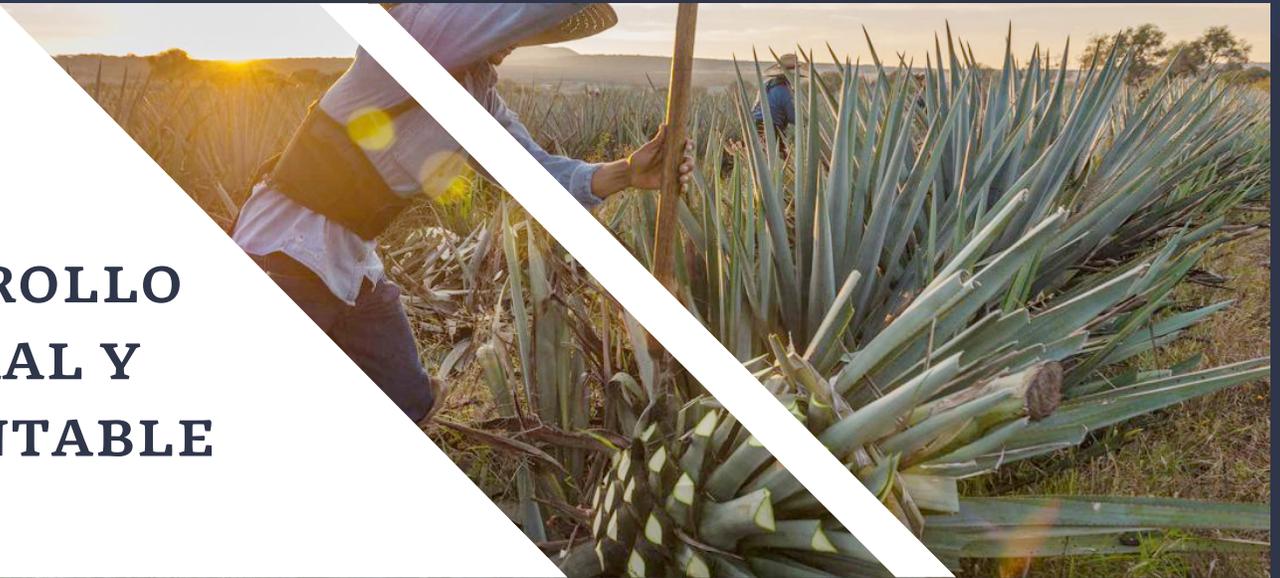
TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTOBAL AMATLAN	NO SE TIENE UN PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL, FALTAN CAPACITACIONES SOBRE PROTECCIÓN CIVIL, AUN SE TIENEN VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL AFECTADOS POR EL HURACÁN AGATHA.	GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES ANTE CUALQUIER TIPO DE RIESGO O DESASTRE NATURAL.	REALIZAR ACCIONES QUE REDUZCAN O ELIMINEN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, LA DESTRUCCIÓN DE LA NATURALEZA Y BIENES MATERIALES.	INGRESAR AL PLAN DE APOYO A POBLACIÓN AFECTADA POR HURACÁN AGATHA.	PRESENTAR INFORME SOBRE AFECTACIONES DEL HURACÁN AGATHA Y FORMAR PARTE DEL PLAN DE APOYO A PERSONAS AFECTADAS POR EL HURACÁN AGATHA.	776356.44	1805963.71	PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DE LA DEFENSA, LA GUARDIA NACIONAL, LA SECRETARÍA DE HACIENDA, GOBERNACIÓN, CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.	2023-2024	\$ 10,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCIÓN	4316	% ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100
SAN CRISTOBAL AMATLAN	NO SE TIENE UN PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL, FALTAN CAPACITACIONES SOBRE PROTECCIÓN CIVIL, AUN SE TIENEN VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL AFECTADOS POR EL HURACÁN AGATHA.	GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS HABITANTES ANTE CUALQUIER TIPO DE RIESGO O DESASTRE NATURAL.	REALIZAR ACCIONES QUE REDUZCAN O ELIMINEN LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, LA DESTRUCCIÓN DE LA NATURALEZA Y BIENES MATERIALES.	REALIZACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN DONDE SE IDENTIFIQUE LOS ESPACIOS VULNERABLES DEL TERRITORIO, LOS PASOS A SEGUIR DURANTE ALGÚN DESASTRE Y UN MANUAL DE PROTECCIÓN.	REALIZACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	776356.44	1805963.71	PRESIDENCIA MUNICIPAL, COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS.	2023-2024	\$ 100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADAS A REALIZAR)*100

PLANETA



**DESARROLLO
INTEGRAL Y
SUSTENTABLE**



SAN CRISTOBAL AMATLÁN CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO

“La construcción de las bases para el desarrollo integral y sustentable de las ocho regiones de Oaxaca busca desarrollar las vocaciones productivas de cada una de ellas, integrándolas en una estrategia general de crecimiento económico, que permitan fortalecer la producción local y colocarla en el mercado nacional e internacional, para convertirnos en el motor económico del sur de México.”

8.4 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

8.4.1 INTRODUCCIÓN.

San Cristóbal Amatlán en este ejercicio de planeación se desafía a sí mismo, y a los conceptos y modelos prestablecidos del crecimiento y desarrollo económico, con la claridad que ambos conceptos son antagónicos y nos planteamos el desafío de transformar a profundidad nuestra realidad económica, material y espiritual de nuestro pueblo reconectando con nuestra sabiduría ancestral y encontrando en nuevos principios del desarrollo económico, diferentes formas y esquemas de hacer las cosas, empezando por un valor esencial: el profundo respeto y reverencia a todas las formas de vida.

Este Eje de la planeación para el desarrollo municipal estará guiado esencialmente en los principios de una Economía a escala humana, que representa por así decirlo, **“un retorno a la sensatez y al sentido común”**.

8.4.2 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.

DIAGNÓSTICO.

Una buena administración municipal debe ser el principal objetivo del gobierno municipal, el municipio es la base para lograr el desarrollo económico de México, buscando una economía que se fortalece a niveles locales y regionales, donde la gente realmente está, sin caer en el deslumbramiento con el gigantismo y con lo macro como fines supremos. Es la economía de la diversidad, de la interdependencia, y de la solidaridad.



Es la economía que reconoce que el desarrollo tiene que ver con las personas y no con objetos, es la economía que se reconoce como subsistema de un sistema mayor, que es la biosfera sin cuyos servicios ninguna economía sería posible, es una economía que no confunde el crecimiento con el desarrollo, es una economía que, sin ser espectacular, apunta a la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales sin deterioro de los derechos de la tierra, es una economía orientada por valores éticos, respeto por la naturaleza, respeto por el ser humano y una distribución justa y equitativa de recursos, bienes y servicios.

La ubicación de nuestro municipio a poca distancia de la capital de Oaxaca, [representa una oportunidad para posicionar los productos que nuestros productores siembran](#), también una oportunidad para buscar el recurso necesario y dar impulso al campo, de acuerdo al **Anuario estadístico de INEGI**, se registran **1,039 hectáreas de siembra con un total de 377 productores**, sin embargo, no se hemos logrado armar grupos de trabajo organizados con el fin de crecer y para poder acceder a recursos federales o estatales.



Imagen 44: Productor de maíz y frijol – San Cristóbal Amatlán.



Poniendo un ejemplo, el programa PROCAMPO⁴⁰ como se aprecia en la tabla al final del párrafo, en 2023 registra a **332 beneficiarios en el municipio de los cuales 314 siembran solamente maíz**, es necesario tener el acompañamiento técnico para hacer un diagnóstico actual de la situación del campo, para después armar grupos organizados que nos permita tener acceso a programas como sembrando vida, producción para el bienestar, componente fomento a la agricultura, entre otros que nos permita tener un desarrollo con responsabilidad, con variedad en los cultivos sin cambiar la vocación de las tierras sin tener un objetivo claro puesto que se ha visto la tumba de bosques para siembra de agave, se ha dejado de sembrar los cultivos como calabacita, frijol, tomate entre otros para sembrar maguey espadín, que si bien hoy tienen una gran demanda para 2014 y 2015, el mercado tendrá el basto completo de espadín y con ello la caída de su valor según los datos presentados en las giras sectoriales, en la mesa de foro agroalimentario y desarrollo económico hechas por el gobierno del estado.

CULTIVO	PRODUCTORES	SUPERFICIE	MONTO
FRIJOL	2.00	2.50	3,250.00
MAIZ	314.00	903.56	1,164,433.75
TRIGO	14.00	25.50	32,139.00
OTROS	2.00	7.00	9,100.00
Total general	332.00	938.56	1,208,922.75

Por otra parte, **los artesanos** de la misma forma, no se han proyectado sus productos, generalmente los venden a intermediarios o bien en mercados locales en la región, cuando por la belleza y calidad y utilidad se podría impulsar con dependencias como la Secretaría de Economía, Secretaría de Bienestar entre otras en que sus obligaciones sustantivas sean el apoyo al

⁴⁰ Programa Producción para el Bienestar 2023
<https://www.gob.mx/agricultura/acciones-y-programas/programa-produccion-para-el-bienestar-324223>



crecimiento para lograr los objetivos planeados y estrategias basadas en cinco principios fundamentales:

Primero: la economía está para servir a las personas y no las personas para servir a la economía.

Segundo: el desarrollo es para las personas, no para las cosas.

Tercero: crecimiento no es lo mismo que desarrollo y el desarrollo no necesariamente requiere del crecimiento.

Cuarto: no hay economía que sea posible sin un escrupuloso respeto al ecosistema.

Quinto: la economía es un subsistema de un sistema mayor y finito: la biosfera. Por ende, el crecimiento infinito es imposible y nos lleva al fracaso.



Imagen 45: Artesana – San Cristóbal Amatlán.



Comercio y servicios.

El comercio es uno de los pilares del crecimiento económico, sin embargo, en nuestro municipio es incipiente la oferta de bienes y servicios, resalta el comercio minorista de abasto de productos de la canasta básica, abarrotes y utensilios para el hogar. Algunos comercios de papelerías, farmacias y talleres de oficios. La incipiente actividad comercial y oferta de estos servicios se concentran en la cabecera municipal, dónde acuden la población rural a ofertar sus productos y adquirir bienes y servicios de necesidad básica, la calidad de los productos es muy baja, el municipio tiene atractivos naturales con potencial para [ofertar servicios turísticos de naturaleza, turismo rural y de aventura](#).⁴¹

Si aplicamos estos principios en nuestras acciones de gobierno, brindaremos bienestar a las familias de nuestro municipio, hemos realizado un diagnóstico de los principales sectores y subsectores de la economía de nuestro municipio, y cada estrategia y sus acciones están orientadas a reducir esas desigualdades identificada o resolver la problemática identificada, confiamos y estamos comprometidos en hacer una gestión diferente inspirada en estos principios, entrelazando esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno, estatal y federal, para lo cual se ha alineado nuestros objetivos de desarrollo con cada uno sus instrumentos de planeación, incluyendo la Agenda 2030 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).⁴²

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

El comercio y los servicios en el municipio son insuficientes, falta de apoyo para difusión y distribución de los productos de los artesanos.

⁴¹ Taller para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo - San Cristóbal Amatlán 2023.

⁴² *Objetivos de desarrollo sostenible | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.* (s. f.). UNDP. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>



Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>1. Dinamizar el comercio local con la producción de bienes y servicios, garantizar el abasto de productos de la canasta básica y mejorar la calidad de los servicios.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>1.1 Incentivar el comercio local ofertando condiciones favorables para licencias de comercio e impuestos municipales para garantizar el abasto y la comercialización de bienes y servicios de calidad en el municipio.</p>	
<p>Líneas de acción</p> <p>1.1.1 Implementar un programa de incentivos municipales para impulsar el comercio y la oferta de servicios de calidad.</p> <p>1.1.2 Gestionar acceso a financiamiento para las micro y pequeños negocios del municipio.</p> <p>1.1.3 Promover el consumo local.</p> <p>1.1.4 Promover ferias y expo ferias comerciales de productos locales.</p> <p>1.1.5 Mejorar los servicios municipales de limpia, alumbrado público y otros que contribuyan atraer inversiones directas en el sector comercio.</p> <p>1.1.6 Promover los servicios ecoturísticos, de servicios de restaurantes, hospedare y actividades relacionadas con el turismo rural, de naturaleza y aventura.</p>	

8.4.3 EMPLEO PARA EL BIENESTAR.

DIAGNÓSTICO.

La **población económicamente activa es de 4,305 habitantes** en 15 y 59 años de edad. La economía del municipio depende en más **60% del sector primario**, caracterizando la actividad agropecuaria, **las obra pública y privada y el sector comercial emplean a otro 20%** y con una tasa de desempleo alta, por otra parte las cifras de desempleo, la pobreza en 98.43%



de la población, el ingreso inferior a la línea de bienestar de la población según INEGI 2020, son datos alarmantes que nos dice que la política de desarrollo económico y social ha fracasado, que da como resultado un alto rezago social en nuestro municipio.

Casi el **90% de las mujeres mayores de 12 años se emplean en la elaboración de artesanías de palma**, como una actividad artesanal de subsistencia, dónde destacan dos principales productos, bolsas de mano, tenates, petates entre otras figuras y utensilios. Se identifican factores limitantes como: a) Bajos precios. b) Intermediarios en la comercialización. c) falta de organización de artesanos productores. d) Ausencia de infraestructura para el comercio local y venta directa. e) Alto costo de materia prima. f) No existe una estrategia de fomento, promoción y difusión de los productos artesanales por parte de las instituciones y gobiernos.

Otros oficios donde se emplean la población económicamente activa destacan los artesanos que trabajan el cuero y sus productos que son de muy buena calidad, destacando los huaraches y cinturones, entre otros artículos, pero que al igual que la palma, tiene los mismos factores limitantes arriba señalados, se destaca también la albañilería, carpintería, herrería, mecánica, plomería, electricista y algunos autoempleos en taller de costura, panadería, y la fabricación de adobes, por resaltar algunas actividades económicas. Estas unidades económicas se caracterizan por poco o nulo equipamiento, incipiente formación técnica que les impide ser competitivos en los mercados regionales o agregar valor a sus productos terminados.⁴³

La creciente demanda de mezcal a nivel estatal, nacional e internacional ha impactado también la economía de San Cristóbal Amatlán y cada vez más personas se emplean en esta actividad productiva, desde el cultivo, hasta el aprovechamiento del agave para la producción de mezcal y su comercialización. De acuerdo a datos que recaban en la zona los integrantes de la asociación El Mezcal y su Cultura, existen más de **200 productores en la zona de Amatlán**, incluyendo a San Luis, aunque en **San Cristóbal solo reportan 6 maestros mezcaleros y algunos otros palenques improvisados**, aun así, cada

⁴³ Censo de Población y Vivienda 2020
https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Datos_abiertos



vez más el padrón de productores de agave crece en la zona, se destaca que a diferencia de otras regiones o municipios, en Amatlán no solo se siembran la espadín que su mercado será ya abastecido en un par de años, los productores están sembrando también otras variedades como Tosalá y Cuish, el inconveniente es que la siembra está rebasando la frontera agrícola, el cultivo del agave se ha expandido sin ordenamiento, sin un plan de manejo del cultivo con criterios ambientales para la conservación de suelo, agua y biodiversidad, generando graves impactos ambientales.



Imagen 46: Palenquero/maestro mezcalero de San Cristóbal Amatlán.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Falta de conocimientos económicos - productivos y capacidades tecnológicas para productores locales.



Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>2. Impulsar un desarrollo económico a escala humana en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>2.1 Fortalecer las cadenas productivas con innovación y gestión de soluciones basadas en la naturaleza (SBN) en cada eslabón de las cadenas productivas para la creación de empleos dignos y bien remunerados.</p>	
<p>Líneas de acción</p> <p>2.1.1 Elaborar programas sectoriales con visión de mediano y largo plazo para el encadenamiento de unidades económicas y desarrollo de cadenas productivas para la generación de empleos.</p> <p>2.1.2 Impulsar la creación de micro y pequeñas empresas.</p> <p>2.1.3 Desarrollar esquemas de financiamiento mediante créditos directos flexibles con enfoque de inclusión financiera y con garantías líquidas para la consolidación de unidades económicas.</p> <p>2.1.4 Establecer vinculación y convenios de colaboración con instituciones académicas, de investigación y transferencia tecnológica para fortalecer e incorporar innovaciones en los procesos productivos, la gestión cultural, social y la conservación de nuestro territorio y sus recursos naturales.</p> <p>2.1.5 Generar alianzas con cámaras empresariales, fundaciones y organismos de la sociedad civil, nacional e internacional para realizar acciones concurrentes en beneficio de nuestro municipio y su población.</p> <p>2.1.6 Apoyar con estudios de mercado para desarrollar nuevos productos de mayor demanda a base de palma.</p>	



2.1.7 Facilitar la elaboración de planes de negocio y desarrollo de marcas de productos potenciales como el Mezcal, el pan, adobe y artesanías de palma para acceder a mercados regionales y nacionales.

8.4.4 TURISMO.

DIAGNÓSTICO.

Existe un desinterés de la inversión en el turismo por parte del sector privado generando así la escasa producción de atractivos turísticos, por lo tanto, **los recursos propios que genera el ayuntamiento son bajos para el financiamiento de atractivos turísticos** y también falta la formulación y gestión de proyectos estratégicos ante programas públicos federales

El territorio municipal es ideal para el **turismo de aventura** pues cuenta espacios conservados y corrientes de agua que se pueden acondicionar para cabalgatas, caminata, ciclismo de montaña o acampar, el turismo rural también es otra gran opción para obtener importantes ingresos, se ofrece al turismo la convivencia con la comunidad, experimentar sus fiestas, su cultura, el recorrido por los palenques, por los talleres de palma y sembradíos de agave.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Falta promoción del municipio y sus atractivos turísticos, no se ha establecido ningún mecanismo para el impulso turístico en el municipio.



Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>3. Alcanzar un desarrollo económico basado en el comercio local, la producción y los bienes y servicios que ofrece el municipio.</p>	
<p>Estrategia</p>	
<p>3.1 Implementar obras y acciones que detonen el desarrollo turístico en el municipio.</p>	
<p>Líneas de acción</p>	
<p>3.1.1 Promover los servicios ecoturísticos, de servicios de restaurantes, hospedare y actividades relacionadas con el turismo rural, de naturaleza y aventura.</p>	
<p>3.1.2 Impulsar capacitaciones a la comunidad en general sobre temas económicos enfocados al turismo rural con dependencias federales y estatales.</p>	
<p>3.1.3 Implementar un plan ecoturístico para el municipio.</p>	

8.4.5 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.

DIAGNÓSTICO.

De acuerdo al **Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2005**, en el municipio de San Cristóbal Amatlán en total se destina **6.72% del suelo para agricultura**, equivale aproximadamente a **1415 hectáreas**. El 96.83% no es apto para la agricultura. De las 1,545 personas ocupadas, el 38.12% se dedican a actividades agropecuarias, que en



promedio trabajan $\frac{1}{2}$ hectárea, destacan los siguientes cultivos, maíz, frijol, garbanzo, trigo y calabaza, ganadería menor y aves de traspatio.⁴⁴

Resalta por su importancia para la conservación de la biodiversidad, *el sistema milpa como principal sistema de cultivo para la producción de autoconsumo*, sin embargo, se identificó un proceso de erosión y pérdida de la fertilidad del suelo por la ausencia de buenas prácticas agrícolas y la dependencia de insumos químicos. Lo rendimientos en la producción de cada uno de los cultivos son bajos. Como consecuencia la producción es insuficiente para satisfacer la demanda local de alimentos, se importan gran parte de granos básicos como maíz y frijol, el cual se adquiere en la tienda comunitaria o particulares.

La infraestructura productiva para el sector agropecuario del municipio es incipiente o casi nula. Existen condiciones ambientales para fomentar cultivos potenciales, como el aguacate, la pera, el durazno, que podrían contribuir a la generación de ingresos por su valor comercial en los mercados regionales y las condiciones climáticas y ambientales permiten explorar el establecimiento de huertos de manzana, o cultivos de fresa por mencionar algunos con alto valor comercial, para ello es importante desarrollar infraestructura como viveros para la producción de árboles frutales, reservorios de agua y biofactorias para la producción de bioinsumos como abonos y biofertilizantes.

Desarrollo Sustentable.

El cultivo del **magüey** es otro de los cultivos que ha tenido un crecimiento desordenado siendo la causa de la deforestaciones y cambio de uso de suelo en el municipio, es un cultivo con alta demanda, sin embargo, ha causado sobreexplotación y también saqueo de especies silvestres como el **tóbala**, **el coyote** y **el cuishe**. Un cultivo con potencial para un desarrollo económico equilibrado ha sido la causa de múltiples problemas ambientales, sociales y

⁴⁴ Prontuario de Información Geográfica Municipal INEGI - San Cristóbal Amatlán
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20126.pdf



agrícolas por la ausencia de planes de manejo, ordenamiento ecológico territorial y buenas prácticas agrícolas.⁴⁵

El **cultivo de flores** también se produce en la comunidad, se identificó en el diagnóstico la falta de conocimientos apropiados para el manejo técnico del cultivo y hay pérdidas económicas.

En la **crianza de animales de traspatio** se identificó problemas zoonosarios, muertes a causa de gripe aviar, parásitos y enfermedades como la viruela por destacar los principales, no existe asistencia técnica ni cartillas zoonosarias, las instalaciones pecuarias son precarias y poca funcionales, lo que las hace vulnerables a ataques de plagas y depredadores, en el manejo reproductivo se utilizan métodos tradicionales sin un plan de manejo, sin embargo se identifica oportunidad porque existen más de **700 amas de casa que crían aves de traspatio para la producción de huevo y carne**, principalmente destinado al autoconsumo.

Por otro lado, los hatos de ovinos, caprinos y porcinos no superan las 50 cabezas que están destinados para la generación de ingreso, pero sigue siendo una ganadería menor de subsistencia, de baja rentabilidad sin manejo técnico pecuario por la ausencia de asistencia técnica.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Los agricultores no cuentan con asistencia técnica ni infraestructura agropecuaria adecuada, la mayoría de agricultores desconocen los programas federales y estatales de apoyo a la agricultura.

⁴⁵ Diagnóstico de la Cadena de Valor Mezcal en las Regiones de Oaxaca
Felipe Palma, Pilar Pérez y Vinicio Meza 2016



Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>4. Impulsar el desarrollo sostenible del sector agroalimentario y la agroindustria para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores, sus familias y contribuya a la economía municipal de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>4.1 Fomentar la producción agropecuaria con enfoque agroecológico mediante un Plan integral sustentable del sector, integración de cadenas productivas estratégicas, y creación de sistemas de acopio, procesamiento y comercialización.</p>	
<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1 Gestión Integral del agua, incorporando sistemas de captación y cosecha de agua de lluvia para la producción agropecuaria. 4.1.2 Desarrollar capacidades técnicas y organizativas en los productores implementando capacidades técnicas a través de instancias federales y estatales. 4.1.3 Fomentar la conservación y restauración de suelos para recuperar su fertilidad natural. 4.1.4 Facilitar el acceso a financiamiento para pequeños productores. 4.1.5 Fomentar y fortalecer las unidades de producción agroindustrial, con equipamiento y asesoría técnica especializada. 4.1.6 Promover la incorporación de productores locales a los programas federales y estatales. 4.1.7 Generar acciones que permitan conservar y evitar la contaminación al medio ambiente causado por prácticas que realiza la ciudadanía y comercios del municipio. 	



8.4.6 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE														
LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTOBAL AMATLAN	EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO SON INSUFICIENTES, FALTA DE APOYO PARA DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS ARTESANOS.	DINAMIZAR EL COMERCIO LOCAL CON LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, GARANTIZAR EL ABASTO DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	INCENTIVAR EL COMERCIO LOCAL OFERTANDO CONDICIONES FAVORABLES PARA LICENCIAS DE COMERCIO E IMPUESTOS MUNICIPALES PARA GARANTIZAR EL ABASTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES PARA IMPULSAR EL COMERCIO Y LA OFERTA DE SERVICIOS DE CALIDAD	INCENTIVAR LA INYECCIÓN DE RECURSOS A LOS COMERCIOS LOCALES DE SERVICIOS ARTESANOS CREADORES	16.3182218,	-96.4104658	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRESIDENCIA MUNICIPAL	2023-2025	\$ 120,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADA A REALIZAR)*100
SAN CRISTOBAL AMATLAN	EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO SON INSUFICIENTES, FALTA DE APOYO PARA DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS ARTESANOS.	DINAMIZAR EL COMERCIO LOCAL CON LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, GARANTIZAR EL ABASTO DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	INCENTIVAR EL COMERCIO LOCAL OFERTANDO CONDICIONES FAVORABLES PARA LICENCIAS DE COMERCIO E IMPUESTOS MUNICIPALES PARA GARANTIZAR EL ABASTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO	PROMOVER LOS SERVICIOS ECOTURÍSTICOS, DE SERVICIOS DE RESTAURANTES, HOSPEDARE Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TURISMO RURAL, DE NATURALEZA Y AVENTURA	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA RECEPCIÓN DEL TURISMO, EL MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN Y CUIDADO DE LA NATURALEZA	16.3182218,	-96.4104658	SECRETARÍA DE TURISMO Y PRESIDENCIA MUNICIPAL	2024	\$ 3,500.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADA A REALIZAR)*100
SAN CRISTOBAL AMATLAN	FALTA DE CONOCIMIENTOS ECONÓMICOS PRODUCTIVOS Y CAPACIDADES TECNOLÓGICAS PARA PRODUCTORES LOCALES.	IMPULSAR UN DESARROLLO ECONÓMICO A ESCALA HUMANA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS CON INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA (SBN) EN CADA ESLABÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEOS DIGNOS Y BIEN REMUNERADOS.	ESTABLECER VINCULACIÓN Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER E INCORPORAR INNOVACIONES EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, LA GESTIÓN CULTURAL, SOCIAL Y LA CONSERVACIÓN DE NUESTRO TERRITORIO Y SUS RECURSOS NATURALES.	GESTIONAR CAPACITACIONES EN TERMINOS DE PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN Y CAPACIDADES TECNOLÓGICAS.	16.3182218,	-96.4104658	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO RURAL, SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRESIDENCIA MUNICIPAL	2024	\$ 100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADA A REALIZAR)*100

TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTOBAL AMATLAN	FALTA PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO Y SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS, NO SE HA ESTABLECIDO NINGÚN MECANISMO PARA EL IMPULSO TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO.	ALCANZAR UN DESARROLLO ECONÓMICO BASADO EN EL COMERCIO LOCAL, LA PRODUCCIÓN Y LOS BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR OBRAS Y ACCIONES QUE DETONEN EL DESARROLLO TURISTICO EN EL MUNICIPIO.	IMPULSAR CAPACITACIONES A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE TEMAS ECONÓMICOS ENFOCADOS AL TURISMO RURAL CON DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES.	GESTIONAR CAPACITACIONES SOBRE TURISMO RURAL SUSTENTABLE	16.3182218,	-96.4104658	SECRETARÍA DE TURISMO DE ESTADO DE OAXACA, SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRESIDENCIA MUNICIPAL	2024	\$ 100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	3 ACCIÓN	4316	% RECURSOS ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADA A REALIZAR)*100

TEMA: TURISMO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTOBAL AMATLAN	EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO SON INSUFICIENTES, FALTA DE APOYO PARA LA DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LOS ARTESANOS.	DINAMIZAR EL COMERCIO LOCAL CON LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, GARANTIZAR EL ABASTO DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	INCENTIVAR EL COMERCIO LOCAL OFERTANDO CONDICIONES FAVORABLES PARA LICENCIAS DE COMERCIO E IMPUESTOS MUNICIPALES PARA GARANTIZAR EL ABASTO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INCENTIVOS MUNICIPALES PARA IMPULSAR EL COMERCIO Y LA OFERTA DE SERVICIOS DE CALIDAD	INCENTIVAR LA INYECCIÓN DE RECURSOS A LOS COMERCIOS LOCALES DE SERVICIOS ARTESANOS CREADORES	16.3182218,	-96.4104658	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRESIDENCIA MUNICIPAL	2023-2025	\$ 120,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 ACCIÓN	4316	ACCIÓN = (% DE ACCIONES REALIZADA/% DE ACCIONES PROGRAMADA A REALIZAR)*100

PROSPERIDAD



**DESARROLLO
INTEGRAL Y
SUSTENTABLE**



SAN CRISTOBAL AMATLÁN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PUBLICOS

El enfoque del Gobierno de la Cuarta Transformación en Oaxaca tendrá como base el sistema social comunitario heredado de nuestras culturas milenarias, en convivencia con los principios que inspiran la Cuarta Transformación. El gobierno será intercultural, con perspectiva de género, transparente, austero e incluyente, generará las condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto

8.5 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

8.5.1 INTRODUCCIÓN.

El desarrollo de infraestructura y servicios públicos abarca diversos temas como energía, sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento, así como infraestructura social en escuelas, entre otros; por tanto, el que un país, estado y municipio cuente con ello es de gran importancia para el desarrollo económico y social de estos, ya que termina impactando en la calidad de vida de las personas.

La Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible **11 Ciudades y comunidades sostenibles** aborda el tema de infraestructura y plantea mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades, lo cual *implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva*⁴⁶ (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. s.f.).

Bajo esta línea, el gobierno municipal de San Cristóbal Amatlán se alinea al planteamiento de la Agenda 2030, a la política federal y estatal para desarrollar acciones a favor del desarrollo de infraestructura y servicios básicos, así, en los siguientes párrafos se presentan los diagnósticos y problemáticas que dan pauta al desarrollo de la política pública municipal en los temas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; *infraestructura y equipamiento público; caminos y carreteras; vivienda; agua y saneamiento; infraestructura educativa; y movilidad vial.*

⁴⁶ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). Los ODS en acción. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/ciudades-comunidades-sostenibles>





Imagen 47: Centro de San Cristóbal Amatlán.

8.5.2 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

DIAGNÓSTICO.

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

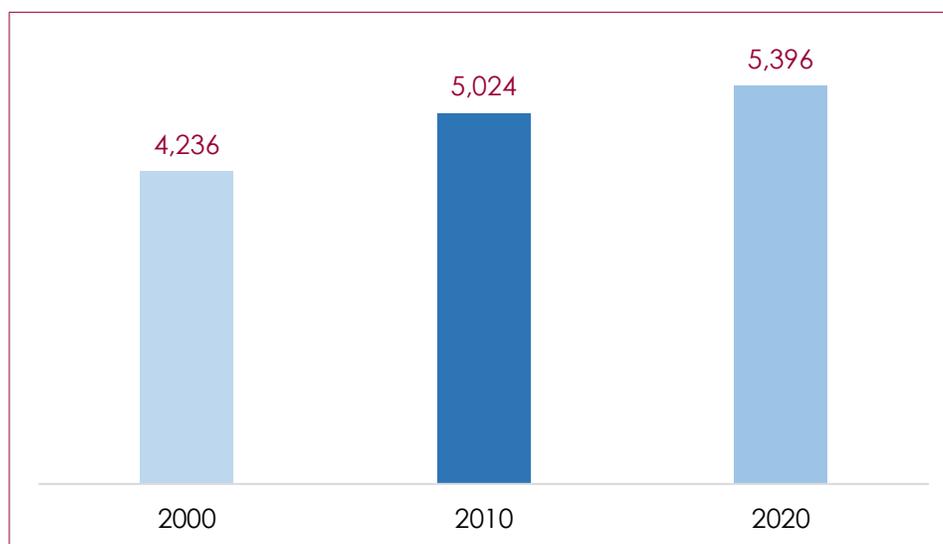
A nivel internacional, cada vez el mundo está más urbanizado, lo que ha tenido como resultados que un número creciente de habitantes se concentren en barrios pobres, que la infraestructura y los servicios básicos sean inadecuados e incluso algunas personas no tengan el acceso a ellos, teniendo así un crecimiento urbano incontrolado; por tanto, la Agenda 2030 en su **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenible**, busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



En este contexto, el ODS 11 plantea en sus metas el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; así como contar con una urbanización inclusiva y sostenible, y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

En el ámbito municipal, el tema de ordenamiento territorial y desarrollo urbano no puede quedar fuera, ello debido al crecimiento poblacional que se ha presentado en San Cristóbal Amatlán, lo cual, exige que se desarrollen políticas públicas locales en congruencia con los ordenamientos internacionales como la **Agenda 2030**; nacionales como el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**; y estatales como el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**.

En lo que respecta a datos estadísticos, los históricos del **Censo de Población y Vivienda 2020**⁴⁷ que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que San Cristóbal Amatlán **ha tenido un crecimiento poblacional importante**, pues del 2000 al 2010 incremento un **8.6 por ciento**; y en los siguientes diez años la población aumento en un 7.4 por ciento.



Gráfica 22. Crecimiento poblacional

⁴⁷ Elaboración propia con datos de los c Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Además, debe mencionarse que San Cristóbal Amatlán cuenta con ocho localidades, las cuales son: San Cristóbal Amatlán, San Agustín Mixtepec, Rancho los Sabinos, Loma de la Palma, Barrio Santa Cecilia, Rancho San Isidro, San Lorenzo Mixtepec y San Andrés Mixtepec; siendo las primeras cuatro localidades las que cuentan con mayor población.

Localidades con mayor población	
San Cristóbal Amatlán	4,316
San Agustín Mixtepec	427
Rancho los Sabinos	219

En cuanto a la densidad de la población, la cual es la relación que hay entre la cantidad de personas que viven en un lugar y la extensión del espacio que la habita, para indicar que tan concentrada o dispersa se encuentra la población; el Censo de Población y Vivienda 2020 indica que hay **39.5 habitantes** por kilómetro cuadrado.



Mapa 4. Distribución territorial - San Cristóbal Amatlán.



Así el crecimiento poblacional de San Cristóbal Amatlán conduce a que los asentamientos humanos en el municipio se **dispersen en las orillas del municipio y que los servicios básicos requieran de mayor demanda**; por tanto, al no contar con una planeación territorial, se pone en riesgo el ordenamiento territorial; así en el municipio ya se visualizan problemáticas como el que los tubos de agua potable se encuentren por encima de las calles pavimentadas, no hay un sistema de alcantarillado adecuado; las calles son angostas y por lo tanto no cuentan con una banqueteta, y muchas de ellas son de terracería, lo cual pone en riesgo el tránsito peatonal de los habitantes.

Además de no contar con espacios deportivos dignos; **no hay parques y/o áreas verdes**; tampoco se tiene un espacio para realizar actividades económicas como un mercado en donde comercializar los productos locales de San Cristóbal Amatlán, pues actualmente se establece una pequeña plaza sin las condiciones adecuadas, sin cuidar el tema de la higiene.

8.5.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO.

DIAGNÓSTICO.

Electrificación.

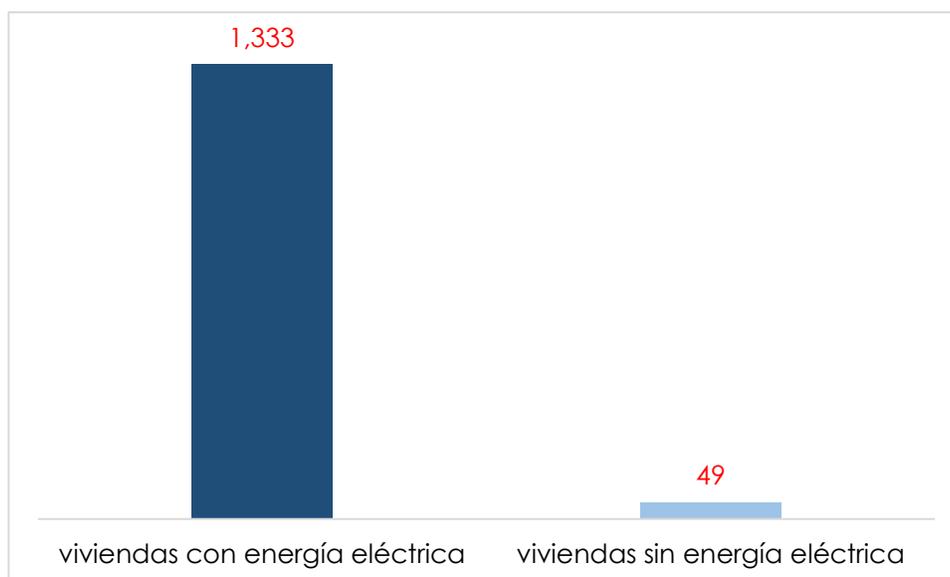
Hoy en día, el tema de la energía juega un papel importante ya que toda actividad requiere de energía para operar, sin embargo, el uso de combustibles fósiles ha impactado de manera negativa en el medio ambiente, por lo cual es primordial transitar hacia una energía sostenible; en este contexto, la **Agenda 2030** en su **ODS 7 Energía asequible y no contaminante**, establece garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



En el ámbito estatal, la presente administración pública liderada por el Ing. Salomón Jara Cruz, ha considerado dentro del **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, el tema de la energía, ello, bajo la línea de la importante oportunidad que representa para el desarrollo del estado, además de tomar el tema desde un enfoque de atención primordial a los grupos vulnerables.

Mientras que, a nivel municipal, el tema de la electrificación también será considerado, ello desde la perspectiva de la oportunidad que representa el contar con energía eléctrica en las viviendas, pues hoy en día impacta en diversas áreas como la salud, la educación, etc. además de alinearse a lo establecido en la política pública federal y estatal.

Referenciando cifras, el Censo de Población y Vivienda 2020 que realiza el INEGI, indica que de las 1,382 viviendas particulares habitadas que hay en San Cristóbal Amatlán, el **96.5** por ciento cuenta con energía eléctrica y el 3.5 por ciento de las viviendas no tienen energía eléctrica, lo cual quiere decir que aún hay familias que carecen de electricidad en sus hogares, una problemática que fue mencionada en las mesas temáticas y en el taller de participación para la realización del plan municipal de desarrollo.



Gráfica 23. Energía Eléctrica en las viviendas en San Cristóbal Amatlán. – INEGI 2020.



Además, debe mencionarse que el tema de la electrificación en las vías públicas del municipio también es demandante, ya que se cuenta con calles que no tienen alumbrado público, poniendo en riesgo la seguridad de los transeúntes en San Cristóbal Amatlán.



Imagen 48: Electrificación para todos, prioridad del Ayuntamiento 2023-2025.

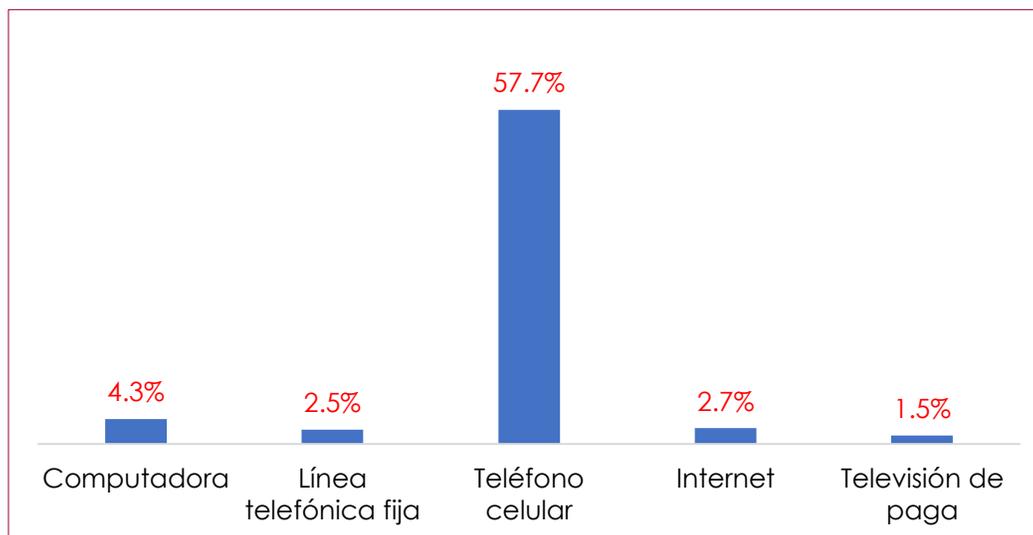
Telecomunicaciones.

La **Agenda 2030** en el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 industria, innovación e infraestructura**, establece como una de sus metas incrementar el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados.

Bajo este contexto, la administración municipal de San Cristóbal Amatlán incluirá la conectividad dentro de su política pública, ya que con base al **Censo de Población y Vivienda 2020** que realiza el INEGI, de las 1,382 viviendas particulares habitadas, **37** cuentan con acceso a internet, en



beneficio de **172** habitantes de 5,396 habitantes del municipio; **59** viviendas disponen de alguna computadora; y 797 viviendas de un teléfono celular.



Gráfica 24. Viviendas con servicios de comunicación, INEGI 2020.

Además, debe mencionarse que en San Cristóbal Amatlán no se cuenta con televisión abierta; y **la única manera de acceder a internet es a través del ciber que se ubica en la cabecera municipal**, pero el internet es limitado, o bien mediante la compra de fichas que tienen una vigencia de ciertas horas, pero el servicio de internet es muy lento.

Lo anterior refleja la problemática que se tiene en el tema de conectividad en San Cristóbal Amatlán, pues no pueden acceder a información actualizada, impactando en el ámbito educativo, de salud, etc.; y en localidades como San Lorenzo Mixtepec, San Andrés Mixtepec y San Agustín Mixtepec el acceso a la conectividad es crítico ya que no hay red telefónica móvil, ni canales televisivos, y la única manera de comunicarse con la cabecera municipal es a través de radios satelitales.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

No existe una planificación del ordenamiento territorial en el municipio, aún hay viviendas habitadas que no tienen acceso a la energía eléctrica y la conectividad de telefónica e internet es muy pobre o nula.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>1. Impulsar el desarrollo del ordenamiento territorial y la infraestructura urbana en San Cristóbal Amatlán.</p>	  
<p>Estrategia</p> <p>1.1. Promover el desarrollo del ordenamiento territorial y la infraestructura urbana en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.1.1 Sensibilizar a los habitantes de San Cristóbal Amatlán sobre la importancia de contar con un ordenamiento territorial.</p> <p>1.1.2 Buscar alianzas con universidades para elaborar un ordenamiento territorial en San Cristóbal Amatlán.</p> <p>1.1.3 Fortalecer la infraestructura de espacios públicos.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>1.2 Fomentar proyectos de electrificación y/o energías alternativas en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>1.2.1 Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en las calles de San Cristóbal Amatlán.</p> <p>1.2.2 Planificar proyectos de energías alternativas en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>1.3 Promover proyectos de telecomunicaciones en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p>	



- 1.3.1** Gestionar ante las dependencias federales correspondientes el acceso a programas de gobierno para acceder a internet de manera gratuita.
- 1.3.2** Realizar las gestiones correspondientes para instalar antenas de telefonía móvil.

8.5.4 CAMINOS Y CARRETERAS.

DIAGNÓSTICO.

La **Agenda 2030** en el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 industria, innovación e infraestructura**, plantea la importancia de invertir en infraestructura para alcanzar el desarrollo sostenible en las comunidades, pues al estar interconectados se cuenta con la oportunidad de alcanzar un crecimiento económico y estabilidad social.

Caminos.

Es importante señalar que en San Cristóbal Amatlán aproximadamente un **70 por ciento de sus caminos son de terracería y solo un 30 por ciento se encuentran pavimentados**; además de que no se cuenta con los recursos económicos necesarios para implementar una rehabilitación de los caminos, aunado a ello que prácticas como el tequio se están perdiendo, y que pudieran ser de importancia para mantener los caminos en mejores condiciones, así evitar que en temporadas de lluvias se tengan derrumbes y baches.

También es relevante mencionar que otra de las consecuencias de tener caminos en mal estado impacta en el desarrollo económico del municipio, ya que los habitantes se ven en la necesidad de utilizar burros, caballos y carretillas para transportar sus productos del campo, pues hay caminos donde ni siquiera es posible el acceso del transporte.





Imagen 49: Mantenimiento de caminos y carreteras, acciones del Ayuntamiento 2023-2025.

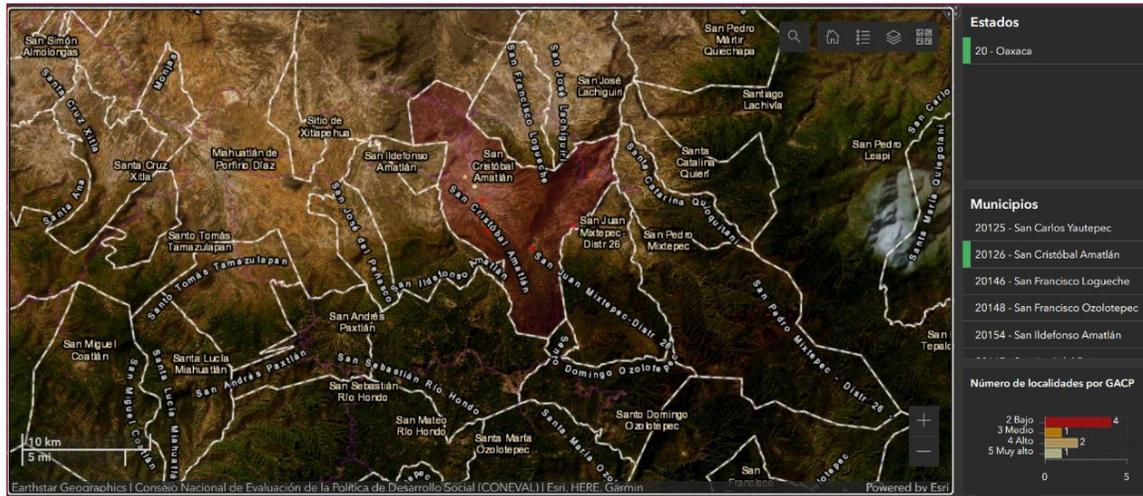
Carreteras.

En el tema de red de carreteras, la **Ley General de Desarrollo Social** en el Artículo 36 establece como uno de los indicadores orientados a la medición de la pobreza, el **Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada** (GACP), el cual considera componentes como la distancia desde la localidad hacia la carretera pavimentada más cercana; la disponibilidad de transporte público y tiempo de recorrido a la cabecera municipal; y el tiempo de traslado a los centros de servicios, y se clasifica en cinco grupos, Muy bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy alto, como se muestra en la siguiente tabla:

Localidad	Población	Grado de Accesibilidad
San Cristóbal Amatlán	4,316	Muy alto
San Agustín Mixtepec	427	Bajo
San Andrés Mixtepec	180	Medio
San Lorenzo Mixtepec	131	Bajo
Loma de la Palma	71	Alto
Barrio Santa Cecilia	47	Bajo
Los Sabinos [Rancho]	219	Alto
Rancho San Isidro	5	Bajo



Para el caso de San Cristóbal Amatlán, los resultados del GACP 2020 indican que una localidad tiene un **grado muy bajo**; cuatro localidades con grado bajo; una localidad con grado medio; una localidad con grado alto y una localidad con grado muy alto.⁴⁸



Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada a nivel localidad, 2020, San Cristóbal Amatlán.

Por otra parte, se tiene el tema de los puentes, los cuales son obras de infraestructura primordiales para el **desarrollo económico y social**, ya que gracias a ellos se pueden unir caminos o comunicar dos lugares geográficos que se encuentran distanciados, facilitan la implementación de actividades mercantiles, turísticas, etc.

En San Cristóbal Amatlán se presenta la necesidad de **contar con puentes vehiculares**, ya que en temporadas de lluvia el caudal del río incrementa y por consecuencia el tránsito de los vehículos es difícil y peligroso; situación que impacta en la economía de las familias del municipio, pues se ven en la necesidad de transportar sus productos agrícolas en burros, caballos y/o carretillas, este tema de los caminos y carreteras fue abordado en el taller de participación para la realización del plan municipal de desarrollo.

⁴⁸ Elaboración propia con información de CONEVAL. Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada a nivel localidad, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Los **caminos y carreteras en San Cristóbal Amatlán requieren de atención**, el 70% son de terracería y en mal estado.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>2. Garantizar el desarrollo de infraestructura vial para el acceso a San Cristóbal Amatlán.</p>	  
<p>Estrategia</p> <p>2.1 Promover la construcción, ampliación y reconstrucción de los caminos, carreteras y puentes en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>2.1.1 Impulsar alianzas con otras órdenes de gobierno para desarrollar proyectos de construcción y ampliación de caminos rurales y puentes con enfoque sostenible.</p> <p>2.1.2 Ejecutar recursos en la construcción, ampliación y pavimentación de caminos en San Cristóbal Amatlán.</p> <p>2.1.3 Incentivar la práctica del tequio en la construcción y mejoramiento de caminos en San Cristóbal Amatlán.</p>	

8.5.5 VIVIENDA.

DIAGNÓSTICO.

La **Agenda 2030** en el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 Ciudades y comunidades sostenibles**, insta a los gobiernos a contar con ciudades y asentamientos humanos incluyentes, seguros, resistentes y sostenibles; teniendo como una de las metas el garantizar el acceso de todas las



personas a una vivienda adecuada, segura y asequible, que cuenten con servicios básicos y mejorar los barrios marginales.

Además, el gobierno estatal, en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** establece una política pública de garantizar el derecho a una vivienda digna, priorizando a la población vulnerable.

En el ámbito municipal, el tema de la vivienda no puede dejarse de lado, ya que, para San Cristóbal Amatlán, las cifras indican la necesidad de atención particularmente en cuanto al acceso que debe tener la población a los servicios básicos en sus viviendas.

Calidad y espacios.

El CONEVAL para medir la pobreza en México, parte de dos enfoques, el bienestar económico y el de derechos sociales, este último considera seis indicadores, siendo uno de ellos el de calidad y espacios de la vivienda, así se considera que la población tiene carencia por calidad y espacios a la vivienda cuando se habita en viviendas con al menos una de las siguientes características⁴⁹ (CONEVAL, 2014):

- ❖ *El material de los pisos es de tierra.*
- ❖ *El material del techo es de lámina de cartón o desechos.*
- ❖ *El material de los muros es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.*
- ❖ *La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.*

Ahora bien, con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 emitido por el CONEVAL, de los 5,396 habitantes de San Cristóbal Amatlán, **1,963 personas tienen carencia por calidad y espacios en la vivienda**, representando un 36.4 por ciento.

De los indicadores de carencia por calidad y espacios en la vivienda, en San Cristóbal Amatlán de las 1,382 viviendas particulares habitadas, **356 cuentan con piso de tierra**, 994 tienen piso de cemento o firme, y 32 son de

⁴⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.



piso de madera, mosaico u otro recubrimiento; y **133 viviendas están en hacinamiento**, como se muestra en la siguiente tabla:

Indicador de carencia	Número de viviendas	Porcentaje
En viviendas con piso de tierra	356	25.8
En viviendas con techos de material endeble	5	0.4
En viviendas con muros de material endeble	73	5.3
En viviendas con hacinamiento	133	9.6

En cuanto al promedio de ocupantes por vivienda es de 3.9; y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.4.

Otro de los indicadores que considera el CONEVAL en la medición de la pobreza es la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, y considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características⁵⁰ (CONEVAL, 2014):

- ❖ *El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa o el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.*
- ❖ *No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.*
- ❖ *No disponen de energía eléctrica.*
- ❖ *El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.*

Así, referenciando cifras para San Cristóbal Amatlán, los resultados del **Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022** emitido por el CONEVAL, indican que **5,041 personas tienen carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda**, es decir, un **93.4 por ciento del total de la población**; siendo las viviendas que no cuentan con drenaje el indicador

⁵⁰ Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.



más alto, con un **81.90** por ciento del total de viviendas; seguido del 72.7 por ciento de viviendas que no tienen chimenea cuando utilizan leña o carbón para cocinar, carencias que se enlistan en la siguiente tabla:

Indicador de carencia	Número de viviendas	Porcentaje
En viviendas sin acceso al agua	193	14.0
En viviendas sin drenaje	1,131	81.9
En viviendas sin electricidad	49	3.5
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	1,004	72.7

Debe mencionarse que el tema de las viviendas sin drenaje es preocupante ya que hay viviendas que se ubican en el centro del municipio y que cuentan con letrinas secas y fosas sépticas, las cuales llegan a llenarse rápidamente, e impacta en el tema de la salud, pues se producen malos olores y el suelo se contamina, sobre los servicios básicos a las viviendas fue un tema muy recurrente y demandado por los pobladores en las reuniones de las mesas temáticas y en el taller de participación para la realización del plan municipal de desarrollo.



Imagen 50: Acciones prioritarias – drenaje sanitario, Ayuntamiento 2023-2025.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

El 25.8% de las viviendas habitadas tienen piso de tierra, el **81.9% de las viviendas no cuentan con el servicio de drenaje**, el 14 % no tienen acceso a agua.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>3. Contribuir a que las familias de San Cristóbal Amatlán gocen de una vivienda digna.</p>	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
<p>Estrategia</p> <p>3.1 Impulsar acciones de mejoramiento de calidad y espacios en las viviendas, así como de acceso a los servicios básicos a la vivienda.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>3.1.1 Impulsar proyectos de infraestructura de mejoramiento de las viviendas y de servicios básicos a la vivienda.</p> <p>3.1.2 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes programas de vivienda para las familias vulnerables de San Cristóbal Amatlán.</p>	

8.5.6 AGUA Y SANEAMIENTO.

DIAGNÓSTICO.

La **Agenda 2030** en el **ODS 6 Agua limpia y saneamiento**, plantea garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos; teniendo como meta el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, y lograr el acceso a servicios de

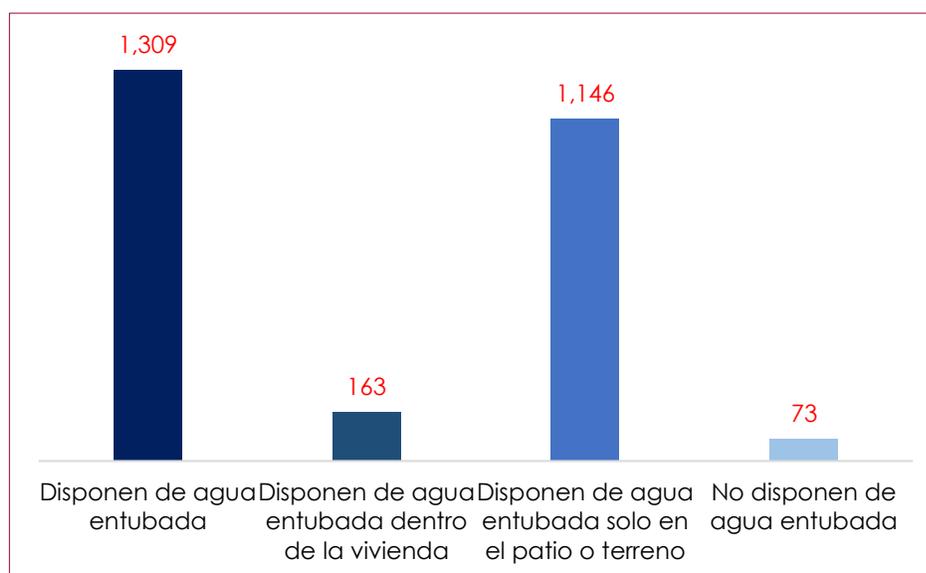


saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos, poniendo fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

En este sentido, en el ámbito municipal, el tema del agua y saneamiento no debe quedar fuera, ya que es una obligación de los gobiernos municipales participar en el otorgamiento de los servicios básicos a sus habitantes; además de que, en alianza con el gobierno federal y estatal, se trabajará en temas de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento de aguas residuales.

Agua entubada.

El **Censo de Población y Vivienda 2020** que realiza el INEGI, indica que, en San Cristóbal Amatlán, de las 1,382 viviendas particulares habitadas, el 94.7 por ciento disponen de agua entubada, es decir, tienen acceso a llaves, tuberías o mangueras de donde las personas ocupantes pueden obtener el agua; sin embargo, solo el 11.8 por ciento disponen de agua entubada dentro de la vivienda; mientras que el **5.3 por ciento no dispone de agua entubada**.⁵¹



Gráfica 25. Disponibilidad y ámbito de agua entubada en las viviendas particulares habitadas, INEGI 2020.

⁵¹ Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



Respecto al equipamiento, los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, indican que el 25.8 por ciento de las viviendas cuenta con un tinaco, y el 1.8 por ciento con cisterna o aljibe; lo cual representa la funcionalidad y comodidad de las personas que habitan las viviendas.

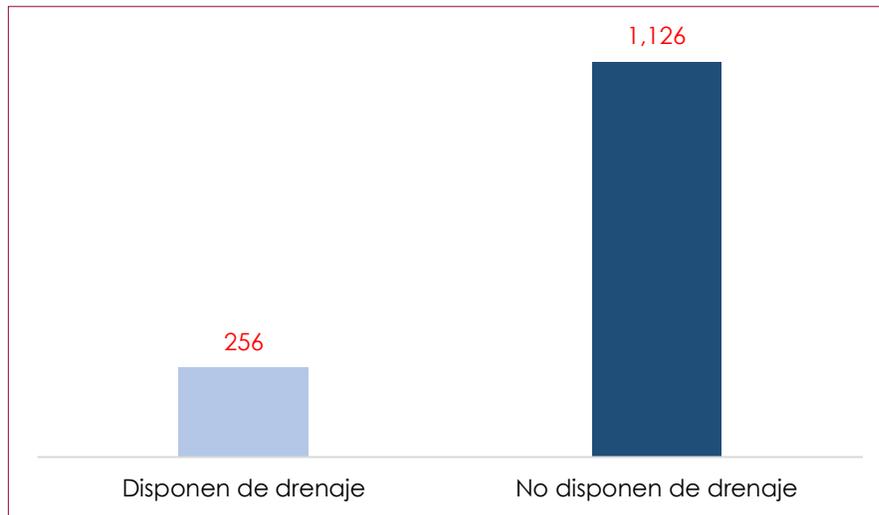
Equipamiento para almacenar agua	Viviendas particulares habitadas			
	Total	Disponibilidad de equipamiento para almacenar agua		
Tinaco	1 382	357	1 025	0
Cisterna o aljibe	1 382	25	1 357	0

También es importante mencionar que en la cabecera municipal el agua se abastece de un nacimiento de agua que se llama Xlen, mismo que alimenta a cinco tanques, sin embargo, en temporadas de sequía la escases del agua se intensifica, por lo tanto, es relevante contar con un pozo profundo; además debe mencionarse que la red de distribución de agua potable no es la idónea, ya que tiene muchos años y requiere de mejora, incluso en el municipio hay una red a base de tubería de fierro galvanizado y por el tiempo que tiene ya se encuentra en mal estado, lo que ha provocado enfermedades intestinales debido al oxido que produce el material de la tubería.

Drenaje sanitario y saneamiento de aguas residuales.

En cuanto al drenaje y sanitario, el Censo de Población y Vivienda 2020 que realiza el INEGI, indica que de las 1,382 viviendas particulares habitadas que hay en San Cristóbal Amatlán, el 18.52 por ciento disponen de drenaje, es decir que cuentan con tuberías para el desalojo del agua utilizada; y el **81.48 por ciento no cuenta con drenaje.**





Gráfica 26. Disponibilidad de drenaje en las viviendas, INEGI 2020.

Además, es de relevancia mencionar que, el **no contar con una cobertura considerada de drenaje en las viviendas**, representa un problema de urgente atención ya que en muchos casos las descargas se realizan a la intemperie y terminan corriendo por las calles, lo cual impacta en otros temas como la salud, pues se asocia a la transmisión de enfermedades diarreicas, entre otras; al tiempo de generar una contaminación ambiental, particularmente de arroyos como el Sabino (Yuu Yech).

Por otra parte, en cuanto al saneamiento de aguas residuales, en el municipio **no se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales**, y el agua de los arroyos se están contaminando.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Se necesita la ampliación del sistema de agua potable y la rehabilitación de la ya existente, el municipio no cuenta con una planta tratadora de aguas residuales.



Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>4. Contribuir al otorgamiento del servicio de agua entubada, drenaje sanitario y saneamiento a las y los habitantes de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>4.1 Impulsar acciones de mejoramiento del servicio de agua entubada en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>4.1.1 Gestionar recursos para la construcción y ampliación de infraestructura de agua potable.</p> <p>4.1.2 Invertir recursos para la construcción y rehabilitación de la red de agua potable.</p> <p>4.1.3 Concientizar a la población sobre la importancia de captación del agua pluvial.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>4.2 Promover el desarrollo de acciones e infraestructura de drenaje sanitario y saneamiento en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>4.2.1 Priorizar proyectos de infraestructura de drenaje sanitario a favor de las personas vulnerables de San Cristóbal Amatlán.</p> <p>4.2.2 Gestionar recursos para la construcción, ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje sanitario.</p> <p>4.2.3 Invertir recursos en la construcción de una planta tratadora de aguas residuales.</p>	

8.5.7 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

DIAGNÓSTICO.

La **Agenda 2030** en el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación de calidad**, en la meta 4a establece construir y adecuar instalaciones



educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos; *pues se ha concluido que los espacios seguros y saludables afectan positivamente los resultados académicos del estudiantado* (Barrett et al., 2019 como se citó en IIEP Learning Portal. UNESCO.2021)⁵²

A nivel estatal, el gobierno del estado de Oaxaca en el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028**, en el eje 5. Infraestructuras y Servicios Públicos para el Desarrollo de Oaxaca, destina un apartado de infraestructura educativa, en el cual plantea como política pública fortalecer la infraestructura educativa pública en los niveles básico, medio superior y superior.

En el ámbito municipal, el tema de infraestructura educativa también es primordial de atención, ya que es importante generar espacios seguros y adecuados para que las y los habitantes de San Cristóbal Amatlán reciban una educación de calidad, así la presente administración unirá esfuerzos con las otras órdenes de gobierno para tener espacios educativos adecuados.

Ahora bien, referenciando cifras, en **San Cristóbal Amatlán** se cuenta con **20 instituciones educativas**, teniendo los niveles inicial, preescolar, primaria telesecundaria y media superior, como se muestra a continuación.

Nivel	Localidad	Escuela
Educación inicial	San Cristóbal Amatlán	Rufino Tamayo
		Sor Juana Inés De La Cruz
Preescolar		Luís Donald Colosio 20dcc2405j
		Sor Juana Inés De La Cruz
		Genaro Vásquez Rojas
		Andrés Henestrosa
Primaria		Primaria Bilingüe Vicente Guerrero 1020dpb1663w
		Primaria Bilingüe Narcizo Mendoza con clave de centro de trabajo 20dpb1815k
		Primaria Bilingüe Lázaro Cárdenas

⁵² Barrett et al., 2019 como se citó en IIEP Learning Portal. UNESCO.2021.



		Rufino Tamayo
Telesecundaria		Patria Libre
		El Progreso
Medio superior		IEBO, Plantel 132
Preescolar	San Agustín Mixtepec	CONAFE
Primaria		Revolución
Telesecundaria		Telesecundaria
Preescolar	San Lorenzo Mixtepec	CONAFE
Primaria		Tlatelolco
Preescolar	San Andrés Mixtepec	CONAFE
Primaria		Benito Juárez

Fuente: Elaboración propia con información del municipio

Con base a la información proporcionada por el municipio de San Cristóbal Amatlán, **las instituciones educativas presentan deficiencias en su infraestructura como son la falta de bardas perimetrales;** muros de contención, en algunos casos es primordial contar con ellos, ya que los centros educativos están expuestos a deslaves en temporadas de lluvias.

También hacen falta aulas en algunos niveles educativos como preescolar y primaria, ello debido al incremento de la matrícula escolar; además de la falta de áreas recreativas; salas audiovisuales en los centros educativos; y de comedores escolares, toda vez que hay alumnos que tienen que desplazarse de comunidades circunvecinas del municipio, y no pueden regresar todos los días a sus casas por la falta de transporte.

Respecto a los **servicios básicos**, en las instituciones se tienen carencias particularmente de agua y los sanitarios son deficientes, un tema mencionado y expuesto por los habitantes en las mesas temáticas y en el taller de participación para la realización del plan municipal de desarrollo.

En cuanto al equipamiento de los centros educativos no es el mejor, ya que **no hay internet, no se tiene equipo de cómputo, la biblioteca no cuenta con el material necesario, y los laboratorios no están equipados.**





Imagen 51: Escuela Telesecundaria de San Cristóbal Amatlán.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Falta de bardas perimetrales y muros de contención en escuelas, falta de servicios básicos en escuelas, falta de aulas y falta de equipamiento de bibliotecas y laboratorios escolares.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>5. Contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento educativo en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Estrategia</p> <p>5.1 Impulsar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Líneas de Acción</p> <p>5.1.1 Priorizar obras de infraestructura educativa en San Cristóbal Amatlán, considerando a la población vulnerable.</p>	



<p>5.1.2 Gestionar recursos para la construcción y/o rehabilitación de comedores escolares en las instituciones educativas de San Cristóbal Amatlán.</p>
<p>Estrategia</p> <p>5.2 Promover el equipamiento de las instituciones educativas en San Cristóbal Amatlán.</p>
<p>5.2.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades de equipamiento en las instituciones educativas en San Cristóbal Amatlán.</p> <p>5.2.2 Gestionar ante las instancias de gobierno federal y estatal recursos y materiales de equipamiento.</p>

8.5.8 MOVILIDAD VIAL.

DIAGNÓSTICO.

La **Agenda 2030** en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible aborda el tema de movilidad y seguridad vial, así en el **ODS 3 salud y bienestar**, en la meta 3.6 menciona reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo; y el **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles**, en la meta 11.2 plantea proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de la tercera edad.

Por otra parte, debe mencionarse que, en San Cristóbal Amatlán, la mayoría de las personas se movilizan a pie y en medios de transporte público y privado para realizar sus actividades económicas; sin embargo, debido a que solo el **30 por ciento de los caminos se encuentran pavimentadas y el 70 por ciento son de terracería**, en épocas de lluvia el tránsito se complica, por lo cual recurren a otros medios como el uso de burros y caballos.





Imagen 52: Pavimentación de calles - San Cristóbal Amatlán 2023.

Respecto a los medios de transporte, en el municipio se cuenta el transporte público del cual se tienen dos asociaciones uno de carga y pasajero y el otro colectivo, con una ruta de Miahuatlán de Porfirio Díaz a San Cristóbal Amatlán; también se cuenta con transporte privado; además desde el 2016 se cuenta con el servicio de mototaxis, quienes realizan rutas dentro de la cabecera municipal y sus localidades.

Es importante mencionar que el servicio de mototaxis no es adecuado, pues el número de mototaxis que circulan ha incrementado, y la mayoría de los conductores son menores de edad, y los accidentes viales han ido al alza, siendo las principales causas el no saber conducir adecuadamente y el exceso de velocidad.

También se cuenta con transportes de carga como los volteos y camionetas particulares, quienes realizan viajes dentro de la cabecera municipal y sus localidades.





Imagen 53: Calles de San Cristóbal Amatlán 2023.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA – OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Solo el 30 por ciento de las calles se encuentran pavimentadas, falta de cultura vial y de leyes de tránsito en el municipio.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030	
<p>6. Impulsar una movilidad adecuada y segura en San Cristóbal Amatlán.</p>	 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
<p>Estrategia</p> <p>6.1 Promover el desarrollo de infraestructura vial local.</p>		
<p>Líneas de Acción</p> <p>6.1.1 Planificar la construcción de infraestructura vial local con enfoque sostenible.</p> <p>6.1.2 Priorizar la pavimentación de las calles de San Cristóbal Amatlán.</p>		



6.1.3 Gestionar recursos para la construcción y ampliación de infraestructura vial local.

6.1.4 Incentivar la práctica del tequio en la construcción y mejoramiento de infraestructura vial local.

Estrategia

6.2 Fomentar temas de seguridad vial en San Cristóbal Amatlán.

6.2.1 Buscar alianzas con la dependencia de gobierno estatal correspondiente para la gestión de capacitaciones sobre tránsito y movilidad vial.

6.2.2 Desarrollar normatividad local para el tránsito de transporte público en San Cristóbal Amatlán.



8.5.9 MATRIZ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	AÚN HAY VIVIENDAS HABITADAS QUE NO TIENEN ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA	IMPULSAR EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	FOMENTAR PROYECTOS DE ELECTIFICACIÓN Y/O ENERGIAS ALTERNATIVAS EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL AMATLAN.	777165.39	1806340.22	REGIDURÍA DE OBRAS	2024	\$ 1,750,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1.1 KM	4316	OBRA = (% DE KILOMETROS A CONSTRUIR /% DE KILOMETROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS) *100
SAN ANDRES MIXTEPEC	AÚN HAY VIVIENDAS HABITADAS QUE NO TIENEN ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA	IMPULSAR EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	FOMENTAR PROYECTOS DE ELECTIFICACIÓN Y/O ENERGIAS ALTERNATIVAS EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	AMPLIACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES MIXTEPEC.	785592.12	1806769.18	REGIDURÍA DE OBRAS Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES	2024	\$ 2,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). COINVERSION CON GOBIERNO DEL ESTADO.	1.3 KM	180	OBRA = (% DE KILOMETROS A CONSTRUIR /% DE KILOMETROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS) *100
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	AÚN HAY VIVIENDAS HABITADAS QUE NO TIENEN ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA	IMPULSAR EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	FOMENTAR PROYECTOS DE ELECTIFICACIÓN Y/O ENERGIAS ALTERNATIVAS EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	AMPLIAR LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN MIXTEPEC	16.3182218,	-96.4104658	REGIDURÍA DE OBRAS SECRETARÍA DE HACIENDA	2024	\$ 1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.5 KM	4316	OBRA = (% DE KILOMETROS A CONSTRUIR /% DE KILOMETROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS) *100
SAN ANDRES MIXTEPEC	NO EXISTE UNA PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO, AÚN HAY VIVIENDAS HABITADAS QUE NO TIENEN ACCESO A LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA CONECTIVIDAD DE TELEFÓNICA E INTERNET ES MUY POBRE O NULA.	IMPULSAR EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	PROMOVER EL DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PÚBLICOS	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES MIXTEPEC	785774.5	1806888.29	REGIDURÍA DE OBRAS Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES	2024	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). COINVERSION CON GOBIERNO DEL ESTADO.	900 M2	180	OBRA = (% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS) *100

TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	LOS CAMINOS Y CARRETERAS EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN REQUIEREN DE ATENCIÓN, EL 70% SON DE TERRACERÍA Y EN MAL ESTADO.	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL ACCESO A SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	EJECUTAR RECURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	AMPLIACIÓN DE CAMINO TRAMO SAN AGUSTIN MIXTEPEC - SAN CRISTOBAL AMATLAN.	778431.21	1804056.4	REGIDURÍA DE OBRAS	2024	\$ 2,100,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1 KM	4316	OBRA = (% DE KILOMETROS A CONSTRUIR /% DE KILOMETROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS) *100
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	LOS CAMINOS Y CARRETERAS EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN REQUIEREN DE ATENCIÓN, EL 70% SON DE TERRACERÍA Y EN MAL ESTADO.	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL ACCESO A SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	EJECUTAR RECURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO TRAMO LA "Y" A SAN CRITOBAL AMATLAN.	777643.98	1804787.81	REGIDURÍA DE OBRAS Y SECRETARÍA DE HACIENDA	2025	\$ 4,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1.5 KM	4316	OBRA = (% DE KILOMETROS A CONSTRUIR /% DE KILOMETROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS) *100

TEMA: VIVIENDA

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	EL 25.8% DE LAS VIVIENDAS TIENEN PISO DE TIERRA, EL 81.9% DE LAS VIVIENDAS NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE DRENAJE, EL 14 % NO TIENEN ACCESO A AGUA.	CONTRIBUIR A QUE LAS FAMILIAS DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN GOZEN DE UNA VIVIENDA DIGNA	IMPULSAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE CALIDAD Y ESPACIOS EN LAS VIVIENDAS, ASI COMO DE ACCESO A NUEVAS VIVIENDAS EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO CORRESPONDIENTES PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	776712.44	1806061.12	REGIDURÍA DE OBRAS	2023	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	20 SANITARIOS	4316	OBRA = (SANITARIOS CONSTRUIDOS /SANITARIOS PROGRAMADOS A CONSTRUIR)*100

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	SE NECESITA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DE LA YA EXISTENTE, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	CONTRIBUIR AL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO A LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	IMPULSAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE DIAZ ORDAZ EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	776778.003	1806095.089	REGIDURÍA DE OBRAS Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES	2023	\$ 2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). COINVERSIÓN DEL GOBIERNO ESTADO.	2 KM	4316	OBRA = (% DE KILOMETROS A CONSTRUIR /% DE KILOMETROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS)*100
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	SE NECESITA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DE LA YA EXISTENTE, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	CONTRIBUIR AL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO A LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES E INFRESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DIAZ ORDAZ EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	776720.085	1806062.321	REGIDURÍA DE OBRAS	2023	\$ 2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	700 ML	4316	OBRA = (% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES A CONSTRUIR PROGRAMADOS)*100
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	SE NECESITA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DE LA YA EXISTENTE, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	CONTRIBUIR AL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO A LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	IMPULSAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	INVERTIR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 2DA DE SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	776973.71	1806100.43	REGIDURÍA DE OBRAS Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES	2023	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). COINVERSIÓN DEL GOBIERNO ESTADO.	1.5 KM	4316	OBRA = (% DE KILOMETROS A CONSTRUIR /% DE KILOMETROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS)*100
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	SE NECESITA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DE LA YA EXISTENTE, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	CONTRIBUIR AL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO A LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES E INFRESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 2DA DE SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	776973.71	1806100.43	REGIDURÍA DE OBRAS	2023	\$ 2,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1 KM	4316	OBRA = (% DE KILOMETROS A CONSTRUIR /% DE KILOMETROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS)*100
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	SE NECESITA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DE LA YA EXISTENTE, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	CONTRIBUIR AL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO A LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	IMPULSAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	INVERTIR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE RIO PANTANO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	777003.42	1806029.25	REGIDURÍA DE OBRAS	2023	\$ 1,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1.3 KM	4316	OBRA = (% DE KILOMETROS A CONSTRUIR /% DE KILOMETROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS)*100

TEMA: AGUA Y SANEAMIENTO

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	SE NECESITA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DE LA YA EXISTENTE, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	CONTRIBUIR AL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO A LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES E INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE RIO PANTANO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	777003.42	1806029.25	REGIDURÍA DE OBRAS	2023	\$ 2,300,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	1.9 KM	4316	OBRA = (% DE KILOMETROS A CONSTRUIR /% DE KILOMETROS CONSTRUIDOS PROGRAMADOS)*100
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	SE NECESITA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DE LA YA EXISTENTE, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	CONTRIBUIR AL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO A LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	IMPULSAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	INVERTIR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	777011.32	1806030.43	REGIDURÍA DE OBRAS Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y COMUNICACIONES	2024	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). COINVERSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	500 ML	4316	OBRA = (% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES A CONSTRUIR PROGRAMADOS)*100
SAN LORENZO MIXTEPEC	SE NECESITA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DE LA YA EXISTENTE, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	CONTRIBUIR AL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO A LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	IMPULSAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	GESTIONAR RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO MIXTEPEC.	784308.11	1803063.77	REGIDURÍA DE OBRAS COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	2024	\$ 1,400,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). PROAGUA	300 M3	131	OBRA = (% DE METROS CUBICOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUBICOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS)*100
SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	SE NECESITA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LA REHABILITACIÓN DE LA YA EXISTENTE, EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES.	CONTRIBUIR AL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO A LAS Y LOS HABITANTES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	PROMOVER EL DESARROLLO DE ACCIONES E INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO Y SANEAMIENTO EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	INVERTIR RECURSOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	774323.378	1806050.836	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	2025	\$ 3,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1 PLANTA	4316	OBRA = (PLANTA CONSTRUIDA/PLANTA PROGRAMADA A CONSTRUIR)*100

TEMA: MOVILIDAD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTOBAL AMATLAN	SOLO EL 30 POR CIENTO DE LAS CALLES SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS, FALTA DE CULTURA VIAL Y DE LEYES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO.	IMPULSAR MOVILIDAD ADECUADA Y SEGURA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	UNA Y SAN	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.	PLANIFICAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE. PRIORIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	776356.44	1805963.71	REGIDURÍA DE OBRAS	2024	\$ 3,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	900 ML	4316	OBRA = (% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES A CONSTRUIR PROGRAMADOS) *100
SAN CRISTOBAL AMATLAN	SOLO EL 30 POR CIENTO DE LAS CALLES SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS, FALTA DE CULTURA VIAL Y DE LEYES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO.	IMPULSAR MOVILIDAD ADECUADA Y SEGURA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	UNA Y SAN	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.	PLANIFICAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE. PRIORIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	776460.4	1805823.54	REGIDURÍA DE OBRAS SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2024	\$ 3,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). COINVERSION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	900 ML	4316	OBRA = (% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES A CONSTRUIR PROGRAMADOS) *100
SAN CRISTOBAL AMATLAN	SOLO EL 30 POR CIENTO DE LAS CALLES SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS, FALTA DE CULTURA VIAL Y DE LEYES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO.	IMPULSAR MOVILIDAD ADECUADA Y SEGURA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	UNA Y SAN	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.	PLANIFICAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE. PRIORIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	776722.22	1805813.02	REGIDURÍA DE OBRAS Y CAMINOS BIENESTAR	2024	\$ 3,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN). COINVERSION DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	900 ML	4316	OBRA = (% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES A CONSTRUIR PROGRAMADOS) *100
SAN CRISTOBAL AMATLAN	SOLO EL 30 POR CIENTO DE LAS CALLES SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS, FALTA DE CULTURA VIAL Y DE LEYES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO.	IMPULSAR MOVILIDAD ADECUADA Y SEGURA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	UNA Y SAN	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.	PLANIFICAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE. PRIORIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	776778.003	1806095.089	REGIDURÍA DE OBRAS	2024	\$ 2,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	500 M2	4316	OBRA = (% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS) *100
SAN CRISTOBAL AMATLAN	SOLO EL 30 POR CIENTO DE LAS CALLES SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS, FALTA DE CULTURA VIAL Y DE LEYES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO.	IMPULSAR MOVILIDAD ADECUADA Y SEGURA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	UNA Y SAN	PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.	PLANIFICAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE. PRIORIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	776973.71	1806100.43	REGIDURÍA DE OBRAS	2024	\$ 2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	450 M2	4316	OBRA = (% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS) *100

TEMA: MOVILIDAD

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
SAN CRISTOBAL AMATLAN	SOLO EL 30 POR CIENTO DE LAS CALLES SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS, FALTA DE CULTURA VIAL Y DE LEYES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO.	IMPULSAR MOVILIDAD ADECUADA Y SEGURA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	UNA Y SAN	PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.	PLANIFICAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE. PRIORIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	777003.42	1806029.25	SECRETARÍA DE HACIENDA	2024	\$ 2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	450 M2	4316	OBRA = (% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS) *100
SAN ANDRES MIXTEPEC	SOLO EL 30 POR CIENTO DE LAS CALLES SE ENCUENTRAN PAVIMENTADAS, FALTA DE CULTURA VIAL Y DE LEYES DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO.	IMPULSAR MOVILIDAD ADECUADA Y SEGURA EN SAN CRISTÓBAL AMATLÁN.	UNA Y SAN	PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.	PLANIFICAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE. PRIORIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN	785553.68	1806706.43	REGIDURÍA DE OBRAS	2024	\$ 2,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	450 M2	180	OBRA = (% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS A CONSTRUIR PROGRAMADOS) *100

PLANETA, PERSONAS



SAN CRISTOBAL AMATLÁN EJES TRANSVERSALES

“Durante décadas, el pueblo de Oaxaca ha sufrido violaciones a los derechos fundamentales de sus pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, negándoles el acceso a políticas de bienestar inclusivas y transversales en distintos rubros, lo cual es contradictorio, considerando que Oaxaca es un estado con una gran riqueza pluricultural y multilingüe.”

8.6.1 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN CON IGUALDAD DE GÉNERO.

DIAGNOSTICO.

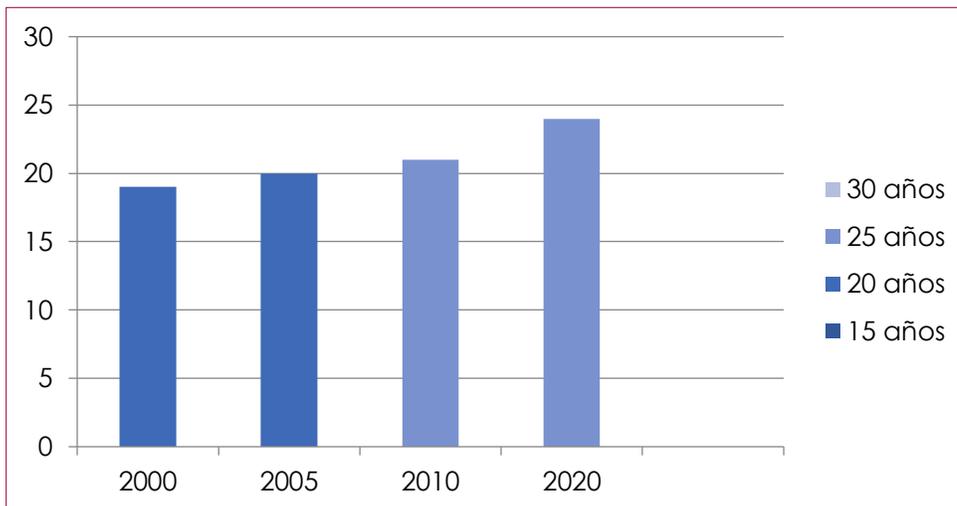
El gobierno municipal de la actual administración está consciente de la situación histórica que ha permeado en el municipio en cuanto al desarrollo de la relación entre hombres y mujeres, los obstáculos de una estructura sistémica que es complicada de atender si no es a través de diferentes políticas públicas locales que, aunado a la intervención estatal y la federal serán de vital importancia para que podamos modificar años de atraso en este tema tan importante. Esto no podrá lograrse sin la intervención de mujeres, niñas y adolescentes que puedan alzar la voz y manifestar las carencias en su desarrollo, la falta de atención por las instituciones y la imperante necesidad de un trato equitativo con las mismas posibilidades de desarrollo.

La vinculación entre los niveles de gobierno será vital, actualmente ya existen diferentes programas sociales que logran atender necesidades de la población, pero la incorporación de otros adicionales podrá concretar la atención integral de los habitantes, pero mayormente las mujeres del municipio.

Demografía y condiciones del municipio.

Con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el total de la población del municipio es de **5,396**, con una distribución de 2,578 hombres y de **2,818 mujeres** con una tasa de crecimiento entre 2010 y 2020 de 7.4%. El porcentaje de distribución que existe actualmente es de un **52.2% de población femenina**, con una media de edad de 24 años (adulto joven).





Gráfica 27. Demografía por edades en San Cristóbal Amatlán.

En lo que respecta a la población indígena que habita en hogares del municipio de San Cristóbal Amatlán contamos con un porcentaje elevado con un 93% de personas, de esta cifra se resalta que de la población de **3 años y más que habla lengua indígena asciende a una total de 2,357 mujeres**, de esa cifra se encuentran 514 que no hablan español, siendo un 21.8% de personas de este grupo poblacional que se encuentran en el contexto de la limitación del lenguaje respecto al resto de los habitantes del municipio. Ahora bien, como anotación es importante mencionar que la población que se identifica como afromexicana en población femenina asciende a un total de 587 mujeres, con un porcentaje del 20% de esta población, denotando que existe una fuerte proporción de la población de mujeres que cuentan con auto denominaciones de origen étnico que refleja.



Panorama sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda INEGI.



Siguiendo el análisis sobre la **situación de las mujeres** es importante revisar la información sobre las condiciones de pobreza, en ese sentido para el 2020 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)⁵² realiza un análisis de las condiciones actuales las cuales nos indican que:

Población	%
En situación de pobreza	93.1
Con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	93.6
Con carencia por rezago educativo	40.7
Con carencia por acceso a los servicios de salud	9
Con carencia por acceso a la seguridad social	51.6
Con carencia por calidad y espacios de la vivienda	36
Con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	93.6
Con carencia por acceso a la alimentación	36

Tabla. Medición de la pobreza 2010, 2015 y 2020 (Grupos poblacionales). CONEVAL.

Existen porcentajes importantes que deben ser analizados, de inicio la situación de ingresos con población que casi en su totalidad se encuentra por debajo de la línea, seguido de la situación de carencia por servicios básicos en la vivienda, recordar que la incluso la situación de la propiedad es de analizarse debido a que en el estado la situación patrimonial de las jefa de familia es aún reducido, por último está el dato de seguridad social, la cual comprende la protección que se proporciona a las y los individuos, considerando asegurar el acceso a la asistencia médica, el desempleo, enfermedad, así como garantizar la seguridad del ingreso entre otros factores. Será de vital importancia la inclusión de programas sociales vinculados al municipio para poder atender esta situación.

Condiciones de salud.

En lo que refiere a las condiciones de salud de la población identificamos que la **esperanza de vida al nacer es de 72.6**, con una tasa de mortalidad infantil de 12.5 por cada 1,000 nacimientos. En lo que se refiere a situaciones más específicas tenemos que alrededor de 13.5% son mujeres casadas o en unión libre de entre 12 y 17 años (INEGI 2020) de un total de 362. En ese mismo promedio de edad de **mujeres con hijos menores de 18 años** en el municipio contamos con un promedio de **6.9%**, que como municipio de la región de

⁵² Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, 2015 y 2020 (Grupos poblacionales). CONEVAL – Oaxaca. <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/principal.aspx>



la sierra sur y como lo señala el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** formamos parte de las regiones con necesidad de atención sobre el **embarazo infantil y adolescente**.

En lo que respecta a este sector y lo identificado en carencia por acceso a los servicios de salud con un porcentaje bajo, al menos en lo correspondiente a la población **femenina de 0 a 17 años es de un porcentaje de 11.4% (120)** según datos del INEGI, ahora bien, resulta contrastante que en el trabajo realizado con la nueva dinámica de planeación en mesas temáticas en lo que respecta a la situación de las mujeres indican una **atención deficiente**, falta de acceso a medicinas y servicios más especializados, así como gastos extra en lo que respecta al cuidado de diferentes enfermedades comunes hasta las crónico-degenerativas.



Imagen 54: Servicios de salud atención a Mujeres.

Situación de la educación.

Acorde con la información presentada en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028, el grado promedio de escolaridad en la entidad para el año 2020 fue de 8.12 años, siendo la población femenina en la entidad de 7.92 años, en lo que respecta al municipio de **San Cristóbal Amatlán el promedio baja con**



respecto a la entidad siendo de 5.42 por debajo del estatal e incluso el nacional (9.7).

Ahora bien, en la población adolescente y adulta del municipio tenemos los siguientes datos:

Población	No. de personas
Población femenina de 18 a 24 años que asiste a la escuela	38
Población femenina de 15 años y más analfabeta	677
Población femenina de 15 años y más sin escolaridad	616
Población femenina de 15 años y más con primaria incompleta	251
Población femenina de 15 años y más con secundaria incompleta	80

Tabla. Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

En la tabla anterior se muestra la información estadística correspondiente a la **situación educativa de la población femenina**, en los diferentes datos se observa que se encuentran en un promedio menor al de los hombres con excepción de la “**Población femenina de 15 años y más analfabeta**” la cual representa un **73% del total de la población**, al igual que la “Población femenina de 15 años y más sin escolaridad” que también es un porcentaje representativo de 72%; esto nos deja un panorama de las generaciones que representan este grupo de edad y la dinámica educativa que se presenta actualmente.

Economía con perspectiva.

La población económicamente activa en el municipio es de alrededor del 41% considerando a la población de 12 años y más según el INEGI, en lo que respecta a la **población femenina** es menor como se puede observar en el panorama estatal siendo una proporción de **45.8%** por el 55.2% de hombres.

Ahora en la población ocupada en el mismo estrato de la población podemos identificar un porcentaje similar siendo de 46.6%.



Importante mencionar que de la población **no económicamente activa** para **mujeres (1109 personas)** el 54% se dedica principalmente a **quehaceres del hogar**.

En el mismo comparativo respecto a otras mediciones como la del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, **la población de mujeres en situación de pobreza es de 93.1%** al contar con una carencia social en este apartado en específico podemos notar que en lo que respecta a población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en el municipio se encuentra el **93.6% de población femenina**, esto nos indica la reducida posibilidad de poder cubrir monetariamente el día a día.

Ahora bien, se ha identificado a nivel local que **existen talleres que buscan el desarrollo de habilidades o en su caso oficios**, esto, a decir de que son con acceso libre para todas y todos los habitantes, estos principalmente son orientados hacia la agricultura y manejo del campo, en el desarrollo de la actividad cotidiana del municipio existe el comercio a través de los tianguis, en ellos la autoridad identifica plenamente a los vendedores y entre ellos existe presencia de mujeres que ofertan productos de la región, así como foráneos.



Imagen 55: La creación y venta de artesanías son parte de la economía local.



Como última perspectiva que afecta directamente a la economía local podemos identificar gracias a **Atlas de Género Oaxaca**.⁵³, la cobertura de programas de asistencia y acciones sociales del Gobierno del Estado a continuación se enlistan.

Indicadores	Mujeres	Hombres
Población beneficiada por el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad (DIF)	N/A	N/A
Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF)	124	47
Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF)	0	0
Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF)	69	33
Población beneficiada por el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer (SEDESOH, SMO, FIFEO)	0	0
Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH)	715	677

Sin tomar en cuenta que para el presente ejercicio se tiene planteado un programa adicional para madres de familia denominado **Tarjetas Margarita Maza**, las cuales representarían un incentivo más en los ingresos locales del municipio.

Participación política municipal.

En lo que respecta a esta parte de la vida político social del municipio existe un histórico correspondiente a presidentes municipales que han cubierto las administraciones hasta la actual, de la misma manera en las integraciones de Concejos de Desarrollo Social Municipal, y participación en Priorizaciones de hombres han asistido y participado principalmente hombres.

No obstante, con las reformas impulsadas y criterios establecidos por el **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)** se ha ido cambiando la visión hasta llegar a cambiar algunos paradigmas como que en años anteriores no se permitía a las mujeres externas opiniones

⁵³ Atlas de Género Oaxaca
<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>



o votos, hoy eso ha cambiado fuertemente, actualmente en el municipio el **voto de hombres y mujeres valen por igual**, se ha fomentado la integración de la misma en el cabildo, un ejemplo de ello es que en esta administración la mitad del cabildo municipal está integrado por mujeres.

Por último, pero no menos importante en San Cristóbal Amatlán se cuenta con una **instancia de la mujer que tiene como prioridad la atención de este sector**, así como vínculo con otros niveles de gobierno en un trabajo constante y colaborativo.



Imagen 56: Participación de las mujeres en las asambleas del municipio.

Seguridad y justicia con enfoque.

En lo que respecta a municipios con alerta de género en la Sierra Sur existen dos, afortunadamente **San Cristóbal Amatlán** no figura entre ellos, es importante mencionar que si bien existen delitos de fuero común con intervenciones de la policía local no han escalado a delitos de alto impacto.

En lo que respecta a **denuncias por violencia de género** captadas por la sindicatura se encuentra en proceso un protocolo en el que, a partir de la denuncia de la parte afectada, deteniendo al agresor e iniciando un proceso interno en la sindicatura para poder dictaminar la gravedad de los casos para entonces turnarlos en caso que no sean de índole local.



Es importante mencionar que esta administración está comprometida con la constante capacitación para mejorar las habilidades y aptitudes, en este caso se han recibido **capacitaciones en materia de igualdad de género**.

Existen situaciones que son innegables que aun suceden en el municipio, sin embargo, han sido identificadas y serán atendidas en esta administración, existe un compromiso con la seguridad de todas y todos, la equidad es innegociable y la reparación de una afectación histórica a este sector también será una política a implementar de manera local en conjunto con los diferentes niveles de gobierno.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En San Cristóbal Amatlán no hay un desarrollo equitativo entre hombres y mujeres en materia social, económica y política.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>1. Contribuir al desarrollo equitativo de las mujeres y los hombres del municipio de San Cristóbal Amatlán.</p>	
<p>Eje estratégico: Municipio con Bienestar.</p>	 
<p>Estrategia.</p> <p>1. Impulsar el acceso a los servicios de salud y educación para todas y todos, sin prejuicio de género o por ascendencia indígena o afroamericana.</p>	
<p>Líneas de acción.</p>	



- 1.1 Fortalecer la comunicación interinstitucional con el sector educativo para contar con instituciones que protejan a las estudiantes y eviten ser discriminadas o violentadas al interior de las mismas.
- 1.2 Establecer convenios con instituciones como CONAFE para incorporar a las mujeres que no saben leer y escribir de los diferentes estratos y edades en el municipio.
- 1.3 Gestionar con el sector salud el abasto adecuado de medicamentos, suficientes para la población del municipio, vigilando que el trato a los pacientes sea sin discriminación y de manera igualitaria.

Eje estratégico: Municipio Honesto Cercano y Transparente.



Estrategia.

2. Promover que el desarrollo de las actividades dentro de la administración municipal sea con perspectiva incluyente y de participación igualitaria.

2.1 Fortalecer los procesos administrativos y de elección popular para que incremente la participación de las mujeres en la administración pública local.

2.2 Formalizar a través de estatutos municipales las dinámicas de participación electoral y en las decisiones tomadas en asamblea.

Eje estratégico: Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.



Estrategia.

3. Establecer la perspectiva de género en los procesos de impartición de justicia a nivel local.

Líneas de acción.

3.1 Coadyuvar con las instituciones de impartición de justicia para definir los procedimientos internos de atención a denuncias presentadas ante la autoridad municipal.



3.2 Fortalecer la instancia de la mujer para incorporar mecanismos de protección desde niñas, adolescentes y adultas.

3.3 Implementar cursos o pláticas enfocadas a mujeres con interés en el empoderamiento femenino y la importancia de los derechos y actividades del municipio.

3.4 Capacitación persistente a las autoridades municipales sobre la práctica de protocolos que permitan la oportuna tramitación de las sugerencias o quejas hasta la Secretaría de la Mujer, y otras instancias.

<p>Eje estratégico: Crecimiento y Desarrollo Económico.</p>	
--	---

Estrategia.

4. Impulsar las actividades económicas y productivas desarrolladas por mujeres en el mercado interno.

Líneas de acción.

4.1 Convenir con instituciones que brinden capacitación y apoyo al desarrollo de capacidades de las mujeres en el municipio.

4.2 Fomentar el desarrollo interno de las actividades económicas de las mujeres a través de infraestructura destinada para ello.

<p>Eje estratégico: Infraestructura y Servicios Públicos.</p>	
--	---

Estrategia.

5. Impulsar el desarrollo de infraestructura que contemple el desarrollo de actividades desde niñas, niños hasta adultos mayores, que sea incluyente y con perspectiva cultural.

Líneas de acción.



- 5.1** Promover el desarrollo de infraestructura segura que permita que las mujeres del municipio puedan transitar protegidas por las calles.
- 5.2** Identificar a las y los ciudadanos que requieran atención de infraestructura en mejoramiento de vivienda siendo la atención equitativa.
- 5.3** Realizar obras de infraestructura básica que sean elegidas desde la participación democrática con perspectiva de género y en beneficio del municipio.



8.6.2 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN CON DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

DIAGNOSTICO.

Biodiversidad.

El Estado de Oaxaca, compuesto por los 570 municipios los cuales gracias a la orografía tienen diversos climas y microclimas que permiten que exista una biodiversidad impresionante. En lo que respecta a San Cristóbal Amatlán, contamos con amplia cantidad de flora y fauna, con alrededor de más de 1000 especies de plantas entre árboles como roble, pino, ceiba o aguacate, guayaba y mango, de la misma manera existen flores como orquídeas, diversos helechos y cactus. En lo que se identifica de fauna, podemos identificar una fauna de alrededor de 200 especies entre las cuales destacan aves, reptiles, jaguares, ocelotes, venados y coyotes.

En lo que respecta a la superficie del municipio según el INEGI corresponde a un total de **136.8 kilómetros cuadrados**, con una distribución de uso de la tierra que corresponde a:

Tipo de uso de tierra	Porcentaje (%)
Agricultura	50
Bosques	40
Asentamiento humano y otros	10

Tabla. Uso de la tierra en San Cristóbal Amatlán.

Dentro de las situaciones detectadas como posibles amenazas en este tema va relacionada con una deforestación sin control, siendo ocupada por espacios destinados a la agricultura, caza de ciertas especies que se reflejan en la reducción de su población.



Agua.

En el municipio contamos con lo que se puede considerar una cantidad suficiente de agua hasta el punto de considerar que no es una carencia significativa para los habitantes, sin embargo es mencionado por generaciones anteriores que las cantidades eran superiores a lo que se puede observar actualmente, entre el [trabajo desarrollado en las Mesas Temáticas](#) encontramos diferentes causas que pueden tener relación con esta situación, a lo largo del tiempo ha existido una modificación en el desarrollo de las [actividades agropecuarias](#), la siembra no se realiza con los mismos procesos artesanales, y la inclusión de químicos que puedan ayudar a tener mayor producción en menor tiempo no han permitido que los minerales naturales y la tierra siga un proceso natural. Esto nos lleva a la presencia de mayor erosión en tierras de cultivo, o la búsqueda de nuevos espacios para desarrollar la actividad siendo un círculo vicioso entre renunciar a los espacios forestales por la siembra de semillas o maguey.



Imagen 57: Siembra y cultivo de maíz en San Cristóbal Amatlán.

No podemos omitir que la percepción de contar con recursos hídricos nos lleva a un mal manejo de estos e incluso el uso de los mismos para riego agrícola y demás actividades.



Por el territorio municipal pasan tres ríos, Río San Andrés Mixtepec, Río Yuú Roo (Río Grande) y Río Yuú Rá Yuú, usados para cultivo, contando también con nacimientos de agua para uso humano llamada Xlen (se cuenta con varios más) alimentando los tanques de agua que distribuyen en el municipio. Importante mencionar el estado de la infraestructura de agua potable que requieren rehabilitación.

Dentro de apreciaciones adicionales se percibe que las lluvias no son como "antes", que los "temporales" o los periodos de lluvia en ciertos meses han cambiado, modificando la garantía de tener una cosecha exitosa año con año.

Municipio y cambio climático.

En la reflexión realizada de manera interna por las y los habitantes del municipio en mesas de trabajo, existe indican una percepción generalizada de cambios a su entorno, no precisamente atribuidos a un "cambio climático", en diferentes momentos es recurrente la mención que la tierra, las lluvias y el paisaje no es el mismo que en años anteriores, mediante diferentes capacitaciones con instituciones y particulares han resaltado prácticas internas que sumadas a una cultura incluso regional acentuada por los años son consideradas nocivas.

En años anteriores se han observado **incendios forestales causados** por el descuido en el manejo de la siembra o apertura de espacios para agricultura ya antes mencionado, la tala sin búsqueda de reforestación usando los materiales como leña para la subsistencia en el manejo de combustibles para producción de alimentos.

El presente gobierno será congruente con las políticas estatales y la adopción de la Agenda 2030, que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplan *realizar acciones por el clima, el cuidado de los ecosistemas, evitar los cambios drásticos y la erosión de los suelos, cuidar la biodiversidad en los diferentes ecosistemas.* Es importante la vinculación con



las instituciones estatales y federales en búsqueda de asesoría, capacitación y apoyo en situaciones de emergencia cuando sucedan.

En el proceso y desarrollo de infraestructura, así como acciones a realizar en el municipio se buscarán procesos que contemplen el cuidado del medio ambiente, la utilización de recursos naturales sin afectación al entorno y el uso de tecnologías limpias que abonen a un fenómeno global.



Imagen 58: Reforestación acciones contra el cambio climático.

Uso y manejo de residuos sólidos.

En lo que respecta al manejo de los diferentes residuos sólidos y aguas residuales, contemplando la basura, mucha de la cual puede ser tratada, pero revisemos la situación en la que se encuentra este tema en San Cristóbal Amatlán. La fuente principal de desechos proviene del consumo diario de productos en hogares y actividades diarias, es de resaltar que el incremento de materiales “desechables” en el empaquetado de diferentes



productos, hasta el momento el proceso de recolección es con un vehículo que semanalmente transita por las calles con personas que bajo servicio hacen esta labor sin contar con el transporte, equipo, capacitación en este proceso.

De igual manera **no se cuenta con una infraestructura para el manejo de disposición de materiales** a los cuales se les puede dar una segunda vida o incluso obtener un beneficio económico por el tratamiento de ellos, en las vías públicas aún no hemos podido establecer una cultura de limpieza que evite que se pueda saturar los sistemas de drenaje.

Ahora bien en residuos líquidos o aguas residuales podemos visualizar que en datos del **Informe Anual de Pobreza del municipio para el 2023**⁵⁴ tomando como base Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, en el municipio alrededor del 80% de personas (4,402) habitan en viviendas sin drenaje, aunque para el 2023 las viviendas con letrinas (baños secos) incremento considerablemente, siendo una mejora a la vivienda aunque debe analizarse la situación de los mismos, debido a que el mal manejo de ellas puede causar enfermedades, malos olores, fauna nociva, mosquitos, etc.

Uso de energías limpias.

En el municipio mensualmente existe un gasto recurrente en el mantenimiento de luz eléctrica para el ayuntamiento, instituciones educativas, públicas, vialidades y calles (alumbrado público) entre otras, siendo un gasto considerable del municipio y que puede ser ahorrado con la implementación de **tecnologías como paneles solares** que permitan un ahorro a los recursos municipales.

Importante buscar recursos para poder realizar obras destinadas en mayor sentido al mejoramiento de la vivienda como estufas que permitan un ahorro de leña necesario para reducir el daño al medio ambiente.

⁵⁴ Informe Anual de Pobreza del municipio para el 2023 – San Cristóbal Amatlán.
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794103/20126-SanCristobalAmatlan23.pdf>



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Tala inmoderada de selvas y bosques, uso inadecuado del agua y de igual manera existe contaminación ambiental por la generación de basura.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>1. Promover acciones efectivas en favor del medio ambiente que permitan la adaptación a la situación climática actual y genere opciones de sostenibilidad a nivel local.</p>	
<p>Eje estratégico: Municipio con Bienestar.</p>	
<p>Estrategia.</p> <p>1. Fomentar la preservación del medio ambiente y los recursos hídricos que existen en el municipio.</p>	
<p>Líneas de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Establecer convenios de colaboración con otros niveles de gobierno para contar con campañas de concientización en el cuidado del agua. b. Identificar las posibles fuentes de financiamiento que permitan la adquisición del equipo para la recolección y disposición de residuos. c. Destinar recursos para la formulación de estudios y proyectos que puedan dar un panorama más claro de la situación actual de la tierra. 	
<p>Eje estratégico: Municipio Honesto Cercano y Transparente.</p>	



Estrategia.

2. Impulsar que las actividades de todo el gobierno local cuenten con enfoque de protección al medio ambiente.

Líneas de acción.

2.1 Promover que las acciones de la autoridad comunal y municipal sean realizadas sin la afectación al medio ambiente.

2.2 Vincular con instituciones educativas y de procuración de justicia para contar con herramientas para el desarrollo adecuado de actividades en el campo.

Eje estratégico: Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.



Estrategia.

2. Promover justicia restaurativa a nivel local con los ciudadanos que inclumplan los acuerdos que se tomen en asamblea en cuanto a cuidado del medio ambiente se refiere.

Líneas de acción.

3.1 Capacitar a los comuneros del municipio en lo que respecta a incendios forestales, uso de químicos nocivos y demás actividades que afecten la tierra y el agua del municipio.

3.2 Implementar acuerdos de orden local en cuanto al desarrollo de actividades de campo se refiere.

3.3 Establecer la prevención y la capacitación como pilares en el desarrollo de actividades en el territorio y los bosques de San Cristóbal Amatlán.

Eje estratégico: Crecimiento y Desarrollo Económico



Estrategia.

4. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas y productivas locales con enfoque de sostenibilidad y conservación

Líneas de acción.

4.1 Capacitar a los habitantes del municipio con actividades productivas y de extracción de bienes naturales en el cuidado del medio ambiente.

4.2 Promover que las actividades culturales, económicas, de turismo, cuenten con la dinámica de disminución de ciertos materiales así como la separación de los mismos.

Eje estratégico: Infraestructura y Servicios Públicos.



Estrategia.

5. Impulsar el desarrollo de infraestructura sostenible que permita el cuidado del agua y la conservación del medio ambiente.

Líneas de acción.

5.1 Desarrollar estudios técnicos y de factibilidad para creación de proyectos de infraestructura adecuados para el medio ambiente.

5.2 Dotar de infraestructura que permita contar con cuidado del agua para uso humano o para actividades productivas.

5.3 Gestionar recursos para obras de infraestructura sostenible en el municipio.

5.4 Desarrollar proyectos municipales o regionales de manejo de residuos sólidos y aguas residuales que no afecten al medio ambiente.



8.6.3 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN INTERCULTURAL

DIAGNOSTICO.

Nuestro estado es bendecido en riqueza cultural, no por algo albergamos alrededor de 16 pueblos indígenas, con su propia historia, lengua, costumbres, alimentos y costumbres que nos hacen ser un territorio tan variado, distinto a los demás en todos los conceptos sociales y políticos que puedan considerarse.

En el nuevo planteamiento de interculturalidad, a nivel municipal podemos concebir el reconocimiento de pueblos indígenas, muchos de los cuales han sido olvidados o conforme pasa el tiempo estancado por falta de apoyo y colaboración entre los niveles de gobierno, consideramos importante esta visión ya que es necesario, mantener, resaltar o en casos críticos rescatar culturas que por el abandono están por perderse. Todo proceso conlleva tiempo de consolidación, si bien muchos pueblos incluido San Cristóbal Amatlán, hemos ido considerando más y más las particularidades de nuestra historia, es importante tener estructura y líneas de acción concretas que nos permitan llegar a consolidar las metas que cada uno se haya propuesto.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en nuestro municipio un aproximado del 93.3% de la población habita en hogares indígenas, esto nos brinda un dato inicial importante respecto a cómo se percibe nuestra población, continuando con la información estadística contamos con **4511 personas de un rango de población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena**, en el caso de nuestro municipio la lengua que predomina es la **zapoteca (4314)**, sin embargo en un conteo menor se encuentra aún personas que hablan mixe (2) no representativo pero si interesante en la dinámica interna.⁵⁵

⁵⁵ Panorama sociodemográfico de Oaxaca. Censo de Población y Vivienda 2020
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197933>



Ahora no menos importante existe una identificación como población afroamericana o afrodescendiente que al 2020 ascendía a 1122 hombres y mujeres las que contestaron de manera afirmativa a esta pregunta.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	88.36 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	15.34 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	99.9 %
Mixe	0.0 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	20.79 %

¹De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG.

Podemos afirmar con certeza que el municipio es predominantemente indígena con fuerte componentes de adscripción de otras culturas, si bien es comúnmente aceptado que somos un municipio **considerado zapoteca** no omitimos que también consideramos a todos como parte del impulso cultural y la identificación que como pueblo nos fortalece.

En lo que se refiere a la situación de pobreza de este grupo poblacional tenemos:

Población indígena	%
Población en situación de pobreza	93.8
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	94.4
Población con carencia por rezago educativo	36.6
Población con carencia por acceso a los servicios de salud	10.3
Población con carencia por acceso a la seguridad social	52.3
Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	37.9
Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	94.8
Población con carencia por acceso a la alimentación	38.6

Tabla. Medición multidimensional de la pobreza 2020. CONEVAL. (Fuente de Información de la ENIGH 2020 del INEGI).



Tenemos un importante porcentaje de la población que se encuentra en **población de pobreza**, sin embargo resaltan lo referente a la población con ingreso mensual inferior para los gastos promedio que podría tener una familia de cuando menos cuatro personas, en ese mismo sentido se encuentra también la **carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda**, lo cual en los demás ejes transversales se ha observado que exista una situación sobre la infraestructura en el municipio y tomando en cuenta el porcentaje de población que se autoadscribe indígena es importante hacer la vinculación que la afectación de diferentes aspectos es una que va para la población en general.

Es importante resaltar que en lo que respecta a la situación jurídica nuestro municipio se rige bajo sistema normativos internos, en las elecciones y de acuerdo a nuestras prácticas o **usos y costumbres** no dejamos nadie afuera, mujeres y hombres participan por igual, al ser una **comunidad primordialmente indígena** no concebimos la idea de realizar prácticas racistas ni discriminación. Actualmente en los cargos públicos existe una paridad de hombres y mujeres.

El municipio actualmente cuenta con clasificación de **Zona de Atención Prioritaria Rural**, esto implica que existen carencias suficientes para identificar y tener que atender las mismas, también mencionar que hemos disminuido algunos puntos como el educativo o la salud, aunque siempre existirá población que deba ser atendida, en los últimos años ha incrementado el acceso a telefonía, situación a atender puesto que al estar tan cercanos de Miahuatlán de Porfirio Díaz aún estamos rezagados en el acceso a Tecnologías de Información.

Existe mucha cultura en el municipio, mucha de la cual está ligada al aspecto religioso, en la fiesta patronal hay costumbres como “tirar panes”, entretenimiento en general con torneos y carreras de caballos, sin embargo, no contamos con una casa de cultura o un comité de preservación o grupo encargado de ello, en ese sentido **no hay talleres de lectura o enseñanza de zapoteco**, solo en instituciones educativas como la primaria, pero no como un programa fijo.

En los temas de salud o cuidado a través de medicina tradicional, en el municipio existen “curanderas” que con el uso de hiervas, plantas medicinales y demás medios al alcance realizan sanaciones y cuidados.



Si algo puede considerarse como artesanía serían los trabajos de tejido en palma, aunque no se ha logrado aún establecerlo como una industria o ligado a una formalidad de empresa familiar.

A través de mesas y cuestionamientos a la autoridad y diferente personalidad pueden identificar que en lo que respecta al cuidado de la tierra, medios tradicionales y herencia ancestral en cuanto a medio ambiente se ha perdido a través de los años con la llegada de tecnología y demás medios que modifican la dinámica de interacción con el medio que los rodea.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

No se han implementado programas de protección y difusión de la lengua indígena. El municipio no cuenta con casa de la cultura para realizar talleres y/o ofrecer cursos culturales para todos los habitantes. No se fortalecen los usos y costumbres tradicionales en el municipio, se están perdiendo.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>1. Impulsar el desarrollo íntegro de las y los ciudadanos indígenas, afroamericanos o afrodescendientes de San Cristóbal Amatlán fortaleciendo el enfoque intercultural en la realización de las actividades, obras y acciones.</p>	
<p>Eje estratégico: Municipio con Bienestar.</p>	
<p>Estrategia.</p>	



1. Fortalecer el trabajo municipal focalizado a reducir la pobreza y la marginación de la población indígena y afroamericana del municipio.

Líneas de acción.

- 1.1 Identificar a la población que requiere atención inmediata en la atención de carencias y necesidades.
- 1.2 Participar en conjunto con las instancias de gobierno correspondientes en el acceso a la salud y la educación.
- 1.3 Procurar el desarrollo de servicios y acciones con perspectiva y atención de la población indígena y afroamericana del municipio.

Eje estratégico: Municipio Honesto Cercano y Transparente.



Estrategia.

2. Impulsar que las actividades de todo el gobierno local cuenten con un enfoque intercultural acceso a la información pública.

2.1 Promover que las acciones que desarrolla la autoridad comunal y municipal sean con atención plena e irrestricta de la población indígena y afroamericana.

2.2 Continuar con el impulso de mujeres y hombres en la participación política al interior del municipio y fuera de él.

Eje estratégico: Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.



Estrategia.

3. Contribuir a establecer procesos de justicia que tomen en cuenta los derechos de la población indígena y afroamericana en el municipio.

Líneas de acción.



3.1 Establecer protocolos internos basados en los usos y costumbres de nuestro municipio que puedan ser validados y respetados por los niveles de gobierno.

3.2 Promover el establecimiento de convenios de capacitación y mejora continua para los servidores públicos del municipio que promuevan criterios de interculturalidad y equidad.

3.3 Gestionar en conjunto con los municipios de la región que en los procesos de impartición de justicia de los diferentes órdenes de justicia se cuente con interpretes para las mujeres y hombres que no hablen español.



8.6.4 SAN CRISTÓBAL AMATLÁN CON ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

DIAGNOSTICO

En San Cristóbal Amatlán tenemos algo muy claro, la única forma de garantizar un futuro para la comunidad es buscando el **desarrollo adecuado y cuidando de nuestras niñas, niños y adolescentes.**

El cuidado oportuno a la niñez y la adolescencia nos lleva a la protección de derechos humanos, el cuidado a la integridad y la vida, actualmente existen medidas especiales para cuidar a poblaciones como la femenina y a los niños, son tiempos donde la violencia prevalece y **es necesario realizar acciones efectivas para su cuidado.**

En el municipio tenemos claro que existen tratados, como la **Convención de los Derechos del Niño, la Carta Magna o leyes como lo son Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes**, que nos marcan la ruta en lo que respecta al cuidado del infantes y adolescentes, entre ellos está el derecho a la vida, a desarrollarse en familia, a la no discriminación, tener educación, a un correcto descanso, contar con esparcimiento, la libertad de expresión y en tiempos actuales el acceso a la información.

En el municipio de **San Cristóbal Amatlán** adoptamos como bandera la transversalidad de este eje, tomamos como tarea el incluirlo en las diferentes políticas locales que emplearemos en los siguientes años de la administración actual.

De acuerdo al Censo del INEGI 2020 la población del municipio asciende a un total de 5,396, alrededor de 1,753 va de una edad de 0 a los 19 años en número de personas, esto representa alrededor de un 32.4%.





Imagen 59: Nuestros niños - Festejos del Día del niño 2023.

Natalidad.

En lo que respecta a nacimientos y defunciones en el municipio podemos identificar lo siguiente; contamos con un promedio de **2.0 hijo(as) nacidos vivos**, comparado con un **2.9 % de hija(os) fallecidos**. Con un margen poblacional de mujeres de 15 a 49 años.

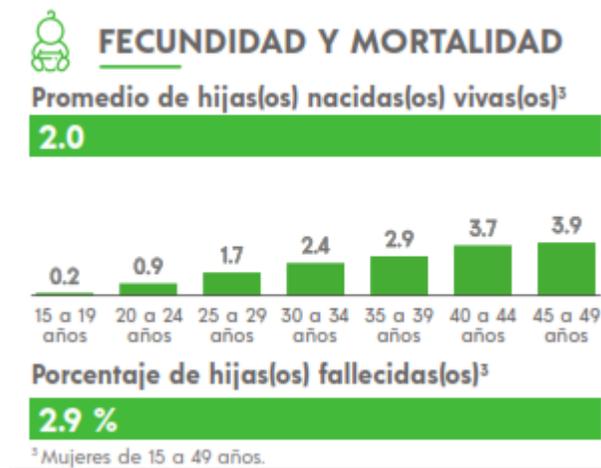


Imagen. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG.



Situación económica.

En lo que respecta a las actividades relacionadas a la economía de la población de NNA (Niños, niñas y adolescentes), es común aun en estos tiempos encontrar como se dirigen al campo a realizar las acciones propias de la siembra, limpia y cultivo de maíz, o en su caso elaborando artesanías a base de palma siendo "supervisados" por padres de familia.

Esta práctica se ha reducido, pero sin ser erradicada por tanto es importante seguir estableciendo medidas de apoyo a la economía, intervención de más programas gubernamentales para apoyar a las familias. No olvidar las medidas recomendadas para el adecuado desarrollo de la juventud.

Educación.

En lo que se refiere a educación en el municipio contamos con los siguientes datos:

- Población de 5 años y más que asiste a la escuela en San Cristóbal Amatlán, 1,455.
- Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad), sexto grado.
- Población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir, 841.
- Porcentaje de la población de 3 años y más que asiste a la escuela, 31.4%.
- Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, 75.9%.
- Porcentaje de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela, 97.9%.
- Porcentaje de la población de 12 a 14 años que asiste a la escuela, 93.9%.

Retomemos los datos relevantes, la educación básica contempla desde la educación preescolar, contamos con un muy buen porcentaje de población que asiste a la escuela, en lo que respecta a primaria y secundaria, identificamos que el porcentaje aumenta hasta por encima del 90%.





Imagen 60: Niños y adolescentes participan en las festividades patronales.

Pobreza y salud.

En lo que se refiere a la medición de la pobreza, en este grupo poblacional, podemos identificar indirectamente la afectación de la actividad en el municipio para NNA, tenemos lo siguiente:

Niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)	%
Población en situación de pobreza	95.7
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	96.6
Población con carencia por rezago educativo	8.5
Población con carencia por acceso a los servicios de salud	11.3
Población con carencia por acceso a la seguridad social	54.7
Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	39.4
Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	93.8
Población con carencia por acceso a la alimentación	40.4

Tabla. Medición multidimensional de la pobreza 2020. CONEVAL. (Fuente de Información de la ENIGH 2020 del INEGI).

De inicio podemos observar que como en otros grupos poblacionales la población en **situación de pobreza asciende a más del 90%** de, contemplando que la situación por ingresos es la que más resalta de todas,



esto nos indica que las familias a las cuales pertenecen las infancias no cuentan con los recursos necesarios en lo que se refiere a la canasta básica, otra de las carencias principales se sitúa en las condiciones de los **servicios básicos en la vivienda**, situación que ha sido identificado en otros temas transversales, de atención inmediata por parte de la administración.

En lo que refiere a carencias por servicios de salud podemos observar que va reduciendo la población que no cuenta con acceso a los servicios de salud, situación que debe quedar erradicada para poder garantizar condiciones adecuadas para NNA, ahora en alimentación debemos trabajar aún más para poder decrecer las personas que tienen carencias para poder acceder a una alimentación adecuada, desafortunadamente a la fecha **no contamos con un programa alimentario**, sin embargo si contamos con un comedor, enfocado a la niñez indígena con recursos provenientes del INPI.

Seguridad de Niñas, Niños y Adolescentes.

Si bien en la comunidad no se cuenta con una Procuraduría especializada en delitos hacia esta población si contamos con la atención por parte del DIF municipal, es complicado poder contar con denuncias puesto que es una cultura en desarrollo se ha solicitado capacitación y apoyo por parte de instancias adecuadas para poder atender este tipo de temas.

Desafortunadamente **no contamos con un programa de desarrollo de actividades físicas y culturales enfocadas a NNA**, es un proceso que se encuentra en desarrollo, partiendo por torneos deportivos de fútbol y basquetbol los cuales se realizan solo en festividades, de la misma manera se trabaja en abrir nuevamente la biblioteca comunitaria, destinada a jóvenes con acceso a internet y libros educativos.



PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

Falta de espacios deportivos y culturales para los niños, existe muchos casos de trabajo infantil y en cuanto a salud y natalidad el municipio tiene porcentajes elevados en fallecimientos con respecto a nacimientos.

OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Objetivo	Contribución Directa a la Agenda 2030
<p>1. Contribuir a garantizar el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes mediante colaboración interinstitucional, el desarrollo de capacidades e infraestructura diseñada para todos.</p>	
<p>Eje estratégico: Municipio con Bienestar</p>	
<p>Estrategia.</p> <p>1. Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación de las y los niños niñas y adolescentes.</p>	
<p>Líneas de acción.</p> <p>1.1 Colaborar con las instituciones de gobierno para mejorar las condiciones de servicios de salud y obstetricia.</p> <p>1.2 Acompañar la pronta atención de las carencias educativas para los estudiantes de educación básica y media superior.</p> <p>1.3 Favorecer las políticas estatales y federales en relación al abatimiento de carencias y pobreza multidimensional en las familias de San Cristóbal Amatlán.</p>	



<p>Eje estratégico: Municipio Honesto Cercano y Transparente.</p>	
<p>Estrategia.</p> <p>2. Fortalecer en el ámbito local la implementación de políticas de cuidado de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2.1 Promover mejoras a las acciones desempeñadas por las instancias locales como lo son el DIF municipal.</p> <p>2.2 Convenir con las instancias de gobierno para dotar de todo lo necesario a las instancias de impartición de justicia y atención a la niñez.</p> <p>2.3 Participar en los diferentes espacios de capacitación y sensibilización de servidores públicos en la atención de niñas, niños y adolescentes.</p>	
<p>Eje estratégico: Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.</p>	
<p>Estrategia.</p> <p>3. Contribuir a definir procesos de justicia adecuados y en concordancia con los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.</p>	
<p>Líneas de acción.</p> <p>3.1 Capacitar en conjunto con las autoridades competentes a los cuerpos policiacos en medida de prevención y atención de NNA.</p> <p>3.2 Solicitar pláticas y talleres a los diferentes niveles de gobierno sobre violencia intrafamiliar que abone a la sensibilización de los habitantes del municipio.</p>	
<p>Eje estratégico: Crecimiento y Desarrollo Económico.</p>	
<p>Estrategia.</p>	



4. Promover el desarrollo de actividades económicas y productivas que protejan el sano crecimiento de niñas, niños y adolescentes.

Líneas de acción.

4.1 Gestionar ante las instancias de gobierno apoyos económicos, microcréditos y cursos para el desarrollo de capacidades de la población adulta del municipio.

4.2 Solicitar ampliación de becas estudiantiles para los cursantes de educación básica que les permita continuar sus actividades educativas.

4.3 Sensibilizar a la población en lo que respecta al trabajo forzado infantil y las consecuencias en el desarrollo de NNA.

Eje estratégico: Infraestructura y Servicios Públicos.



Estrategia.

5. Desarrollar infraestructura resiliente que permita el desarrollo físico y psicomotor de los niños, niñas y adolescentes.

Líneas de acción.

5.1 Gestionar ante las instancias de gobierno estatal y federal recursos en concurrencia dirigidos al sano esparcimiento de las infancias y el desarrollo de capacidades físicas.

5.2 Solicitar ante las instancias correspondientes el acceso de internet gratuito a escuelas del municipio que contribuyan al desarrollo de capacidades en la población de NNA.

5.3 Crear infraestructura básica que ayude a la disminución de carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda.



9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

9.1 INTRODUCCIÓN.

Como ya hemos mencionado antes, este gobierno municipal se destacará la participación ciudadana y la inclusión de todos los que viven y son de este pueblo, por ello nuestro lema *“La fortaleza de San Cristóbal está en la voz del pueblo”*, porque es el pueblo el que deciden las acciones y es el pueblo quien las vigila y evalúa.

Sin embargo, al pueblo se le tiene que crear conciencia y hacer de conocimiento la importancia de dar seguimiento a los acuerdos y de lo que emana de las asambleas comunitarias, reuniones de cabildo, reuniones de barrios etc., así como cultivar la importancia del seguimiento a las obras y acciones a realizar en el municipio y sus agencias, la importancia del funcionamiento de las mismas, las metas programadas vs realidad, la comprobación de los recursos vs montos y sobre todo que estas obras y acciones realmente beneficien a la población objetivo planteados y lo más importante que resuelvan una problemática existente en la comunidad.

Recalcamos que lo más importante es la voz del pueblo, es por ello que se propone un esquema de seguimiento y evaluación que contemple a los ciudadanos de San Cristóbal Amatlán como factor fundamental, para el seguimiento y evaluación de las acciones/obras que emprenderá el ayuntamiento a corto, mediano y largo plazo, a continuación, se proponen un esquema de evaluación y seguimiento.

9.2 COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO MUNICIPAL (CESM).

Se propone la estructuración de un comité el cual tenga como principal función el dar a conocer las obras y acciones que el municipio emprenderá en el año fiscal, se darán detalles de las mismas, tiempos de ejecución, beneficiarios, etc., con el fin de evaluar y dar seguimiento a las mismas hasta que la acción y/o obra este entregada a los beneficiarios, entre de las



acciones propuestas por este comité estará el de dar a conocer a la ciudadanía esta información, así como todo lo que emane de ella incluyendo la evaluación de los mismos previstos a 3 años (que es lo que dura la administración municipal en nuestro municipio).

La integración de este comité estará integrado por;

- Cabildo municipal (presidente municipal, regidor de obras, síndico municipal, regidor de educación, salud, etc.).
- Agentes municipales (Agente y su suplente de cada agencia municipal).
- Ciudadanos de Pueblo (Por al menos 3, ciudadanos destacables de la comunidad).
- Integrantes de la contraloría social del pueblo (Son 3 los cuales deben estar certificados por transparencia)

El **CESM** deberá **sesionar trimestralmente** en acorde al calendario de administraciones de recursos federales (ramo 28 y 33), y conforme a la apertura del sistema federal de recursos transferidos (SRFT) de la secretaria de hacienda, lo anterior para estar en los tiempos fijados por las normativas, en este sentido en cada cierre de trimestre y con información física y financiera al corte, el CESM presentará los avances de las obras y acciones, así como los detalles y porvenires de las mismas.

Se propone quien presenta la información de las obras y acciones es el presidente municipal en conjunto con el regidor de obras, es este último quien dará y expondrá a los demás integrantes. De cada sesión se podrá levantar un acta de sesión de comité en la que se citara el orden del día, se enlistaran las obras y/o acciones al corte, así como sus avances, después se dará un espacio para expresar inquietudes y opiniones (asuntos generales) a los demás integrantes con la idea de fomentar la participación ciudadana y la transparencia.



9.3 ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO MUNICIPAL.

Como ya se mencionó antes, el marco de las sesiones del **CESM** deberá ser trimestral, la esencia del comité es informar, sin embargo, también el de retroalimentar los **objetivos, estrategias y líneas de acción** las cuales en su conjunto fortalecen el cumplimiento el de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este contexto se considera que en el seno del comité se abarque los siguientes puntos;

- Informar al comité mismo y a la población en general los avances de las obras y/o acciones propuestas por el Ayuntamiento, a nivel detalle (se propone más adelante ficha reporte de seguimiento).
- Proponer nuevos; Objetivos, Estrategias, Programas y líneas de acción, los cuales orientan la programación y asignación de recursos con base en Metas e Indicadores de Desempeño (Impactos, Resultados y Productos), así como la definición de responsabilidades, la coordinación de acciones, el seguimiento, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.
- Realizarán análisis conjuntos, los cuales tendrán el objetivo identificar las necesidades del municipio, y se definirán logísticas o metodologías durante el ejercicio presupuestal, los cuales estarán orientados a la mejora continua.
- Identifica nuevas problemáticas en el municipio, potencialidades y oportunidades de cada Sector y Subsector, con fin de integrar y/o proponer nuevas estrategias y ODS.



9.3 INFORMES DE SEGUIMIENTO.

Como ya se mencionó en el apartado anterior, el **CESM** en cada sesión presentará su informe de avances de las obras y/o acciones al curso, estas deberán estar mencionadas y relacionadas a indicadores y a un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, indicadores y ODS mencionados en cada eje del presente plan en el apartado de objetivos, estrategias y líneas de acción, las cuales emanaron del análisis de las problemáticas planteadas en el presente documento, para una mayor ejemplificación se propone la siguiente propuesta de fichas - resumen, la cual contendrá las obras/acciones a realizarse por año;

FICHA DE SEGUIMIENTO AGENDA 2030				
ODS	Meta	Indicador	Problema	Objetivo
	3.1	3.1.1	La infraestructura y equipamiento médico, la unidad médica, y los centros de salud que se encuentran en cada una de las tres agencias del municipio no funcionan de manera óptima, ya que requieren de rehabilitación en la infraestructura.	Coadyuvar en el otorgamiento de servicios de salud de calidad para las y los habitantes de San Cristóbal Amatlán.
	3.8	3.8.1		
Estrategia		Línea de acción		Proyecto/obra/acción
11.2 Atender las carencias en infraestructura y equipamiento de la unidad médica y centros de salud en San Cristóbal Amatlán.		11.2.1 Realizar las gestiones correspondientes para acceder a recursos para la infraestructura y/o equipamiento en salud.		REHABILITACIÓN DE LA UMR 255
Meta	Beneficiarios	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento
3.8	4316 habitantes	3.8.1	\$ 1,000,000.00	FAISMUN - FISE
Localidad/agencia:		San Cristobal Amatlan	Inicio y termino de obra:	1/07/2024 al 1/10/2024



REPORTE AVANCES DE OBRA					
Fecha de reporte:	30/08/2024	% de avance físico de obra:	5%	% de avance financiero:	30%
Descripción de los trabajos generales realizados a la fecha, de acuerdo al expediente técnico:					
<p>SE REALIZARÁ LA REHABILITACION DE LA UNIDAD MEDICA RURAL 255 DEL ÁREA DE DIAGNÓSTICO DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA, CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPO MÉDICO CORRESPONDIENTE A: INSTALACIÓN DE 1 COMPRESOR GRADO MÉDICO DE 15HP, DÚPLEX DE 240 GALONES, CON REFRIGERANTES CAT. PWXMTD15063K4 POWEREX. ESTE EQUIPO PERMITE ALIMENTAR EL SISTEMA DE AIRE GRADO MÉDICO PARA TODAS LAS ÁREAS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y QUIROFANOS, EN PACIENTES QUE REQUIEREN OXIGENO, ESTE EQUIPO SE UBICA EN EL ÁREA DE MAQUINAS DONDE SE INSTALAN LOS TANQUES DE OXIGENO, HIDROGENO, DADO QUE SEBEN ESTAR ADECUADAMENTE VENTILADOS, Y CON SERVICIOS REQUERIDOS Y DE FACIL ACCESO PARA LA CARGA Y DESCARGA DE INSUMOS, LA FALTA DE ESTE EQUIPO IMPOSIBILITA TODA POSIBILIDAD DE GARANTIZAR EL SERVICIO DE OXIGENO A LOS PACIENTES QUE ASÍ LO REQUIERÁN, SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE REALIZA DOS VECES AL AÑO.</p>					
Comentarios y/o observaciones respecto a la obra					
<p>La obra presenta un atraso por las cuestiones climatológicas, siendo las fuertes lluvias causantes de que la obra se atrase por las inundaciones de la calle donde pasa la red de agua potable, se le ha informado al agente municipal.</p>					
RESPONSABLES DEL REPORTE					
<p>_____ CECILIA FELICITAS MARTINEZ SANTIAGO REGIDORA DE OBRAS</p>					



9.4 ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sumando a lo propuesto anteriormente, se proponen las siguientes acciones de evaluación y seguimiento, las cuales el Ayuntamiento adoptara de manera permanente en conjunto con el CESM:

- Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones referidos en el plan, datos plasmados en la matriz de riesgos y problemas.
- La evaluación de resultados del **Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025** se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social), para ello se propone una matriz que enliste las metas y objetivos que persigue este municipio, se propone una semaforización siguiente:
- Se propone que el presidente municipal rinda un informe trimestral por escrito al CMDS. A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de obras, acciones, proyectos y compromisos enunciados en este plan, a través del Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal anexo al Informe Anual de la Cuenta Pública en cada ejercicio fiscal. Finalmente, y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal. En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es definitiva para los gobiernos que están cada vez más expuestos al escrutinio de la opinión pública.
- Publicar activamente en la página web del municipio y en redes sociales del mismo las obras y acciones que ayuntamiento está realizando, así como también en medios convencionales por ejemplo mediante carteles o perifoneo.



10. REFERENCIAS

Para la realización del presente plan, se consultaron y citaron diferentes fuentes de información pública, la cual abarca publicaciones jurídicas, compendios censales, estadísticos y estudios realizados por dependencias federales, estatales y de otras instituciones, también se citan fuentes locales donde se compilaron sobre todo fotografías de nuestro municipio y sus costumbres, con el fin de ampliar la información contenida el presente plan.

LEYES JURÍDICAS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última Reforma DOF 06-06-2023

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley de Planeación Federal - Última reforma publicada - DOF 08-05-2023

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Última Reforma - PPOE 13-04-2023

https://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_OAXACA%202023.pdf

Ley Estatal de Planeación, Última reforma - 22 de marzo del 2023.

[https://www.congresoosaxaca.gob.mx/docs65.congresoosaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_\(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Le_gis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023\).pdf](https://www.congresoosaxaca.gob.mx/docs65.congresoosaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_dto_1079_aprob_LXV_Le_gis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf)



Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca - última Reforma: 18 de marzo de 2023.

[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion estatal/Ley Organica Municipal \(Ref dto 961 aprob LXV Legis 8 marzo 2023 PO 11 20a secc 18 marzo 2023\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion%20estatal/Ley%20Organica%20Municipal%20(Ref%20dto%20961%20aprob%20LXV%20Legis%208%20marzo%202023%20PO%2011%2020a%20secc%2018%20marzo%202023).pdf)

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales - última Reforma: 05 de octubre del 2021.

[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion estatal/Ley de Planeacion Desarrollo Administrativo y Servicios Publicos Municipales \(Dto ref 2689 Aprob LXIV Legis 8 sep 2021 PO Ext ra 5 oct 2\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion%20estatal/Ley%20de%20Planeacion%20Desarrollo%20Administrativo%20y%20Servicios%20Publicos%20Municipales%20(Dto%20ref%202689%20Aprob%20LXIV%20Legis%208%20sep%202021%20PO%20Ext%20ra%205%20oct%202).pdf)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).

Compendio de información geográfica - San Cristóbal Amatlán.

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos geograficos /20/20126.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20126.pdf)

Panorama sociodemográfico de México

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Mapoteca – Espacio y datos de México:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapas/>

Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI – San Cristóbal Amatlán.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).

Medición de la pobreza México 2020

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-cristobal-amatlan?educationGrowthSelector=studentsOption2&educationYearSelector=yearAniuesAvailable4>

Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-cristobal-amatlan?educationGrowthSelector=studentsOption2&educationYearSelector=yearAniuesAvailable4>

LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO)

La biodiversidad en Oaxaca: estudio de estado volumen 1. 2022 - CONABIO

<https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/16124.pdf>

SECRETARIA DE BIENESTAR.

Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

Informe Anual de Pobreza del municipio para el 2023 – San Cristóbal Amatlán.



<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794103/20126-SanCristobalAmatlan23.pdf>

SECRETARÍA DE FINANZAS (SEFIN).

Consulta de aportaciones municipales por año.

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

Consulta de participaciones municipales por año.

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/participacion-municipal/>

INSTITUTO DE PLANEACION PARA EL BIENESTAR

Sistema de información municipal – San Cristóbal Amatlán.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/fichasinplan/2023/FT126.pdf>

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA.

Informe anual de alerta de género.

<https://www.oaxaca.gob.mx/smo/informe-anual-avgm-2018-2019/>

Atlas de Género.

<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>

PAGINAS SOBRE SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán 2023-2026, página oficial.

<https://sancristobalamatlan.com/>

Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán 2023-2026, Facebook oficial.

<https://www.facebook.com/people/San-Cristobal-Amatl%C3%A1n-2023-2025/100089263475583/>



IEEBO Plantel 132 San Cristobal Amatlan -

<https://www.facebook.com/plantel132>

Zapoteco de Amatlán - Historia de San Cristóbal

<https://www.zapotecoamatlan.net/es/zapoteco-de-amatl%C3%A1n>

Artesanias de palma "San Cristóbal Amatlán"

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100088584399573>

Artesanos de Amatlán

<https://www.facebook.com/artesanosdeamatlan>

OTRAS INSTANCIAS.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca - Fichas municipales con información político-electoral

https://www.ieepco.org.mx/fichas_sni/2022-2023/

Bustillo Marín Roselía, García Sánchez Inti Enrique (2016). Tequio, expresión de solidaridad. Requisito para ejercer los derechos político-electorales en las comunidades indígenas.

https://www.te.gob.mx/publicaciones/sites/default/files/archivos_libros/CD_34_%20Tequio%2C%20expresio%CC%81n%20de%20solidaridad.pdf

Cumbre Mundial sobre la Alimentación 1996. Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial. Roma: FAO, 1996. Citado en PhD. Nuria Urquía Fernández. (2014). La seguridad alimentaria en México.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342014000700014

World Wildlife Fund (WWF) – México, mamíferos de la sierra sur.

https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/guia7_btscostera.pdf



Consejo Estatal en Oaxaca – Agenda 2030

<http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/>

Naciones Unidas México – Agenda 2030

<https://mexico.un.org/es/sdgs>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) – México.

<https://www.mx.undp.org/>

Desafíos globales Migración. Organización de las Naciones Unidas.

<https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Lemke Wilfried. El papel del deporte en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ONU.

<https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecucion-de-losobjetivos-de-desarrollo-sostenible>



11. ANEXOS

1.1 Anexos que forman parte del Plan Municipal (CMD).
\hd.##g]gd`UXY.cUI UWU.[cV.a I #g]gd`UX
YWUgC MD#&\$&' #1&* #]bhY [fUW]c bi &
\$XY`i &\$Wc bgy`c ScdhdXZ

11.2 Anexos que forman parte del Plan Municipal.
\hd.##g]gd`UXY.cUI UWU.[cV.a I #g]gd`UXY
WUg#&\$&' #1&* #d]c f]hUW]c
bScdhdXZ

11.3 Anexos que forman parte del Plan Municipal.
(GY UbYIU)



SAN CRISTOBAL AMATLAN

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTÓBAL AMATLÁN DTTO.MIAHUATLAN

Periodo 2023-2025

"La Fortaleza De San Cristóbal Esta En la Voz del Pueblo"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN, OAXACA.

SABADO 24 DE JUNIO DE 2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL
MPIO SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO MIAHUATLAN
OAXACA OAX
2023 - 2025

[Signature]

REGIDURIA DE HACIENDA
MPIO SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO MIAHUATLAN
OAXACA OAX
2023 - 2025

REGIDURIA DE VIALIDAD
MPIO SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO MIAHUATLAN
OAXACA OAX
2023 - 2025

REGIDURIA DE OBRAS
MPIO SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO MIAHUATLAN
OAXACA OAX
2023 - 2025

REGIDURIA DE SALUD
MPIO SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO MIAHUATLAN
OAXACA OAX
2023 - 2025

Siendo las 16 horas con 01 minuto del día 24 de junio de 2023, fecha y hora señalada para la presente sesión de cabildo del H. Ayuntamiento constitucional, del municipio de san Cristóbal Amatlán, distrito de Miahuatlán, Oaxaca; reunidos, en la sala de sesiones del palacio municipal de san Cristóbal Amatlán distrito de Miahuatlán, ubicado en el domicilio calle Libertad, sin número palacio municipal Centro, lugar habilitado para la presente sesión de extraordinaria de cabildo, se hace constar la presencia de los integrantes del cabildo municipal; por lo que con fundamento en los articulo 46 fracción II, de la ley orgánica municipal, la sesión extraordinaria se llevara bajo el siguiente :

Orden del día:

1. PASE DE LISTA.
2. QUORUM LEGAL DE LA SESIÓN.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
5. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN, DISTRITO DE MIAHUATLAN 2023-2025.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRIMERO. - PASE DE LISTA: a continuación, la secretaria municipal, procede a dar lectura al primer punto del orden del día para su desarrollo, pase de lista de asistencia, donde se consta la presencia de nueve concejales, mismos que se enlistan a continuación.

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Eleuterio Néstor Antonio	Presidente Municipal
Ciudadana Irma María Hernández Santiago	Síndico Municipal
Ciudadano Pedro Eucario García Martínez	Regidor de hacienda
Ciudadana Marcela Hernández Hernández	Regidora de educación
Ciudadano Apolonio Bartolomé García Martínez	Regidor de Vialidad
Ciudadana Cecilia Felicitas Martínez Santiago	Regidora De Obras
Ciudadano Tereso Jiménez Hernández	Regidor De Seguridad
Ciudadana Alberta García Hernández	Regidora De Ecología

REGIDURIA DE SEGURIDAD
MPIO SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO MIAHUATLAN
OAXACA OAX
2023 - 2025

REGIDURIA DE ECOLOGIA
MPIO SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO MIAHUATLAN
OAXACA OAX
2023 - 2025



SAN CRISTOBAL AMATLAN

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTÓBAL AMATLÁN DTTO.MIAHUATLAN

Periodo 2023-2025

"La Fortaleza De San Cristóbal Esta En la Voz del Pueblo"



Ciudadano Antonio Hernández García	Regidor De Salud
Ciudadano Pablo García Martínez	Tesorero Municipal



SEGUNDO. -QUORUM LEGAL DE LA SESION. A continuación, el C. Eleuterio Néstor Antonio presidente municipal, declara que existe quorum legal para la celebración de la presente sesión extraordinaria en términos de lo dispuesto por el artículo 48 y 49 de la ley orgánica municipal para el estado de Oaxaca.



TERCERO. -INSTALACION LEGAL DE LA SESION. Hace uso de la palabra el C. Eleuterio Néstor Antonio, presidente municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día 24 de junio del año 2023.



CUARTO. - LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
La secretaria municipal procede a dar lectura al orden del dia, por lo que una vez leído y estando de acuerdo todos los integrantes del cabildo, el C. Eleuterio Néstor Antonio, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de San Cristóbal Amatlán, contando con la voluntad de los presentes aprueba el orden del dia de esta sesión.



QUINTO. - PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN, DISTRITO DE MIAHUATLAN 2023-2025.

En uso de la voz el presidente municipal Eleuterio Néstor Antonio dijo: compañeros buenas tardes, nos encontramos presentes con la finalidad de presentar y aprobar la estructura del plan municipal de desarrollo 2023-2025, mismo que nos servirá, para movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas, programar las acciones del gobierno municipal, promover la participación y conservación del medio ambiente, promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal y asegurar el desarrollo del municipio, por lo que le solicito a la secretaria municipal, Griselda García García, que someta a votación la aprobación del plan municipal antes mencionado, por lo que en uso de la voz la secretaria municipal dijo: compañeros por favor levanten la mano quien se encuentre de acuerdo en aprobar la estructura del plan municipal de desarrollo 2023-2025, por lo procediendo al conteo, por unanimidad de votos queda aprobado la estructura del plan municipal de desarrollo 2023-2025.



SEXTO. - CLAUSURA DE LA SESION





SAN CRISTOBAL AMATLAN

Gobierno Municipal
Dpto. Miahuatlán
2023 - 2025

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTÓBAL AMATLÁN

DTTO. MIAHUATLAN

Periodo 2023-2025

"La Fortaleza De San Cristóbal Esta En la Voz del Pueblo"



En seguida el C. Eleuterio Néstor Antonio presidente municipal constitucional informo al cabildo que una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión manifestando lo siguiente: integrantes del cabildo, siendo las 19 horas con 22 minutos del día 24 de junio de 2023, declaro legalmente clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo válidos todos los acuerdos tomados e instruyo a la secretaria municipal para que levante el acta correspondiente; se levanta la presente acta, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron.....



PRESIDENTE MUNICIPAL
MPIO. SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO. MIAHUATLAN, OAXACA, OAX.
2023 - 2025

C. ELEUTERIO NESTOR ANTONIO.



SINDICATURA MUNICIPAL
MPIO. SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO. MIAHUATLAN, OAXACA, OAX.
2023 - 2025

C. IRMA MARIA HERNANDEZ SANTIAGO.



REGIDOR DE HACIENDA
MPIO. SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO. MIAHUATLAN, OAXACA, OAX.
2023 - 2025

C. PEDRO EUCARÍO GARCÍA MARTÍNEZ.

REGIDORA DE EDUCACIÓN
MPIO. SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO. MIAHUATLAN, OAXACA, OAX.
2023 - 2025

C. MARCELA HERNANDEZ HERNANDEZ.



REGIDOR DE VIALIDAD
MPIO. SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO. MIAHUATLAN, OAXACA, OAX.
2023 - 2025

C. APOLONIO BARTOLOME GARCIA MARTINEZ.



REGIDORA DE OBRAS
MPIO. SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO. MIAHUATLAN, OAXACA, OAX.
2023 - 2025

C. CECILIA FELICITAS MARTINEZ SANTIAGO.



REGIDORÍA DE SEGURIDAD
MPIO. SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO. MIAHUATLAN, OAXACA, OAX.
2023 - 2025

REGIDOR DE SEGURIDAD
C. TERESO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.

REGIDORA DE ECOLOGÍA
MPIO. SAN CRISTOBAL AMATLAN
DTTO. MIAHUATLAN, OAXACA, OAX.
2023 - 2025

C. ALBERTA GARCIA HERNANDEZ



SAN CRISTOBAL AMATLAN
 Gobierno Municipal
 Dto. Miahuatlán
 2023-2025

H. AYUNTAMIENTO SAN CRISTÓBAL AMATLÁN
DTTO. MIAHUATLAN

Periodo 2023-2025



La Fortaleza De San Cristóbal Esta En la Voz del Pueblo

RÉGIDOR DE SALUD
C. ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA.

SECRETARÍA DE SALUD
 MPIO SAN CRISTOBAL
 AMATLAN
 DTTO MIAHUATLAN
 OAXACA OAX
 2023 2025

[Signature]

TESORERO MUNICIPAL
C. PABLO GARCÍA MARTÍNEZ.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MPIO SAN CRISTOBAL
 AMATLAN
 DTTO MIAHUATLAN
 OAXACA OAX
 2023



DOY FE
SECRETARÍA MUNICIPAL
C. GRISELDA GARCÍA GARCÍA.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MPIO SAN CRISTOBAL
 AMATLAN
 DTTO MIAHUATLAN
 OAXACA OAX
 2023

SAN CRISTOBAL AMATLAN
 Gobierno Municipal
 Dto. Miahuatlán
 2023-2025



Palacio Municipal de San Cristobal Amatlán, CP. 70835



gobsancristobalamatlan2023@gmail.com



San Cristobal Amatlán 2023-2025

<https://sancristobalamatlan.com/>